

Huichapan, Hidalgo a 11 de julio de 2023.

MTRO. JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE CONTRALORIA Y
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo en atención a su oficio no. HUI-SCM-2023/811 de fecha 10 de julio del presente en el que solicita informe a Usted desde que cuentas de correo electrónico se han recibido comunicaciones de parte de la Secretaria de Contraloría, de personas servidoras públicas de la Secretaria de Contraloría o personas que se hayan identificado como servidores públicos de la Secretaria de contraloría desde el año 2018 hasta el año en curso, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- El correo electrónico institucional h.ayuntamiento@HUICHAPAN.GOB.MX solo se cuenta con respaldo de información de un año, es decir el correo mas antiguo es de fecha 11 de julio de 2023, dentro de estos correos no se encuentra ninguno recibido por la Secretaria de Contraloría Gobierno del Estado, ni por ninguna persona que suscribiera a nombre de la Secretaria o que se haya identificado como servidor público de la contraloría.
- Realizando una búsqueda por los archivos físicos se recibieron los siguientes oficios en el año 2021:

Persona que firma el documento	Fecha del oficio	Numero de oficio	Fecha de recepción del oficio	Asunto	Turnado a
Mtro. César Román Mora Velázquez Secretario de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo	11 de agosto de 2021	SC/DAJ/217/2021	21 agosto de 2021	Solicita se informe con carácter de urgente sobre las obras inconclusas y obras que se llevaran a cabo durante la gestión, con el soporte documental que lo respalde	- Regidora Janette Rojo Rufino - Regidora Abigail Valencia Mendoza - Regidor Eduardo Reséndiz Reséndiz - Regidora Alejandra Esmeralda Pérez Carrillo - Regidor Severiano Ángeles Callejas. - Regidora María del Rocío Arteaga Trejo - Regidor Abundio Olvera Hernandez - Regidor Héctor Américo Sánchez Varela - Regidora Martha Meza Ramos - Regidora Carolina García Torres - Regidor Rogelio Hernández Ramírez - Regidor Humberto Endonio Salinas



000001

- Realizando una búsqueda por los archivos físicos se recibieron los siguientes oficios en el año 2022:

Persona que firma el documento	Fecha del oficio	Numero de oficio	Fecha de recepción del oficio	Asunto	Turnado a
Mtro. César Román Mora Velázquez	29 de marzo de 2021	SC/115/2021	04 de abril de 2022	Informa que el L.D. Joaquín Sánchez López no asistió a las sesiones de enero, febrero, marzo y a la 7a asamblea plenaria de la CPCE-M (Comisión Permanente de Contralores Estados-Municipios)	- Regidora Janette Rojo Rufino - Regidora Abigail Valencia Mendoza - Regidor Eduardo Reséndiz Reséndiz - Regidora Liliana Cruz Callejas - Regidor Severiano Ángeles Callejas. - Regidora María del Rocío Arteaga Trejo - Regidor Abundio Olvera Hernandez - Regidor Héctor Américo Sánchez Varela - Regidora Martha Meza Ramos - Regidora Carolina García Torres - Regidor Rogelio Hernández Ramírez - Regidor Humberto Endonio Salinas

Se anexan al presente copia de los oficios mencionados.

Señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Av. Hidalgo no.1, Centro Histórico, Huichapan, Hidalgo C.P. 42400 y los correos electrónicos h.ayuntamiento@HUICHAPAN.GOB.MX y secretaria.general@HUICHAPAN.GOB.MX

Sin otro particular por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.



M.A.P. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO



L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

000106



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo, 29 de marzo de 2021
SC/115/2021

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
HUICHAPAN, HIDALGO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Convenio de Coordinación para la instalación de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios, cuyo objetivo es el fortalecimiento del sistema de control y evaluación a través del establecimiento de criterios generales de colaboración y asesoría que permitan el logro de un armónico sistema de fiscalización y contabilidad, así como de un mejor marco jurídico y una capacitación adecuada que facilite a las contralorías municipales el desarrollo de una administración pública moderna, transparente, eficaz y eficiente. Así como en los lineamientos que establecen que mediante la Comisión se organizarán y llevarán a cabo cursos, seminarios, paneles y todo tipo de eventos de difusión y capacitación en beneficio de los Contralores Municipales, con el propósito de elevar su desempeño, propiciar la vinculación institucional y mejorar la administración municipal, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El día 25 de marzo a las 9:00 hrs. fue celebrada la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Regional IV, misma que se desarrolló de manera presencial en el municipio de Atotonilco de Tula, cuyo tema de la capacitación fue "Responsabilidades Administrativas". Al respecto, le informo que el **L.D. Joaquín Sánchez López**, integrante de la Región IV de la CPCE-M no asistió a dicha sesión, así como a las del mes de enero, febrero y a la 7ª. Asamblea Plenaria de la CPCE-M a la que se dieron cita autoridades nacionales de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, así como el Gobernador Omar Fayad Meneses, lo cual va en detrimento de los objetivos y alcances de la propia Comisión, por lo que se le solicita atentamente evitar inasistencias en el futuro; recordando a usted que los Contralores Municipales son parte fundamental en el Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

Atentamente

c.c.p. LIC. JANETTE ROJO RUFINO, REGIDORA MUNICIPAL
c.c.p. C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, REGIDORA MUNICIPAL
c.c.p. C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, REGIDOR
c.c.p. ING. LILIANA CRUZ CALLEJAS, REGIDORA
c.c.p. C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, REGIDOR
c.c.p. LIC. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, REGIDOR
c.c.p. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO

c.c.p. PROFRA. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, REGIDORA
c.c.p. DR. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, REGIDOR
c.c.p. C.D. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, REGIDOR
c.c.p. PROFRA. MARTHA MEZA RAMOS, REGIDORA
c.c.p. DRA. CAROLINA GARCÍA TORRES, REGIDORA
c.c.p. C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS, REGIDOR
c.c.p. LIC. ALMA NAYELLI MARTÍNEZ LOZADA, DIRECTORA GENERAL DE INDEMUN



000003

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 11 de agosto de 2021

SC/DAJ/217/2021

URGENTE

ING. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SINDICA MUNICIPAL DE LA PRESIDENCIA
DE HUICHAPAN, HIDALGO.



P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 16, 108, 109, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción X, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 1, 6 fracción I, inciso b, 12 fracciones I, II, III, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, y toda vez que la administración municipal de Huichapan ha omitido informar a ésta Secretaría de Contraloría el estatus de cada una de las Obras a realizar o realizadas en dicho Municipio; se le requiere lo siguiente:

- Se **INFORME con carácter de URGENTE** en un término de **7 días** contados a partir de la recepción del presente requerimiento, sobre las obras inconclusas y obras que se llevaran a cabo durante su gestión, con el soporte documental que lo respalde.

000004



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Documento a través del cual se le notificó a esta Secretaría de Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, ejecutada, inconclusa o a ejecutar

Cabe hacer mención que dicha documentación deberá remitirse **en copias debidamente certificadas.**

La obligación omitida se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

ARTÍCULO 72.- El contratista comunicará a la Dependencia, Entidad o Municipio, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y ésta verificará que los trabajos estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo que se pacte expresamente otro plazo.

La recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia del contratante, contratista y de la Contraloría.

La contratante comunicará a la Secretaría y a la Contraloría, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que nombren representantes que asistan al acto.

En la fecha señalada, la Dependencia, Entidad o Municipio **bajo su responsabilidad**, con o sin la comparecencia de los representantes a que se refiere el párrafo anterior, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente. Si la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

000005

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro del término estipulado en el contrato, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si el contratista no acude con la Dependencia, Entidad o Municipio para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito al contratista, éste tendrá un plazo de diez días hábiles, para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, la Dependencia, Entidad o Municipio, pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes del contrato.

Es de aclarar que, por no haber cumplido lo anterior, nos encontramos ante la posible comisión de faltas administrativas previstas por los artículos 49 fracción I, 50 y 62 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como también el delito de INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, previsto y sancionado por el artículo 301 bis del Código Penal vigente en nuestra Entidad, por lo que se solicitará el inicio de las investigaciones respectivas,

La obligación omitida, motivo del presente, se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

Información que deberán enviar certificada:

000000

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Todas las constancias que integren el expediente relativo al procedimiento de adjudicación de la obra, haya sido por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa;
- Contrato de obra y todos los anexos que el mismo refiera;
- Convenios Modificatorios, en su caso;
- Oficios de autorización y, en su caso, de cancelación de recursos;
- De existir, resolución de rescisión o terminación anticipada de contrato;
- Catálogo de conceptos con sus matrices de precios unitarios;
- Programa de obra;
- Proyecto ejecutivo de obra inicial y modificado;
- Planos y croquis (Digitales y físicos);
- Calendario de ejecución (actualizado al periodo contractual);
- Notificación de inicio de obra a la Contraloría del Estado por parte de la ejecutora;
- Estimaciones de obra con sus respectivos soportes documentales, además de toda la información relativa a los pagos que se le hayan realizado a la contratista;
- Números generadores de obra;
- Bitácora de obra debidamente requisitado;
- Características de los materiales, así como los certificados de calidad de los mismos;

000007



Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Modificaciones del proyecto debidamente autorizadas y validadas por la Dependencia competente;
- Minutas de Trabajo levantadas al efecto;
- Especificaciones Generales y Particulares del proyecto;
- Procedimiento constructivo validado;
- Reporte fotográfico de la obra pública;
- Pruebas de laboratorio realizadas en las diferentes ramas de la ingeniería;
- Fianza de Vicios Ocultos, de anticipo, cumplimiento y, en su defecto, de ampliación;
- Demás información administrativa y técnica relacionada con la obra de mérito que obre en poder de ese **Organismo**, señalando lo conducente bajo protesta de decir verdad;
- Conciliaciones bancarias;
- Auxiliares contables; y
- Minutas, actas, oficios y toda la información que tenga bajo su resguardo relacionado con las mismas.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que, en caso de ser omiso a este requerimiento, se presentarán las denuncias respectivas ante la Fiscalía General de la República, Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control Municipal, así como el inicio de los procedimientos legales pertinentes, en términos de la Ley General de Responsabilidades

0000008



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Administrativas, y el Título de Delitos de Corrupción previsto y sancionado por el Código Penal vigente para el Estado de Hidalgo.

El presente oficio, así como la información que derive del mismo, es considerada como reservada por este Ente Fiscalizador en los términos dispuesto por el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, con relación a lo dispuesto por el 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

MTRO. CÉSAR ROMÁN MORA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

000009

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Secretaría
de Contraloría
Hidalgo crece contigo

4201202
000218
23/08/21
Recabr original.



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 11 de agosto de 2021

SC/DAJ/217/2021

URGENTE

LIC. JANETTE ROJO RUFINO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN, HIDALGO.



PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 16, 108, 109, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción X, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 1, 6 fracción I, inciso b, 12 fracciones I, II, III, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, y toda vez que la administración municipal de Huichapan ha omitido informar a ésta Secretaría de Contraloría el estatus de cada una de las Obras a realizar o realizadas en dicho Municipio; se le requiere lo siguiente:

- Se **INFORME con carácter de URGENTE** en un término de 7 días contados a partir de la recepción del presente requerimiento, sobre las obras inconclusas y obras que se llevarán a cabo durante su gestión, con el soporte documental que lo respalde;

000010

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Documento a través del cual se le notificó a esta Secretaría de Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, ejecutada, inconclusa o a ejecutar

Cabe hacer mención que dicha documentación deberá remitirse **en copias debidamente certificadas.**

La obligación omitida se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

ARTÍCULO 72.- El contratista comunicará a la Dependencia, Entidad o Municipio, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y ésta verificará que los trabajos estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo que se pacte expresamente otro plazo.

La recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia del contratante, contratista y de la Contraloría.

La contratante comunicará a la Secretaría y a la Contraloría, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que nombren representantes que asistan al acto.

En la fecha señalada, la Dependencia, Entidad o Municipio bajo su responsabilidad, con o sin la comparecencia de los representantes a que se refiere el párrafo anterior, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente. Si la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

000011

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro del término estipulado en el contrato, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si el contratista no acude con la Dependencia, Entidad o Municipio para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito al contratista, éste tendrá un plazo de diez días hábiles, para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, la Dependencia, Entidad o Municipio, pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes del contrato.

Es de aclarar que, por no haber cumplido lo anterior, nos encontramos ante la posible comisión de faltas administrativas previstas por los artículos 49 fracción I, 50 y 62 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como también el delito de INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, previsto y sancionado por el artículo 301 bis del Código Penal vigente en nuestra Entidad, por lo que se solicitará el inicio de las investigaciones respectivas,

La obligación omitida, motivo del presente, se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

Información que deberán enviar certificada:

000012



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Todas las constancias que integren el expediente relativo al procedimiento de adjudicación de la obra, haya sido por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa;
- Contrato de obra y todos los anexos que el mismo refiera;
- Convenios Modificatorios, en su caso;
- Oficios de autorización y, en su caso, de cancelación de recursos;
- De existir, resolución de rescisión o terminación anticipada de contrato;
- Catálogo de conceptos con sus matrices de precios unitarios;
- Programa de obra;
- Proyecto ejecutivo de obra inicial y modificado;
- Planos y croquis (Digitales y físicos);
- Calendario de ejecución (actualizado al periodo contractual);
- Notificación de inicio de obra a la Contraloría del Estado por parte de la ejecutora;
- Estimaciones de obra con sus respectivos soportes documentales, además de toda la información relativa a los pagos que se le hayan realizado a la contratista;
- Números generadores de obra;
- Bitácora de obra debidamente requisitado;
- Características de los materiales, así como los certificados de calidad de los mismos;

000013



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Modificaciones del proyecto debidamente autorizadas y validadas por la Dependencia competente;
- Minutas de Trabajo levantadas al efecto;
- Especificaciones Generales y Particulares del proyecto;
- Procedimiento constructivo validado;
- Reporte fotográfico de la obra pública;
- Pruebas de laboratorio realizadas en las diferentes ramas de la ingeniería;
- Fianza de Vicios Ocultos, de anticipo, cumplimiento y, en su defecto, de ampliación;
- Demás información administrativa y técnica relacionada con la obra de mérito que obre en poder de ese **Organismo**, señalando lo conducente bajo protesta de decir verdad;
- Conciliaciones bancarias;
- Auxiliares contables; y
- Minutas, actas, oficios y toda la información que tenga bajo su resguardo relacionado con las mismas.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que, en caso de ser omiso a este requerimiento, se presentarán las denuncias respectivas ante la Fiscalía General de la República, Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control Municipal, así como el inicio de los procedimientos legales pertinentes, en términos de la Ley General de Responsabilidades

000014

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

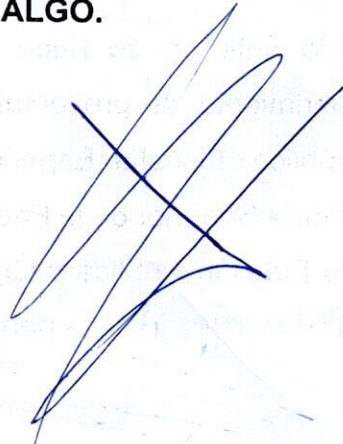
Administrativas, y el Título de Delitos de Corrupción previsto y sancionado por el Código Penal vigente para el Estado de Hidalgo.

El presente oficio, así como la información que derive del mismo, es considerada como reservada por este Ente Fiscalizador en los términos dispuesto por el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, con relación a lo dispuesto por el 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


MTRO. CÉSAR ROMÁN MORA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.


000015



Secretaría
de Contraloría
Hidalgo crece contigo

000221



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 11 de agosto de 2021

SC/DAJ/217/2021

URGENTE

C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN, HIDALGO.

P R E S E N T E.



Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 16, 108, 109, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción X, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 1, 6 fracción I, inciso b, 12 fracciones I, II, III, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, y toda vez que la administración municipal de Huichapan ha omitido informar a ésta Secretaría de Contraloría el estatus de cada una de las Obras a realizar o realizadas en dicho Municipio; se le requiere lo siguiente:

- Se **INFORME con carácter de URGENTE** en un término de 7 días contados a partir de la recepción del presente requerimiento, sobre las obras inconclusas y obras que se llevarán a cabo durante su gestión, con el soporte documental que lo respalde;

Recibi
21-08-21
Bustos

000016

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Documento a través del cual se le notificó a esta Secretaría de Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, ejecutada, inconclusa o a ejecutar

Cabe hacer mención que dicha documentación deberá remitirse **en copias debidamente certificadas.**

La obligación omitida se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

ARTÍCULO 72.- El contratista comunicará a la Dependencia, Entidad o Municipio, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y ésta verificará que los trabajos estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo que se pacte expresamente otro plazo.

La recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia del contratante, contratista y de la Contraloría.

La contratante comunicará a la Secretaría y a la Contraloría, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que nombren representantes que asistan al acto.

En la fecha señalada, la Dependencia, Entidad o Municipio **bajo su responsabilidad**, con o sin la comparecencia de los representantes a que se refiere el párrafo anterior, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente. Si la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

000017



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

En la fecha señalada, la Dependencia, Entidad o Municipio bajo su responsabilidad, con o sin la comparecencia de los representantes a que se refiere el párrafo anterior, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente. Si la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro del término estipulado en el contrato, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si el contratista no acude con la Dependencia, Entidad o Municipio para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito al contratista, éste tendrá un plazo de diez días hábiles, para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, la Dependencia, Entidad o Municipio, pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes del contrato.

Es de aclarar que, por no haber cumplido lo anterior, nos encontramos ante la posible comisión de faltas administrativas previstas por los artículos 49 fracción I, 50 y 62 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como también el delito de INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, previsto y sancionado por el artículo 301 bis del Código Penal vigente en nuestra Entidad, por lo que se solicitará el inicio de las investigaciones respectivas,

000019

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

La obligación omitida, motivo del presente, se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

Información que deberán enviar certificada:

- Todas las constancias que integren el expediente relativo al procedimiento de adjudicación de la obra, haya sido por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa;
- Contrato de obra y todos los anexos que el mismo refiera;
- Convenios Modificatorios, en su caso;
- Oficios de autorización y, en su caso, de cancelación de recursos;
- De existir, resolución de rescisión o terminación anticipada de contrato;
- Catálogo de conceptos con sus matrices de precios unitarios;
- Programa de obra;
- Proyecto ejecutivo de obra inicial y modificado;
- Planos y croquis (Digitales y físicos);
- Calendario de ejecución (actualizado al periodo contractual);
- Notificación de inicio de obra a la Contraloría del Estado por parte de la ejecutora;
- Estimaciones de obra con sus respectivos soportes documentales, además de toda la información relativa a los pagos que se le hayan realizado a la contratista;

000019

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Números generadores de obra;
- Bitácora de obra debidamente requisitado;
- Características de los materiales, así como los certificados de calidad de los mismos;
- Modificaciones del proyecto debidamente autorizadas y validadas por la Dependencia competente;
- Minutas de Trabajo levantadas al efecto;
- Especificaciones Generales y Particulares del proyecto;
- Procedimiento constructivo validado;
- Reporte fotográfico de la obra pública;
- Pruebas de laboratorio realizadas en las diferentes ramas de la ingeniería;
- Fianza de Vicios Ocultos, de anticipo, cumplimiento y, en su defecto, de ampliación;
- Demás información administrativa y técnica relacionada con la obra de mérito que obre en poder de ese **Organismo**, señalando lo conducente bajo protesta de decir verdad;
- Conciliaciones bancarias;
- Auxiliares contables; y
- Minutas, actas, oficios y toda la información que tenga bajo su resguardo relacionado con las mismas.

000020

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que, en caso de ser omiso a este requerimiento, se presentarán las denuncias respectivas ante la Fiscalía General de la República, Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control Municipal, así como el inicio de los procedimientos legales pertinentes, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y el Título de Delitos de Corrupción previsto y sancionado por el Código Penal vigente para el Estado de Hidalgo.

El presente oficio, así como la información que derive del mismo, es considerada como reservada por este Ente Fiscalizador en los términos dispuesto por el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, con relación a lo dispuesto por el 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


MTRO. CÉSAR ROMÁN MORA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.


000021

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 11 de agosto de 2021

SC/DAJ/217/2021

URGENTE

C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN, HIDALGO.



PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 16, 108, 109, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción X, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 1, 6 fracción I, inciso b, 12 fracciones I, II, III, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, y toda vez que la administración municipal de Huichapan ha omitido informar a ésta Secretaría de Contraloría el estatus de cada una de las Obras a realizar o realizadas en dicho Municipio; se le requiere lo siguiente:

- Se **INFORME con carácter de URGENTE** en un término de 7 días contados a partir de la recepción del presente requerimiento, sobre las obras inconclusas y obras que se llevaran a cabo durante su gestión, con el soporte documental que lo respalde;

Recibí original
Eduardo Reséndiz Reséndiz
21 de agosto 2021

000022

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Documento a través del cual se le notificó a esta Secretaría de Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, ejecutada, inconclusa o a ejecutar

Cabe hacer mención que dicha documentación deberá remitirse **en copias debidamente certificadas.**

La obligación omitida se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

ARTÍCULO 72.- El contratista comunicará a la Dependencia, Entidad o Municipio, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y ésta verificará que los trabajos estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo que se pacte expresamente otro plazo.

La recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia del contratante, contratista y de la Contraloría.

La contratante comunicará a la Secretaría y a la Contraloría, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que nombren representantes que asistan al acto.

En la fecha señalada, la Dependencia, Entidad o Municipio **bajo su responsabilidad**, con o sin la comparecencia de los representantes a que se refiere el párrafo anterior, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente. Si la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

000023



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro del término estipulado en el contrato, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si el contratista no acude con la Dependencia, Entidad o Municipio para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito al contratista, éste tendrá un plazo de diez días hábiles, para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, la Dependencia, Entidad o Municipio, pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes del contrato.

Es de aclarar que, por no haber cumplido lo anterior, nos encontramos ante la posible comisión de faltas administrativas previstas por los artículos 49 fracción I, 50 y 62 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como también el delito de INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, previsto y sancionado por el artículo 301 bis del Código Penal vigente en nuestra Entidad, por lo que se solicitará el inicio de las investigaciones respectivas,

La obligación omitida, motivo del presente, se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

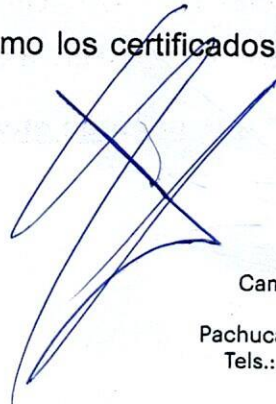
Información que deberán enviar certificada:

000024

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Todas las constancias que integren el expediente relativo al procedimiento de adjudicación de la obra, haya sido por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa;
- Contrato de obra y todos los anexos que el mismo refiera;
- Convenios Modificatorios, en su caso;
- Oficios de autorización y, en su caso, de cancelación de recursos;
- De existir, resolución de rescisión o terminación anticipada de contrato;
- Catálogo de conceptos con sus matrices de precios unitarios;
- Programa de obra;
- Proyecto ejecutivo de obra inicial y modificado;
- Planos y croquis (Digitales y físicos);
- Calendario de ejecución (actualizado al periodo contractual);
- Notificación de inicio de obra a la Contraloría del Estado por parte de la ejecutora;
- Estimaciones de obra con sus respectivos soportes documentales, además de toda la información relativa a los pagos que se le hayan realizado a la contratista;
- Números generadores de obra;
- Bitácora de obra debidamente requisitado;
- Características de los materiales, así como los certificados de calidad de los mismos;

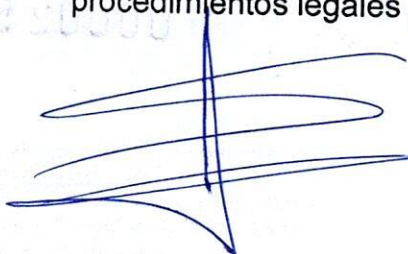
000025


Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Modificaciones del proyecto debidamente autorizadas y validadas por la Dependencia competente;
- Minutas de Trabajo levantadas al efecto;
- Especificaciones Generales y Particulares del proyecto;
- Procedimiento constructivo validado;
- Reporte fotográfico de la obra pública;
- Pruebas de laboratorio realizadas en las diferentes ramas de la ingeniería;
- Fianza de Vicios Ocultos, de anticipo, cumplimiento y, en su defecto, de ampliación;
- Demás información administrativa y técnica relacionada con la obra de mérito que obre en poder de ese **Organismo**, señalando lo conducente bajo protesta de decir verdad;
- Conciliaciones bancarias;
- Auxiliares contables; y
- Minutas, actas, oficios y toda la información que tenga bajo su resguardo relacionado con las mismas.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que, en caso de ser omiso a este requerimiento, se presentarán las denuncias respectivas ante la Fiscalía General de la República, Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control Municipal, así como el inicio de los procedimientos legales pertinentes, en términos de la Ley General de Responsabilidades



000026

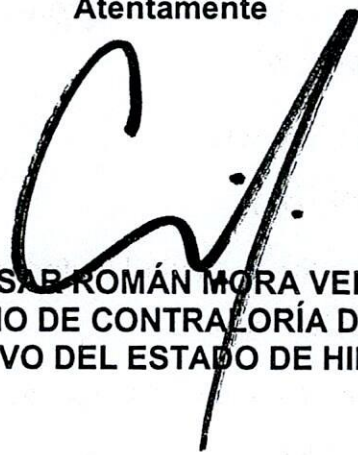
Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Administrativas, y el Título de Delitos de Corrupción previsto y sancionado por el Código Penal vigente para el Estado de Hidalgo.

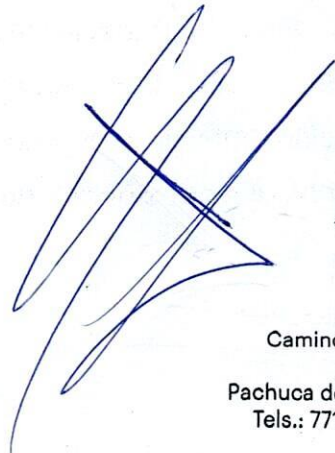
El presente oficio, así como la información que derive del mismo, es considerada como reservada por este Ente Fiscalizador en los términos dispuesto por el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, con relación a lo dispuesto por el 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



MTRO. CÉSAR ROMÁN MORA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

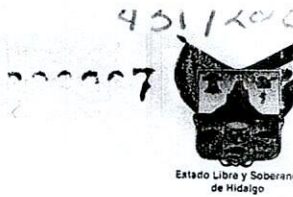


000027

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Secretaría
de Contraloría
Hidalgo crece contigo



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 11 de agosto de 2021

SC/DAJ/217/2021

URGENTE

C. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN, HIDALGO.

PRESENTE.



Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 16, 108, 109, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción X, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 1, 6 fracción I, inciso b, 12 fracciones I, II, III, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, y toda vez que la administración municipal de Huichapan ha omitido informar a ésta Secretaría de Contraloría el estatus de cada una de las Obras a realizar o realizadas en dicho Municipio; se le requiere lo siguiente:

- Se INFORME con carácter de URGENTE en un término de 7 días contados a partir de la recepción del presente requerimiento, sobre las obras inconclusas y obras que se llevarán a cabo durante su gestión, con el soporte documental que lo respalde;

Recibi
A Esmeralda P. Carrillo
23/08/21 Gue.

000028

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Documento a través del cual se le notificó a esta Secretaría de Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, ejecutada, inconclusa o a ejecutar

Cabe hacer mención que dicha documentación deberá remitirse **en copias debidamente certificadas.**

La obligación omitida se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

ARTÍCULO 72.- El contratista comunicará a la Dependencia, Entidad o Municipio, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y ésta verificará que los trabajos estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo que se pacte expresamente otro plazo.

La recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia del contratante, contratista y de la Contraloría.

La contratante comunicará a la Secretaría y a la Contraloría, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que nombren representantes que asistan al acto.

En la fecha señalada, la Dependencia, Entidad o Municipio **bajo su responsabilidad**, con o sin la comparecencia de los representantes a que se refiere el párrafo anterior, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente. Si la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

000029



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro del término estipulado en el contrato, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si el contratista no acude con la Dependencia, Entidad o Municipio para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito al contratista, éste tendrá un plazo de diez días hábiles, para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, la Dependencia, Entidad o Municipio, pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes del contrato.

Es de aclarar que, por no haber cumplido lo anterior, nos encontramos ante la posible comisión de faltas administrativas previstas por los artículos 49 fracción I, 50 y 62 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como también el delito de INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, previsto y sancionado por el artículo 301 bis del Código Penal vigente en nuestra Entidad, por lo que se solicitará el inicio de las investigaciones respectivas,

La obligación omitida, motivo del presente, se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

Información que deberán enviar certificada:

000030



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Todas las constancias que integren el expediente relativo al procedimiento de adjudicación de la obra, haya sido por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa;
- Contrato de obra y todos los anexos que el mismo refiera;
- Convenios Modificatorios, en su caso;
- Oficios de autorización y, en su caso, de cancelación de recursos;
- De existir, resolución de rescisión o terminación anticipada de contrato;
- Catálogo de conceptos con sus matrices de precios unitarios;
- Programa de obra;
- Proyecto ejecutivo de obra inicial y modificado;
- Planos y croquis (Digitales y físicos);
- Calendario de ejecución (actualizado al periodo contractual);
- Notificación de inicio de obra a la Contraloría del Estado por parte de la ejecutora;
- Estimaciones de obra con sus respectivos soportes documentales, además de toda la información relativa a los pagos que se le hayan realizado a la contratista;
- Números generadores de obra;
- Bitácora de obra debidamente requisitado;
- Características de los materiales, así como los certificados de calidad de los mismos;

000031

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Modificaciones del proyecto debidamente autorizadas y validadas por la Dependencia competente;
- Minutas de Trabajo levantadas al efecto;
- Especificaciones Generales y Particulares del proyecto;
- Procedimiento constructivo validado;
- Reporte fotográfico de la obra pública;
- Pruebas de laboratorio realizadas en las diferentes ramas de la ingeniería;
- Fianza de Vicios Ocultos, de anticipo, cumplimiento y, en su defecto, de ampliación;
- Demás información administrativa y técnica relacionada con la obra de mérito que obre en poder de ese **Organismo**, señalando lo conducente bajo protesta de decir verdad;
- Conciliaciones bancarias;
- Auxiliares contables; y
- Minutas, actas, oficios y toda la información que tenga bajo su resguardo relacionado con las mismas;

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que, en caso de ser omiso a este requerimiento, se presentarán las denuncias respectivas ante la Fiscalía General de la República, Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control Municipal, así como el inicio de los procedimientos legales pertinentes, en términos de la Ley General de Responsabilidades



000032

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Administrativas, y el Título de Delitos de Corrupción previsto y sancionado por el Código Penal vigente para el Estado de Hidalgo.

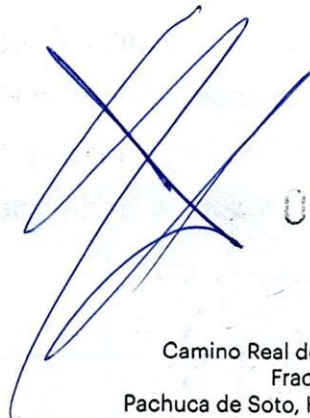
El presente oficio, así como la información que derive del mismo, es considerada como reservada por este Ente Fiscalizador en los términos dispuesto por el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, con relación a lo dispuesto por el 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



MTRO. CÉSAR ROMÁN MORA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.



000033



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 11 de agosto de 2021

SC/DAJ/217/2021

URGENTE

C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN, HIDALGO.



P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 16, 108, 109, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción X, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 1, 6 fracción I, inciso b, 12 fracciones I, II, III, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, y toda vez que la administración municipal de Huichapan ha omitido informar a ésta Secretaría de Contraloría el estatus de cada una de las Obras a realizar o realizadas en dicho Municipio; se le requiere lo siguiente:

- Se **INFORME con carácter de URGENTE** en un término de 7 días contados a partir de la recepción del presente requerimiento, sobre las obras inconclusas y obras que se llevarán a cabo durante su gestión, con el soporte documental que lo respalde;

23/08/21

000034

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Documento a través del cual se le notificó a esta Secretaría de Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, ejecutada, inconclusa o a ejecutar

Cabe hacer mención que dicha documentación deberá remitirse **en copias debidamente certificadas.**

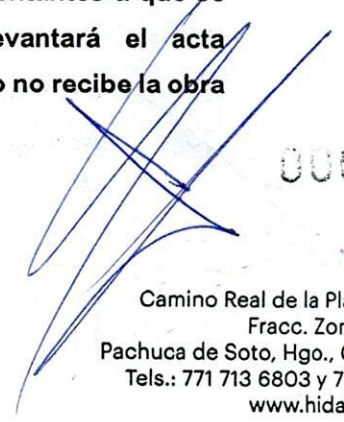
La obligación omitida se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

ARTÍCULO 72.- El contratista comunicará a la Dependencia, Entidad o Municipio, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y ésta verificará que los trabajos estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo que se pacte expresamente otro plazo.

La recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia del contratante, contratista y de la Contraloría.

La contratante comunicará a la Secretaría y a la Contraloría, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que nombren representantes que asistan al acto.

En la fecha señalada, la Dependencia, Entidad o Municipio **bajo su responsabilidad**, con o sin la comparecencia de los representantes a que se refiere el párrafo anterior, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente. Si la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.



000035

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084,
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro del término estipulado en el contrato, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si el contratista no acude con la Dependencia, Entidad o Municipio para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito al contratista, éste tendrá un plazo de diez días hábiles, para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, la Dependencia, Entidad o Municipio, pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes del contrato.

Es de aclarar que, por no haber cumplido lo anterior, nos encontramos ante la posible comisión de faltas administrativas previstas por los artículos 49 fracción I, 50 y 62 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como también el delito de INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, previsto y sancionado por el artículo 301 bis del Código Penal vigente en nuestra Entidad, por lo que se solicitará el inicio de las investigaciones respectivas,

La obligación omitida, motivo del presente, se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

Información que deberán enviar certificada:

000036



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Todas las constancias que integren el expediente relativo al procedimiento de adjudicación de la obra, haya sido por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa;
- Contrato de obra y todos los anexos que el mismo refiera;
- Convenios Modificatorios, en su caso;
- Oficios de autorización y, en su caso, de cancelación de recursos;
- De existir, resolución de rescisión o terminación anticipada de contrato;
- Catálogo de conceptos con sus matrices de precios unitarios;
- Programa de obra;
- Proyecto ejecutivo de obra inicial y modificado;
- Planos y croquis (Digitales y físicos);
- Calendario de ejecución (actualizado al periodo contractual);
- Notificación de inicio de obra a la Contraloría del Estado por parte de la ejecutora;
- Estimaciones de obra con sus respectivos soportes documentales, además de toda la información relativa a los pagos que se le hayan realizado a la contratista;
- Números generadores de obra;
- Bitácora de obra debidamente requisitado;
- Características de los materiales, así como los certificados de calidad de los mismos;

000037

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Modificaciones del proyecto debidamente autorizadas y validadas por la Dependencia competente;
- Minutas de Trabajo levantadas al efecto;
- Especificaciones Generales y Particulares del proyecto;
- Procedimiento constructivo validado;
- Reporte fotográfico de la obra pública;
- Pruebas de laboratorio realizadas en las diferentes ramas de la ingeniería;
- Fianza de Vicios Ocultos, de anticipo, cumplimiento y, en su defecto, de ampliación;
- Demás información administrativa y técnica relacionada con la obra de mérito que obre en poder de ese **Organismo**, señalando lo conducente bajo protesta de decir verdad;
- Conciliaciones bancarias;
- Auxiliares contables; y
- Minutas, actas, oficios y toda la información que tenga bajo su resguardo relacionado con las mismas.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que, en caso de ser omiso a este requerimiento, se presentarán las denuncias respectivas ante la Fiscalía General de la República, Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control Municipal, así como el inicio de los procedimientos legales pertinentes, en términos de la Ley General de Responsabilidades

000038



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Administrativas, y el Título de Delitos de Corrupción previsto y sancionado por el Código Penal vigente para el Estado de Hidalgo.

El presente oficio, así como la información que derive del mismo, es considerada como reservada por este Ente Fiscalizador en los términos dispuesto por el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, con relación a lo dispuesto por el 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

MTRO. CÉSAR ROMÁN MORA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

000039

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Secretaría
de Contraloría
Hidalgo crece contigo



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 11 de agosto de 2021

SC/DAJ/217/2021

URGENTE

PROFRA. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN, HIDALGO.

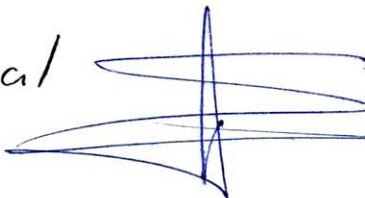


PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 16, 108, 109, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción X, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 1, 6 fracción I, inciso b, 12 fracciones I, II, III, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, y toda vez que la administración municipal de Huichapan ha omitido informar a ésta Secretaría de Contraloría el estatus de cada una de las Obras a realizar o realizadas en dicho Municipio; se le requiere lo siguiente:

- Se INFORME con carácter de URGENTE en un término de 7 días contados a partir de la recepción del presente requerimiento, sobre las obras inconclusas y obras que se llevarán a cabo durante su gestión, con el soporte documental que lo respalde;

Recibi oficio Original
21/Agosto/2021
[Signature]



000040

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Documento a través del cual se le notificó a esta Secretaría de Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, ejecutada, inconclusa o a ejecutar

Cabe hacer mención que dicha documentación deberá remitirse **en copias debidamente certificadas.**

La obligación omitida se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

ARTÍCULO 72.- El contratista comunicará a la Dependencia, Entidad o Municipio, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y ésta verificará que los trabajos estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo que se pacte expresamente otro plazo.

La recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia del contratante, contratista y de la Contraloría.

La contratante comunicará a la Secretaría y a la Contraloría, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que nombren representantes que asistan al acto.

En la fecha señalada, la Dependencia, Entidad o Municipio **bajo su responsabilidad**, con o sin la comparecencia de los representantes a que se refiere el párrafo anterior, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente. Si la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

000041


Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro del término estipulado en el contrato, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si el contratista no acude con la Dependencia, Entidad o Municipio para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito al contratista, éste tendrá un plazo de diez días hábiles, para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, la Dependencia, Entidad o Municipio, pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes del contrato.

Es de aclarar que, por no haber cumplido lo anterior, nos encontramos ante la posible comisión de faltas administrativas previstas por los artículos 49 fracción I, 50 y 62 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como también el delito de INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, previsto y sancionado por el artículo 301 bis del Código Penal vigente en nuestra Entidad, por lo que se solicitará el inicio de las investigaciones respectivas,

La obligación omitida, motivo del presente, se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

Información que deberán enviar certificada:

000042

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Todas las constancias que integren el expediente relativo al procedimiento de adjudicación de la obra, haya sido por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa;
- Contrato de obra y todos los anexos que el mismo refiera;
- Convenios Modificatorios, en su caso;
- Oficios de autorización y, en su caso, de cancelación de recursos;
- De existir, resolución de rescisión o terminación anticipada de contrato;
- Catálogo de conceptos con sus matrices de precios unitarios;
- Programa de obra;
- Proyecto ejecutivo de obra inicial y modificado;
- Planos y croquis (Digitales y físicos);
- Calendario de ejecución (actualizado al periodo contractual);
- Notificación de inicio de obra a la Contraloría del Estado por parte de la ejecutora;
- Estimaciones de obra con sus respectivos soportes documentales, además de toda la información relativa a los pagos que se le hayan realizado a la contratista;
- Números generadores de obra;
- Bitácora de obra debidamente requisitado;
- Características de los materiales, así como los certificados de calidad de los mismos;



000043

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Modificaciones del proyecto debidamente autorizadas y validadas por la Dependencia competente;
- Minutas de Trabajo levantadas al efecto;
- Especificaciones Generales y Particulares del proyecto;
- Procedimiento constructivo validado;
- Reporte fotográfico de la obra pública;
- Pruebas de laboratorio realizadas en las diferentes ramas de la ingeniería;
- Fianza de Vicios Ocultos, de anticipo, cumplimiento y, en su defecto, de ampliación;
- Demás información administrativa y técnica relacionada con la obra de mérito que obre en poder de ese **Organismo**, señalando lo conducente bajo protesta de decir verdad;
- Conciliaciones bancarias;
- Auxiliares contables; y
- Minutas, actas, oficios y toda la información que tenga bajo su resguardo relacionado con las mismas.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que, en caso de ser omiso a este requerimiento, se presentarán las denuncias respectivas ante la Fiscalía General de la República, Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control Municipal, así como el inicio de los procedimientos legales pertinentes, en términos de la Ley General de Responsabilidades

000044

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Administrativas, y el Título de Delitos de Corrupción previsto y sancionado por el Código Penal vigente para el Estado de Hidalgo.

El presente oficio, así como la información que derive del mismo, es considerada como reservada por este Ente Fiscalizador en los términos dispuesto por el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, con relación a lo dispuesto por el 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



MTRO. CÉSAR ROMÁN MORA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.



000045



Secretaría
de Contraloría
Hidalgo crece contigo

7211402
000236



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 11 de agosto de 2021

SC/DAJ/217/2021

URGENTE

MTRO. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN, HIDALGO.



P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 16, 108, 109, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción X, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 1, 6 fracción I, inciso b, 12 fracciones I, II, III, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, y toda vez que la administración municipal de Huichapan ha omitido informar a ésta Secretaría de Contraloría el estatus de cada una de las Obras a realizar o realizadas en dicho Municipio; se le requiere lo siguiente:

- Se INFORME con carácter de URGENTE en un término de 7 días contados a partir de la recepción del presente requerimiento, sobre las obras inconclusas y obras que se llevarán a cabo durante su gestión, con el soporte documental que lo respalde;

23-Ago-21
Recibido

000046

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Documento a través del cual se le notificó a esta Secretaría de Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, ejecutada, inconclusa o a ejecutar

Cabe hacer mención que dicha documentación deberá remitirse **en copias debidamente certificadas.**

La obligación omitida se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

ARTÍCULO 72.- El contratista comunicará a la Dependencia, Entidad o Municipio, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y ésta verificará que los trabajos estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo que se pacte expresamente otro plazo.

La recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia del contratante, contratista y de la Contraloría.

La contratante comunicará a la Secretaría y a la Contraloría, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que nombren representantes que asistan al acto.

En la fecha señalada, la Dependencia, Entidad o Municipio **bajo su responsabilidad**, con o sin la comparecencia de los representantes a que se refiere el párrafo anterior, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente. Si la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

000047



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro del término estipulado en el contrato, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si el contratista no acude con la Dependencia, Entidad o Municipio para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito al contratista, éste tendrá un plazo de diez días hábiles, para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, la Dependencia, Entidad o Municipio, pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes del contrato.

Es de aclarar que, por no haber cumplido lo anterior, nos encontramos ante la posible comisión de faltas administrativas previstas por los artículos 49 fracción I, 50 y 62 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como también el delito de INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, previsto y sancionado por el artículo 301 bis del Código Penal vigente en nuestra Entidad, por lo que se solicitará el inicio de las investigaciones respectivas,

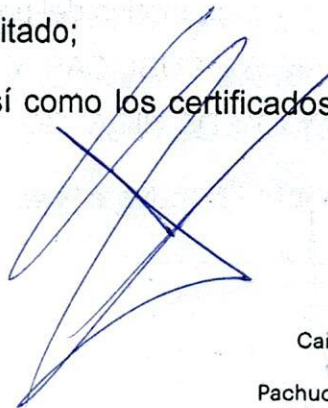
La obligación omitida, motivo del presente, se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

Información que deberán enviar certificada:

000048

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Todas las constancias que integren el expediente relativo al procedimiento de adjudicación de la obra, haya sido por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa;
- Contrato de obra y todos los anexos que el mismo refiera;
- Convenios Modificatorios, en su caso;
- Oficios de autorización y, en su caso, de cancelación de recursos;
- De existir, resolución de rescisión o terminación anticipada de contrato;
- Catálogo de conceptos con sus matrices de precios unitarios;
- Programa de obra;
- Proyecto ejecutivo de obra inicial y modificado;
- Planos y croquis (Digitales y físicos);
- Calendario de ejecución (actualizado al periodo contractual);
- Notificación de inicio de obra a la Contraloría del Estado por parte de la ejecutora;
- Estimaciones de obra con sus respectivos soportes documentales, además de toda la información relativa a los pagos que se le hayan realizado a la contratista;
- Números generadores de obra;
- Bitácora de obra debidamente requisitado;
- Características de los materiales, así como los certificados de calidad de los mismos;



000049

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Modificaciones del proyecto debidamente autorizadas y validadas por la Dependencia competente;
- Minutas de Trabajo levantadas al efecto;
- Especificaciones Generales y Particulares del proyecto;
- Procedimiento constructivo validado;
- Reporte fotográfico de la obra pública;
- Pruebas de laboratorio realizadas en las diferentes ramas de la ingeniería;
- Fianza de Vicios Ocultos, de anticipo, cumplimiento y, en su defecto, de ampliación;
- Demás información administrativa y técnica relacionada con la obra de mérito que obre en poder de ese **Organismo**, señalando lo conducente bajo protesta de decir verdad;
- Conciliaciones bancarias;
- Auxiliares contables; y
- Minutas, actas, oficios y toda la información que tenga bajo su resguardo relacionado con las mismas.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que, en caso de ser omiso a este requerimiento, se presentarán las denuncias respectivas ante la Fiscalía General de la República, Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control Municipal, así como el inicio de los procedimientos legales pertinentes, en términos de la Ley General de Responsabilidades

000050

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Administrativas, y el Título de Delitos de Corrupción previsto y sancionado por el Código Penal vigente para el Estado de Hidalgo.

El presente oficio, así como la información que derive del mismo, es considerada como reservada por este Ente Fiscalizador en los términos dispuesto por el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, con relación a lo dispuesto por el 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


MTRO. CÉSAR ROMÁN MORA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.


000051



Secretaría
de Contraloría
Hidalgo crece contigo

0000239



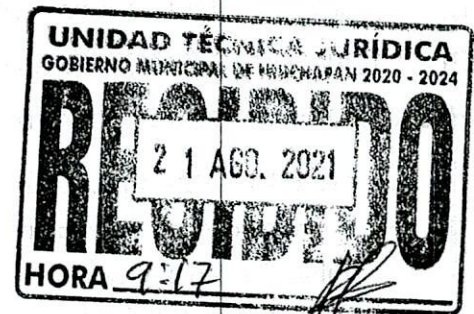
Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 11 de agosto de 2021

SC/DAJ/217/2021

URGENTE

C.D. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VALEMA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN, HIDALGO.



PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 16, 108, 109, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción X, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 1, 6 fracción I, inciso b, 12 fracciones I, II, III, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, y toda vez que la administración municipal de Huichapan ha omitido informar a ésta Secretaría de Contraloría el estatus de cada una de las Obras a realizar o realizadas en dicho Municipio; se le requiere lo siguiente:

- Se INFORME con carácter de URGENTE en un término de 7 días contados a partir de la recepción del presente requerimiento, sobre las obras inconclusas y obras que se llevarán a cabo durante su gestión, con el soporte documental que lo respalde;

Recibido
26/ago/2021

000052

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Documento a través del cual se le notificó a esta Secretaría de Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, ejecutada, inconclusa o a ejecutar

Cabe hacer mención que dicha documentación deberá remitirse **en copias debidamente certificadas.**

La obligación omitida se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

ARTÍCULO 72.- El contratista comunicará a la Dependencia, Entidad o Municipio, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y ésta verificará que los trabajos estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo que se pacte expresamente otro plazo.

La recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia del contratante, contratista y de la Contraloría.

La contratante comunicará a la Secretaría y a la Contraloría, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que nombren representantes que asistan al acto.

En la fecha señalada, la Dependencia, Entidad o Municipio **bajo su responsabilidad,** con o sin la comparecencia de los representantes a que se refiere el párrafo anterior, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente. Si la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

000053



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro del término estipulado en el contrato, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si el contratista no acude con la Dependencia, Entidad o Municipio para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito al contratista, éste tendrá un plazo de diez días hábiles, para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, la Dependencia, Entidad o Municipio, pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes del contrato.

Es de aclarar que, por no haber cumplido lo anterior, nos encontramos ante la posible comisión de faltas administrativas previstas por los artículos 49 fracción I, 50 y 62 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como también el delito de INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, previsto y sancionado por el artículo 301 bis del Código Penal vigente en nuestra Entidad, por lo que se solicitará el inicio de las investigaciones respectivas,

La obligación omitida, motivo del presente, se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

Información que deberán enviar certificada:

000054



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Todas las constancias que integren el expediente relativo al procedimiento de adjudicación de la obra, haya sido por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa;
- Contrato de obra y todos los anexos que el mismo refiera;
- Convenios Modificatorios, en su caso;
- Oficios de autorización y, en su caso, de cancelación de recursos;
- De existir, resolución de rescisión o terminación anticipada de contrato;
- Catálogo de conceptos con sus matrices de precios unitarios;
- Programa de obra;
- Proyecto ejecutivo de obra inicial y modificado;
- Planos y croquis (Digitales y físicos);
- Calendario de ejecución (actualizado al periodo contractual);
- Notificación de inicio de obra a la Contraloría del Estado por parte de la ejecutora;
- Estimaciones de obra con sus respectivos soportes documentales, además de toda la información relativa a los pagos que se le hayan realizado a la contratista;
- Números generadores de obra;
- Bitácora de obra debidamente requisitado;
- Características de los materiales, así como los certificados de calidad de los mismos;

000055



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Modificaciones del proyecto debidamente autorizadas y validadas por la Dependencia competente;
- Minutas de Trabajo levantadas al efecto;
- Especificaciones Generales y Particulares del proyecto;
- Procedimiento constructivo validado;
- Reporte fotográfico de la obra pública;
- Pruebas de laboratorio realizadas en las diferentes ramas de la ingeniería;
- Fianza de Vicios Ocultos, de anticipo, cumplimiento y, en su defecto, de ampliación;
- Demás información administrativa y técnica relacionada con la obra de mérito que obre en poder de ese **Organismo**, señalando lo conducente bajo protesta de decir verdad;
- Conciliaciones bancarias;
- Auxiliares contables; y
- Minutas, actas, oficios y toda la información que tenga bajo su resguardo relacionado con las mismas.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que, en caso de ser omiso a este requerimiento, se presentarán las denuncias respectivas ante la Fiscalía General de la República, Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control Municipal, así como el inicio de los procedimientos legales pertinentes, en términos de la Ley General de Responsabilidades

000056

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Administrativas, y el Título de Delitos de Corrupción previsto y sancionado por el Código Penal vigente para el Estado de Hidalgo.

El presente oficio, así como la información que derive del mismo, es considerada como reservada por este Ente Fiscalizador en los términos dispuesto por el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, con relación a lo dispuesto por el 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

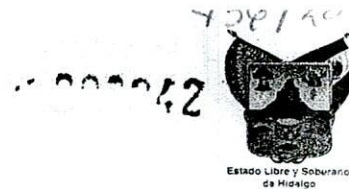
Atentamente

MTRO. CÉSAR ROMÁN MORA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

000057



Secretaría
de Contraloría
Hidalgo crece contigo



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 11 de agosto de 2021

SC/DAJ/217/2021

URGENTE

PROFA. MARTHA MEZA RAMOS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN, HIDALGO.



PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 16, 108, 109, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción X, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 1, 6 fracción I, inciso b, 12 fracciones I, II, III, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, y toda vez que la administración municipal de Huichapan ha omitido informar a ésta Secretaría de Contraloría el estatus de cada una de las Obras a realizar o realizadas en dicho Municipio; se le requiere lo siguiente:

- Se INFORME con carácter de URGENTE en un término de 7 días contados a partir de la recepción del presente requerimiento, sobre las obras inconclusas y obras que se llevaran a cabo durante su gestión, con el soporte documental que lo respalde;

000058

Recibi original
27-08-2021

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Documento a través del cual se le notificó a esta Secretaría de Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, ejecutada, inconclusa o a ejecutar

Cabe hacer mención que dicha documentación deberá remitirse **en copias debidamente certificadas.**

La obligación omitida se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

ARTÍCULO 72.- El contratista comunicará a la Dependencia, Entidad o Municipio, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y ésta verificará que los trabajos estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo que se pacte expresamente otro plazo.

La recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia del contratante, contratista y de la Contraloría.

La contratante comunicará a la Secretaría y a la Contraloría, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que nombren representantes que asistan al acto.

En la fecha señalada, la Dependencia, Entidad o Municipio **bajo su responsabilidad**, con o sin la comparecencia de los representantes a que se refiere el párrafo anterior, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente. Si la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

000059



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro del término estipulado en el contrato, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si el contratista no acude con la Dependencia, Entidad o Municipio para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito al contratista, éste tendrá un plazo de diez días hábiles, para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, la Dependencia, Entidad o Municipio, pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes del contrato.

Es de aclarar que, por no haber cumplido lo anterior, nos encontramos ante la posible comisión de faltas administrativas previstas por los artículos 49 fracción I, 50 y 62 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como también el delito de INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, previsto y sancionado por el artículo 301 bis del Código Penal vigente en nuestra Entidad, por lo que se solicitará el inicio de las investigaciones respectivas,

La obligación omitida, motivo del presente, se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

Información que deberán enviar certificada:

000060



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Todas las constancias que integren el expediente relativo al procedimiento de adjudicación de la obra, haya sido por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa;
- Contrato de obra y todos los anexos que el mismo refiera;
- Convenios Modificatorios, en su caso;
- Oficios de autorización y, en su caso, de cancelación de recursos;
- De existir, resolución de rescisión o terminación anticipada de contrato;
- Catálogo de conceptos con sus matrices de precios unitarios;
- Programa de obra;
- Proyecto ejecutivo de obra inicial y modificado;
- Planos y croquis (Digitales y físicos);
- Calendario de ejecución (actualizado al periodo contractual);
- Notificación de inicio de obra a la Contraloría del Estado por parte de la ejecutora;
- Estimaciones de obra con sus respectivos soportes documentales, además de toda la información relativa a los pagos que se le hayan realizado a la contratista;
- Números generadores de obra;
- Bitácora de obra debidamente requisitado;
- Características de los materiales, así como los certificados de calidad de los mismos;

000061

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Modificaciones del proyecto debidamente autorizadas y validadas por la Dependencia competente;
- Minutas de Trabajo levantadas al efecto;
- Especificaciones Generales y Particulares del proyecto;
- Procedimiento constructivo validado;
- Reporte fotográfico de la obra pública;
- Pruebas de laboratorio realizadas en las diferentes ramas de la ingeniería;
- Fianza de Vicios Ocultos, de anticipo, cumplimiento y, en su defecto, de ampliación;
- Demás información administrativa y técnica relacionada con la obra de mérito que obre en poder de ese **Organismo**, señalando lo conducente bajo protesta de decir verdad;
- Conciliaciones bancarias;
- Auxiliares contables; y
- Minutas, actas, oficios y toda la información que tenga bajo su resguardo relacionado con las mismas.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que, en caso de ser omiso a este requerimiento, se presentarán las denuncias respectivas ante la Fiscalía General de la República, Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control Municipal, así como el inicio de los procedimientos legales pertinentes, en términos de la Ley General de Responsabilidades

000062

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Administrativas, y el Título de Delitos de Corrupción previsto y sancionado por el Código Penal vigente para el Estado de Hidalgo.

El presente oficio, así como la información que derive del mismo, es considerada como reservada por este Ente Fiscalizador en los términos dispuesto por el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, con relación a lo dispuesto por el 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


MTRO. CÉSAR ROMÁN MORA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.


000063

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Secretaría
de Contraloría
Hidalgo crece contigo

000245



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 11 de agosto de 2021

SC/DAJ/217/2021

URGENTE

DRA. CAROLINA GARCÍA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN, HIDALGO.



PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 16, 108, 109, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción X, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 1, 6 fracción I, inciso b, 12 fracciones I, II, III, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, y toda vez que la administración municipal de Huichapan ha omitido informar a ésta Secretaría de Contraloría el estatus de cada una de las Obras a realizar o realizadas en dicho Municipio; se le requiere lo siguiente:

- Se **INFORME con carácter de URGENTE** en un término de 7 días contados a partir de la recepción del presente requerimiento, sobre las obras inconclusas y obras que se llevaran a cabo durante su gestión, con el soporte documental que lo respalde;

- Recibí oficio original
21 - Agosto - 2021
Carolina García Torres

000064

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Documento a través del cual se le notificó a esta Secretaría de Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, ejecutada, inconclusa o a ejecutar

Cabe hacer mención que dicha documentación deberá remitirse **en copias debidamente certificadas.**

La obligación omitida se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

ARTÍCULO 72.- El contratista comunicará a la Dependencia, Entidad o Municipio, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y ésta verificará que los trabajos estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo que se pacte expresamente otro plazo.

La recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia del contratante, contratista y de la Contraloría.

La contratante comunicará a la Secretaría y a la Contraloría, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que nombren representantes que asistan al acto.

En la fecha señalada, la Dependencia, Entidad o Municipio **bajo su responsabilidad**, con o sin la comparecencia de los representantes a que se refiere el párrafo anterior, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente. Si la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

000065

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro del término estipulado en el contrato, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si el contratista no acude con la Dependencia, Entidad o Municipio para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito al contratista, éste tendrá un plazo de diez días hábiles, para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, la Dependencia, Entidad o Municipio, pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes del contrato.

Es de aclarar que, por no haber cumplido lo anterior, nos encontramos ante la posible comisión de faltas administrativas previstas por los artículos 49 fracción I, 50 y 62 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como también el delito de INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, previsto y sancionado por el artículo 301 bis del Código Penal vigente en nuestra Entidad, por lo que se solicitará el inicio de las investigaciones respectivas,

La obligación omitida, motivo del presente, se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

Información que deberán enviar certificada:

000066



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Todas las constancias que integren el expediente relativo al procedimiento de adjudicación de la obra, haya sido por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa;
- Contrato de obra y todos los anexos que el mismo refiera;
- Convenios Modificatorios, en su caso;
- Oficios de autorización y, en su caso, de cancelación de recursos;
- De existir, resolución de rescisión o terminación anticipada de contrato;
- Catálogo de conceptos con sus matrices de precios unitarios;
- Programa de obra;
- Proyecto ejecutivo de obra inicial y modificado;
- Planos y croquis (Digitales y físicos);
- Calendario de ejecución (actualizado al periodo contractual);
- Notificación de inicio de obra a la Contraloría del Estado por parte de la ejecutora;
- Estimaciones de obra con sus respectivos soportes documentales, además de toda la información relativa a los pagos que se le hayan realizado a la contratista;
- Números generadores de obra;
- Bitácora de obra debidamente requisitado;
- Características de los materiales, así como los certificados de calidad de los mismos;

000067



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Modificaciones del proyecto debidamente autorizadas y validadas por la Dependencia competente;
- Minutas de Trabajo levantadas al efecto;
- Especificaciones Generales y Particulares del proyecto;
- Procedimiento constructivo validado;
- Reporte fotográfico de la obra pública;
- Pruebas de laboratorio realizadas en las diferentes ramas de la ingeniería;
- Fianza de Vicios Ocultos, de anticipo, cumplimiento y, en su defecto, de ampliación;
- Demás información administrativa y técnica relacionada con la obra de mérito que obre en poder de ese **Organismo**, señalando lo conducente bajo protesta de decir verdad;
- Conciliaciones bancarias;
- Auxiliares contables; y
- Minutas, actas, oficios y toda la información que tenga bajo su resguardo relacionado con las mismas.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que, en caso de ser omiso a este requerimiento, se presentarán las denuncias respectivas ante la Fiscalía General de la República, Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control Municipal, así como el inicio de los procedimientos legales pertinentes, en términos de la Ley General de Responsabilidades

000068



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

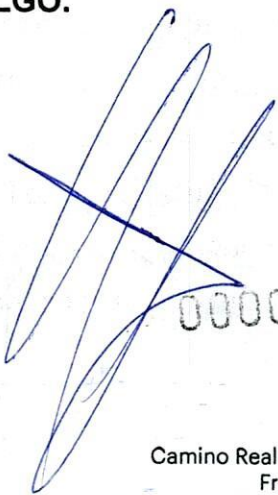
Administrativas, y el Título de Delitos de Corrupción previsto y sancionado por el Código Penal vigente para el Estado de Hidalgo.

El presente oficio, así como la información que derive del mismo, es considerada como reservada por este Ente Fiscalizador en los términos dispuesto por el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, con relación a lo dispuesto por el 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


MTRO. CÉSAR ROMÁN MORA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.


000069



Secretaría
de Contraloría
Hidalgo crece contigo

000248



24/AGOSTO/2021
Lic. Rogelio Hernández Ramírez

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 11 de agosto de 2021

SC/DAJ/217/2021

URGENTE

LIC. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN, HIDALGO.



PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 16, 108, 109, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción X, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 1, 6 fracción I, inciso b, 12 fracciones I, II, III, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, y toda vez que la administración municipal de Huichapan ha omitido informar a ésta Secretaría de Contraloría el estatus de cada una de las Obras a realizar o realizadas en dicho Municipio; se le requiere lo siguiente:

- Se INFORME con carácter de URGENTE en un término de 7 días contados a partir de la recepción del presente requerimiento, sobre las obras inconclusas y obras que se llevaran a cabo durante su gestión, con el soporte documental que lo respalde;

[Handwritten signature]

000070



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Documento a través del cual se le notificó a esta Secretaría de Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, ejecutada, inconclusa o a ejecutar

Cabe hacer mención que dicha documentación deberá remitirse **en copias debidamente certificadas.**

La obligación omitida se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

ARTÍCULO 72.- El contratista comunicará a la Dependencia, Entidad o Municipio, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y ésta verificará que los trabajos estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo que se pacte expresamente otro plazo.

La recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia del contratante, contratista y de la Contraloría.

La contratante comunicará a la Secretaría y a la Contraloría, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que nombren representantes que asistan al acto.

En la fecha señalada, la Dependencia, Entidad o Municipio **bajo su responsabilidad**, con o sin la comparecencia de los representantes a que se refiere el párrafo anterior, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente. Si la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

000071



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro del término estipulado en el contrato, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si el contratista no acude con la Dependencia, Entidad o Municipio para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito al contratista, éste tendrá un plazo de diez días hábiles, para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, la Dependencia, Entidad o Municipio, pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes del contrato.

Es de aclarar que, por no haber cumplido lo anterior, nos encontramos ante la posible comisión de faltas administrativas previstas por los artículos 49 fracción I, 50 y 62 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como también el delito de INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, previsto y sancionado por el artículo 301 bis del Código Penal vigente en nuestra Entidad, por lo que se solicitará el inicio de las investigaciones respectivas,

La obligación omitida, motivo del presente, se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

Información que deberán enviar certificada:

000072

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Todas las constancias que integren el expediente relativo al procedimiento de adjudicación de la obra, haya sido por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa;
- Contrato de obra y todos los anexos que el mismo refiera;
- Convenios Modificatorios, en su caso;
- Oficios de autorización y, en su caso, de cancelación de recursos;
- De existir, resolución de rescisión o terminación anticipada de contrato;
- Catálogo de conceptos con sus matrices de precios unitarios;
- Programa de obra;
- Proyecto ejecutivo de obra inicial y modificado;
- Planos y croquis (Digitales y físicos);
- Calendario de ejecución (actualizado al periodo contractual);
- Notificación de inicio de obra a la Contraloría del Estado por parte de la ejecutora;
- Estimaciones de obra con sus respectivos soportes documentales, además de toda la información relativa a los pagos que se le hayan realizado a la contratista;
- Números generadores de obra;
- Bitácora de obra debidamente requisitado;
- Características de los materiales, así como los certificados de calidad de los mismos;



000073

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Modificaciones del proyecto debidamente autorizadas y validadas por la Dependencia competente;
- Minutas de Trabajo levantadas al efecto;
- Especificaciones Generales y Particulares del proyecto;
- Procedimiento constructivo validado;
- Reporte fotográfico de la obra pública;
- Pruebas de laboratorio realizadas en las diferentes ramas de la ingeniería;
- Fianza de Vicios Ocultos, de anticipo, cumplimiento y, en su defecto, de ampliación;
- Demás información administrativa y técnica relacionada con la obra de mérito que obre en poder de ese **Organismo**, señalando lo conducente bajo protesta de decir verdad;
- Conciliaciones bancarias;
- Auxiliares contables; y
- Minutas, actas, oficios y toda la información que tenga bajo su resguardo relacionado con las mismas.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que, en caso de ser omiso a este requerimiento, se presentarán las denuncias respectivas ante la Fiscalía General de la República, Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control Municipal, así como el inicio de los procedimientos legales pertinentes, en términos de la Ley General de Responsabilidades

000074

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

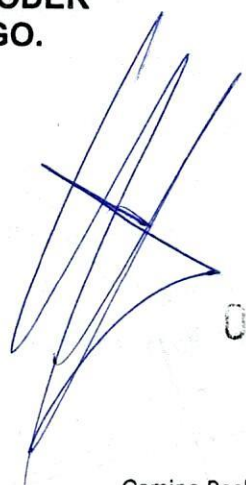
Administrativas, y el Título de Delitos de Corrupción previsto y sancionado por el Código Penal vigente para el Estado de Hidalgo.

El presente oficio, así como la información que derive del mismo, es considerada como reservada por este Ente Fiscalizador en los términos dispuesto por el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, con relación a lo dispuesto por el 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


MTRO. CÉSAR ROMÁN MORA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.


000075



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 11 de agosto de 2021

SC/DAJ/217/2021

URGENTE

C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN, HIDALGO.



PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 16, 108, 109, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción X, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 1, 6 fracción I, inciso b, 12 fracciones I, II, III, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, y toda vez que la administración municipal de Huichapan ha omitido informar a ésta Secretaría de Contraloría el estatus de cada una de las Obras a realizar o realizadas en dicho Municipio; se le requiere lo siguiente:

- Se INFORME con carácter de URGENTE en un término de 7 días contados a partir de la recepción del presente requerimiento, sobre las obras inconclusas y obras que se llevaran a cabo durante su gestión, con el soporte documental que lo respalde;

*Recibi Documento Original
Humberto Endonio S.
23/Agosto/2021*

000076

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Documento a través del cual se le notificó a esta Secretaría de Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, ejecutada, inconclusa o a ejecutar

Cabe hacer mención que dicha documentación deberá remitirse **en copias debidamente certificadas.**

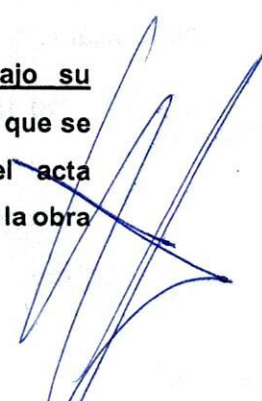
La obligación omitida se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

ARTÍCULO 72.- El contratista comunicará a la Dependencia, Entidad o Municipio, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y ésta verificará que los trabajos estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo que se pacte expresamente otro plazo.

La recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia del contratante, contratista y de la Contraloría.

La contratante comunicará a la Secretaría y a la Contraloría, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que nombren representantes que asistan al acto.

En la fecha señalada, la Dependencia, Entidad o Municipio **bajo su responsabilidad**, con o sin la comparecencia de los representantes a que se refiere el párrafo anterior, recibirá los trabajos y levantará el ~~acta~~ correspondiente. Si la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.


Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx

000077



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro del término estipulado en el contrato, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si el contratista no acude con la Dependencia, Entidad o Municipio para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito al contratista, éste tendrá un plazo de diez días hábiles, para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, la Dependencia, Entidad o Municipio, pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes del contrato.

Es de aclarar que, por no haber cumplido lo anterior, nos encontramos ante la posible comisión de faltas administrativas previstas por los artículos 49 fracción I, 50 y 62 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como también el delito de INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, previsto y sancionado por el artículo 301 bis del Código Penal vigente en nuestra Entidad, por lo que se solicitará el inicio de las investigaciones respectivas,

La obligación omitida, motivo del presente, se encuentra contemplada en el ordinal 72 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que a la letra dispone:

Información que deberán enviar certificada:

000078

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Todas las constancias que integren el expediente relativo al procedimiento de adjudicación de la obra, haya sido por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa;
- Contrato de obra y todos los anexos que el mismo refiera;
- Convenios Modificatorios, en su caso;
- Oficios de autorización y, en su caso, de cancelación de recursos;
- De existir, resolución de rescisión o terminación anticipada de contrato;
- Catálogo de conceptos con sus matrices de precios unitarios;
- Programa de obra;
- Proyecto ejecutivo de obra inicial y modificado;
- Planos y croquis (Digitales y físicos);
- Calendario de ejecución (actualizado al periodo contractual);
- Notificación de inicio de obra a la Contraloría del Estado por parte de la ejecutora;
- Estimaciones de obra con sus respectivos soportes documentales, además de toda la información relativa a los pagos que se le hayan realizado a la contratista;
- Números generadores de obra;
- Bitácora de obra debidamente requisitado;
- Características de los materiales, así como los certificados de calidad de los mismos;



000079

Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx



Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

- Modificaciones del proyecto debidamente autorizadas y validadas por la Dependencia competente;
- Minutas de Trabajo levantadas al efecto;
- Especificaciones Generales y Particulares del proyecto;
- Procedimiento constructivo validado;
- Reporte fotográfico de la obra pública;
- Pruebas de laboratorio realizadas en las diferentes ramas de la ingeniería;
- Fianza de Vicios Ocultos, de anticipo, cumplimiento y, en su defecto, de ampliación;
- Demás información administrativa y técnica relacionada con la obra de mérito que obre en poder de ese **Organismo**, señalando lo conducente bajo protesta de decir verdad;
- Conciliaciones bancarias;
- Auxiliares contables; y
- Minutas, actas, oficios y toda la información que tenga bajo su resguardo relacionado con las mismas.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que, en caso de ser omiso a este requerimiento, se presentarán las denuncias respectivas ante la Fiscalía General de la República, Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control Municipal, así como el inicio de los procedimientos legales pertinentes, en términos de la Ley General de Responsabilidades

000080

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Administrativas, y el Título de Delitos de Corrupción previsto y sancionado por el Código Penal vigente para el Estado de Hidalgo.

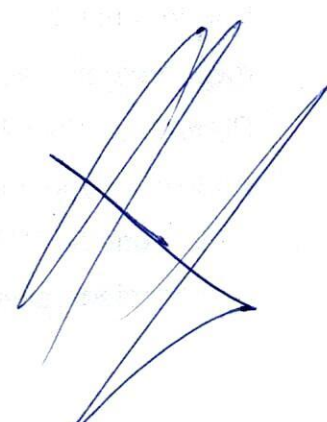
El presente oficio, así como la información que derive del mismo, es considerada como reservada por este Ente Fiscalizador en los términos dispuesto por el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, con relación a lo dispuesto por el 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


MTRO. CÉSAR ROMÁN MORA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

000081


Camino Real de la Plata No. 301,
Fracc. Zona Plateada,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Tels.: 771 713 6803 y 771 718 4589
www.hidalgo.gob.mx

Huichapan, Hidalgo, 20 de julio de 2023

Asunto: Entrega de información.

MTRO. JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE.

A través del presente reciba un cordial saludo, en atención a su oficio No. HUI-SCM-2023/812, en el que solicita un informe relacionado a las cuentas de correo electrónico en las que se ha recibido comunicaciones de parte de la Secretaría de Contraloría, de personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría o personas que se hayan identificado como servidores públicos de la Secretaría de Contraloría desde el año 2018 hasta el año en curso, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Derivado de lo anterior tengo a bien informar que, en el correo electrónico institucional rececion.presidencia@huichapan.gob.mx, solo se cuenta con información correspondiente a los años 2021, 2022 a la fecha. De lo cual se anexan cinco fojas con la información detallada de los correos recibidos.

De igual forma se señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Av. Hidalgo No.1, Centro Histórico, Huichapan, Hidalgo, C.P. 42400 y a los correos electrónicos: emeterio.moreno@huichapan.gob.mx, secretaria.particular@huichapan.gob.mx, recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle mi alta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE



L.D. MONTSERRAT VIRUEL ROJO
SECRETARIA PARTICULAR

000082

SECRETARIA
PARTICULAR

C.c.p. Expediente y/o minutarlo.
EMM:chgc*

Av. Hidalgo No.1, Centro Histórico, Huichapan, Hidalgo C.P. 42400
Tel. 761 782 0013 www.huichapan.gob.mx



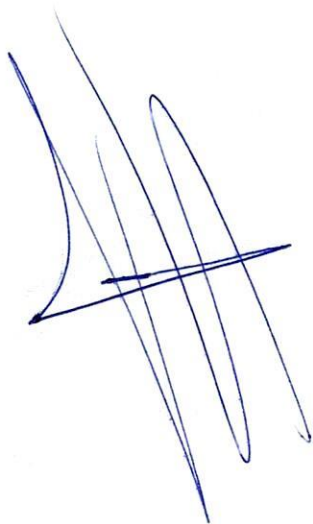
DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN, HIDALGO
CORREOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y ÁREAS DEPENDIENTES

AÑO	NOMBRE COMPLETO DEL REMITENTE DEL CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA A QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO DEL REMITENTE	NUMERO DE COMUNICACIONES RECIBIDAS	FECHA DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS	CORREO ELECTRÓNICO DEL DESTINATARIO	ASUNTO
2021	Dirección de Supervisión de Obra, Contraloría	Dirección de Supervisión de Obra, Contraloría	supervisionobra.sc@hidlgo.gob.mx	01	16/07/2021	recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx emeterio.moreno@huichapan.gob.mx, obras.publicas@huichapan.gob.mx , contraloria@huichapan.gob.mx	Notificación
2021	L.C. Montserrat Guadalupe Duarte Gómez	Enlace Administrativo de la DISYCO	supervisionobra.sc@hidlgo.gob.mx	01	18/10/2021	recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx emeterio.moreno@huichapan.gob.mx, obras.publicas@huichapan.gob.mx, contraloria@huichapan.gob.mx	Notificación de inspección
2021	L.C. Montserrat Guadalupe Duarte Gómez	Enlace Administrativo de la DISYCO	supervisionobra.sc@hidlgo.gob.mx	01	26/11/2023	recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx emeterio.moreno@huichapan.gob.mx, obras.publicas@huichapan.gob.mx, contraloria@huichapan.gob.mx	Notificación de inspección
2021	Eduardo Vázquez Galván	Jefe de Departamento	lic.eduardovg@hotmail.com	01	21/09/2021	recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx	Citatorio Huichapan
2021	Arq. Mendoza Téllez	Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones	ricardo.moreno@hidalgo.gob.mx	01	03/12/2021	emeterio.moreno@huichapan.gob.mx, recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx, contraloria@huichapan.gob.mx	Notificación de oficio No. DG/VOA-DG-2770/2021
2021	Irma Denni Lugo Santamaría	Jefe de Oficina	lugodenni@gmail.com	01	20/12/2021	contraloria@huichapan.gob.mx, tesoreria@huichapan.gob.mx, secretaria.general@huichapan.gob.mx	Envío de oficios No. SC-DGCC-0558-58-E/2021 y SC-DGCC-0558-142-E/2021



SECRETARIA
PARTICULAR

3300000



DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN, HIDALGO
CORREOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y ÁREAS DEPENDIENTES

AÑO	NOMBRE COMPLETO DEL REMITENTE DEL CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA A QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO DEL REMITENTE	NUMERO DE COMUNICACIONES RECIBIDAS	FECHA DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS	CORREO ELECTRÓNICO DEL DESTINATARIO	ASUNTO
2022	P.LIC. Guadalupe Iglesias Olguín	Técnico Especializado. - Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones	guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx	01	09/02/2022	emeterio.moreno@huichapan.gob.mx	Notificación de Veda Electoral
2022	P.LIC. Guadalupe Iglesias Olguín	Técnico Especializado. - Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones	guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx	01	18/03/2022	emeterio.moreno@huichapan.gob.mx, recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx, mxobras.publicas@huichapan.gob.mx, contraloria@huichapan.gob.mx, sandra.armengol@hidalgo.gob.mx	Confirmación de asistencia a entrega de obras.
2022	P.LIC. Guadalupe Iglesias Olguín	Técnico Especializado. - Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones	guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx	01	14/03/2022	emeterio.moreno@huichapan.gob.mx, recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx, mxobras.publicas@huichapan.gob.mx, contraloria@huichapan.gob.mx, sandra.armengol@hidalgo.gob.mx	Formatos autorizados de la Dirección de Entrega Recepción
2022	P.LIC. Guadalupe Iglesias Olguín	Técnico Especializado. - Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones	guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx	01	31/10/2022	Presidencia huichapan, Veronica Martinez Rojo	Formatos de entrega recepción
2022	P.LIC. Guadalupe Iglesias Olguín	Técnico Especializado. - Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones	guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx	01	01/11/2022	Presidencia huichapan (recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx), Veronica Martinez Rojo (obras.publicas@huichapan.gob.mx)	Formato de entrega recepción
2022	Combate a la Corrupción, Secretaría de Contraloría	Combate a la Corrupción, Secretaría de Contraloría	combate.corrupcion@hidalgo.gob.mx	01	12/05/2022	emeterio.moreno@huichapan.gob.mx, recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx, contraloria@huichapan.gob.mx	Citatorio DGCC-1337-M-2022
2022	LIC. AHTZIRI JANETH PALAFOX MURGA	Directora Jurídica de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo	juridico_sc@huichapan.gob.mx	01	03/10/2022	Presidencia huichapan (recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx)	Informa que a partir de la fecha los oficios deberán ser dirigidos a su nombre.
2022	Secretaría de Contraloría	Jurídico de la Secretaría de la Contraloría	juridico_sc@huichapan.gob.mx	01	10/10/2022	Presidencia huichapan (recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx)	Notificación de nombramiento

SECRETARIA
PARTICULAR

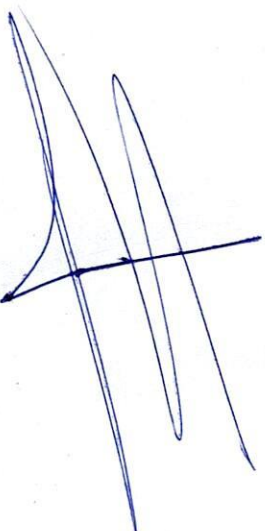
000084

DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN, HIDALGO
CORREOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y ÁREAS DEPENDIENTES

AÑO	NOMBRE COMPLETO DEL REMITENTE DEL CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA A QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO DEL REMITENTE	NUMERO DE COMUNICACIONES RECIBIDAS	FECHA DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS	CORREO ELECTRÓNICO DEL DESTINATARIO	ASUNTO
2022	LIC. AHTZIRI JANETH PALAFOX MURGA	Directora Jurídica de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo	juridico-sc@huichapan.gob.mx,	01	18/10/2022	Presidencia huichapan (recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx)	Notificación de oficio No. SC/DGC/DJ/0387/2022
2022	Dirección Jurídica	Dirección Jurídica	direcjury2022@gmail.com	01	17/10/2022	Presidencia huichapan (recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx)	Notificación de oficio No. SC/DGC/DJ/0387/2022
2022	Ricardo Gonzalez Moreno		ricardo.moreno@hidalgo.gob.mx	01	05/10/2022	Presidencia huichapan, presidente municipal	Designación de nuevo Director.
2022	L.P.- Miriam Moreno Vargas	Enlace Administrativo de la DICO - Dirección de Supervisión de Obras, Contraloría	supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx	01	03/10/2022	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, v-torresl0@hotmail.com, contraloria@huichapan.gob.mx	Notificación de inspección.
2022	L.P.- Miriam Moreno Vargas	Enlace Administrativo de la DICO - Dirección de Supervisión de Obras, Contraloría	supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx	01	17/11/2022	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, contraloria@huichapan.gob.mx	Notificación de oficio DC/VOA SC
2022	L.P.- Miriam Moreno Vargas	Enlace Administrativo de la DICO - Dirección de Supervisión de Obras, Contraloría	supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx	01	18/11/2022	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, contraloria@huichapan.gob.mx	Notificación lineamientos AER
2022	L.P.- Miriam Moreno Vargas	Enlace Administrativo de la DICO - Dirección de Supervisión de Obras, Contraloría	supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx	01	06/12/2022	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, contraloria@huichapan.gob.mx	Notificación de cierre de ventana

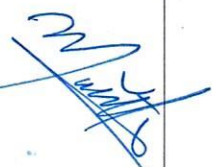



000085

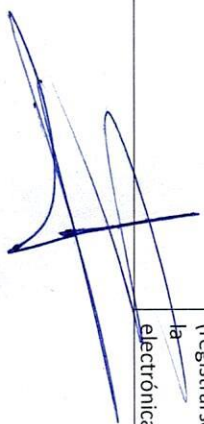


DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN, HIDALGO
CORREOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y ÁREAS DEPENDIENTES

ANO	NOMBRE COMPLETO DEL REMITENTE DEL CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA A QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO DEL REMITENTE	NUMERO DE COMUNICACIONES RECIBIDAS	FECHA DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS	CORREO ELECTRÓNICO DEL DESTINATARIO	ASUNTO
2023	Jurídico de la Secretaría de la Contraloría	Jurídico de la Secretaría de la Contraloría	juridico_sc@huichapan.gob.mx,	01	03/01/2023	Presidencia huichapan	Solicitud de información
2023	Jurídico de la Secretaría de la Contraloría	Jurídico de la Secretaría de la Contraloría	juridico_sc@huichapan.gob.mx,	01	04/01/2023	Presidencia huichapan	Nota aclaratoria de solicitud de información
2023	L.P.- Miriam Itzel Moreno Vargas	Jefe del Departamento de la DICO - Direccion de Supervision de Obras y acciones	supervisionobra_sc@hidalgo.gob.mx	01	13/01/2023 (03:33 pm)	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, v-torres10@hotmail.com, controlinterno@gmail.com	Requerimiento de información y Cita para audiencia
2023	L.P.- Miriam Itzel Moreno Vargas	Jefe del Departamento de la DICO - Direccion de Supervision de Obras y acciones	supervisionobra_sc@hidalgo.gob.mx	01	13/01/2023 (04:31 pm)	huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, v-torres10@hotmail.com, controlinterno@gmail.com	Notificación de visita de inspección
2023	Lic. Jorge Eduardo Crespo Ramírez	Director General de Combate a la Impunidad	patrimonial_sc@hidalgo.gob.mx	01	31/01/2023	contraloria@huichapan.gob.mx, presidencia huichapan	Legal notificación del oficio SC/DGCI/Dg/00 57-29/2023
2023	P.LIC. Guadalupe Iglesias Olguín	Técnico Especializado. - Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones	guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx	01	31/01/2023	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, v-torres10@hotmail.com,	Informe de término de obra
2023	Lic. Guadalupe Torres	Directora de Situacion Patrimonial, SC	patrimonial_sc@hidalgo.gob.mx	01	18/04/2023	contraloria@huichapan.gob.mx, presidencia huichapan	Se notifica oficio SC/DGCI/Dg/02 30/2023
2023	Lic. Guadalupe Torres	Directora de Situacion Patrimonial, SC	patrimonial_sc@hidalgo.gob.mx	01	20/04/2023	Presidencia Huichapan	Se notifica oficio SC/DGCI/Dg/02 30/2023 (registrarse en la liga electrónica)

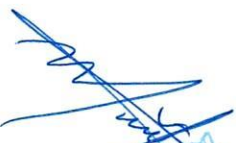


000086



DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN, HIDALGO
CORREOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y ÁREAS DEPENDIENTES

2023	L.P.- Miriam Moreno Vargas	Itzel	Jefa del Departamento de la DICO - Direccion de Supervision de Obras y acciones DICO DGIVOA	supervisionobras.sc.hidalgo@gmail.com	01	16/06/2023	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, v-torres10@hotmail.com, controlinterno@gmail.com	Notificación de visita de inspección (oficio No. 1097/dico-0488/2023)
2023	L.P.- Miriam Moreno Vargas	Itzel	Jefa del Departamento de la DICO - Direccion de Supervision de Obras y acciones DICO DGIVOA	supervisionobras.sc.hidalgo@gmail.com	01	14/07/2023	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, v-torres10@hotmail.com, controlinterno@gmail.com	Notificación de visita de inspección (oficio No. 1344/DICO-0594/2023)



SECRETARIA
PARTICULAR

000087



CORREO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, HIDALGO
CORREOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y ÁREAS DEPENDIENTES

AÑO	NOMBRE COMPLETO DEL REMITENTE DEL CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA A QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO DEL REMITENTE	NUMERO DE COMUNICACIONES RECIBIDAS	FECHA DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS	CORREO ELECTRÓNICO DEL DESTINATARIO	ASUNTO
2021	Dirección de Supervisión de Obra, Contraloría	Dirección de Supervisión de Obra, Contraloría	supervisionobra.sc@hidlgo.gob.mx	01	16/07/2021	recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx , emeterio.moreno@huichapan.gob.mx , obras.publicas@huichapan.gob.mx , contraloria@huichapan.gob.mx secretaria.particular@huichapan.gob.mx	Notificación
2021	L.C. Montserrat Guadalupe Duarte Gómez	Enlace Administrativo de la DISYCO	supervisionobra.sc@hidlgo.gob.mx	01	18/10/2021	recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx , emeterio.moreno@huichapan.gob.mx , secretaria.particular@huichapan.gob.mx	Notificación de inspección
2021	L.C. Montserrat Guadalupe Duarte Gómez	Enlace Administrativo de la DISYCO	supervisionobra.sc@hidlgo.gob.mx	01	26/11/2023	recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx , emeterio.moreno@huichapan.gob.mx , obras.publicas@huichapan.gob.mx , contraloria@huichapan.gob.mx secretaria.particular@huichapan.gob.mx	Notificación de inspección
2021	Arq. Jessica Mendoza Téllez	Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones	ricardo.moreno@hidalgo.gob.mx	01	03/12/2021	emeterio.moreno@huichapan.gob.mx , recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx , contraloria@huichapan.gob.mx , secretaria.particular@huichapan.gob.mx	Notificación de oficina No. DGIVOA-DG-2770/2021

AÑO	NOMBRE COMPLETO DEL REMITENTE DEL CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA A QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO DEL REMITENTE	NUMERO DE COMUNICACIONES RECIBIDAS	FECHA DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS	CORREO ELECTRÓNICO DEL DESTINATARIO	ASUNTO
2022	P.LIC. Guadalupe Iglesias Olguín	Técnico Especializado. - Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones	guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx	01	09/02/2022	emeterio.moreno@huichapan.gob.mx	Notificación de Veda Electoral
2022	P.LIC. Guadalupe Iglesias Olguín	Técnico Especializado. - Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones	guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx	01	18/03/2022	emeterio.moreno@huichapan.gob.mx , recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx , obras.publicas@huichapan.gob.mx , contraloria@huichapan.gob.mx , sandra.armengol@hidalgo.gob.mx	
2022	P.LIC. Guadalupe Iglesias Olguín	Técnico Especializado. - Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones	guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx	01	14/03/2022	emeterio.moreno@huichapan.gob.mx , recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx , obras.publicas@huichapan.gob.mx , contraloria@huichapan.gob.mx	Confirmación de asistencia a entrega de obras.

000088

SECRETARÍA PARTICULAR

CORREO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, HIDALGO

CORREOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y ÁREAS DEPENDIENTES

						a@huichapan.gob.mx, sandra.armengol@hidalgo.gob.mx	
2022	Combate a la Corrupción, Secretaría de Contraloría	Combate a la Corrupción, Secretaría de Contraloría	combate.corrupcion@hidal go.gob.mx	01	12/05/2022	emeterio.moreno@huichapan.gob.mx, recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx, contraloria@huichapan.gob.mx	Citatorio DGCC- 1337-M-2022

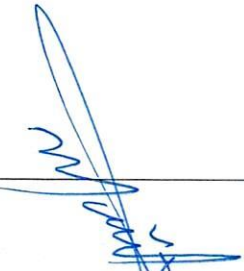
AÑO	NOMBRE COMPLETO DEL REMITENTE DEL CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA A QUE PERTENECE	CORREO EL ECTRÓNICO DEL REMITENTE	NUMERO DE COMUNICACIO NES RECIBIDAS	FECHA DE LAS COMUNICACIO NES RECIBIDAS	CORREO ELECTRÓNICO DEL DESTINATARIO	ASUNTO
2022	Ricardo Gonzalez Moreno		ricardo.moreno@hidalgo.g ob.mx	01	05/10/2022	Presidencia huichapan, presidente municipal	Designación de nuevo Director.
2022	L.P.- Miriam Moreno Vargas	Enlace Administrativo de la DICO - Dirección de Supervisión de Obras, Contraloría	supervisionobra.sc@hidalg o.gob.mx	01	03/10/2022	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, V- torres10@hotmail.com, contraloria@huichapan.gob.mx	Notificación de inspección.
2022	L.P.- Miriam Moreno Vargas	Enlace Administrativo de la DICO - Dirección de Supervisión de Obras, Contraloría	supervisionobra.sc@hidalg o.gob.mx	01	17/11/2022	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, contraloria@huichapan.gob.mx	Notificación de oficio DCIVOA SC
2022	L.P.- Miriam Moreno Vargas	Enlace Administrativo de la DICO - Dirección de Supervisión de Obras, Contraloría	supervisionobra.sc@hidalg o.gob.mx	01	18/11/2022	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, contraloria@huichapan.gob.mx	Notificación lineamientos AER
2022	L.P.- Miriam Moreno Vargas	Enlace Administrativo de la DICO - Dirección de Supervisión de Obras, Contraloría	supervisionobra.sc@hidalg o.gob.mx	01	06/12/2022	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, contraloria@huichapan.gob.mx	Notificación de ventanilla

000089

SECRETARIA
PARTICULAR

CORREO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, HIDALGO
CORREOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y ÁREAS DEPENDIENTES

AÑO	NOMBRE COMPLETO DEL REMITENTE DEL CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA A QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO DEL REMITENTE	NUMERO DE COMUNICACIONES RECIBIDAS	FECHA DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS	CORREO ELECTRÓNICO DEL DESTINATARIO	ASUNTO
2023	L.P.- Miriam Moreno Vargas	Jefe del Departamento de la DICO - Direccion de Supervision de Obras y acciones	supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx	01	13/01/2023 (03:33 pm)	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, v-torres10@hotmail.com, controlinterno@gmail.com	Requerimien to de informacion y Cita para audiencia
2023	L.P.- Miriam Moreno Vargas	Jefe del Departamento de la DICO - Direccion de Supervision de Obras y acciones	supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx	01	13/01/2023 (04:31 pm)	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, v-torres10@hotmail.com, controlinterno@gmail.com	Notificación de visita de inspeccion
2023	P.LIC. Guadalupe Iglesias Olguín	Técnico Especializado. - Direccion de Entrega Recepción de Obras y Acciones	guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx	01	31/01/2023	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, v-torres10@hotmail.com,	Informe de término de obra
2023	P.LIC. Guadalupe Iglesias Olguín	Técnico Especializado. - Direccion de Entrega Recepción de Obras y Acciones	guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx	01	01/02/2023	Presidente municipal, presidencia huichapan,	AL RESPECTO ME PERMITO COMUNICAR QUE NO ES NECESARIO QUE SE CONTINÚE INFORMANDO A ESTA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS QUE REALIZAN EN SU MUNICIPIO, YA QUE DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN, QUIEN DEBE RECIBIR LOS TABAPOS TERMINADOS DE LAS OBRAS, EN PRIMERA INSTANCIA ES LA EJECUTORA, PARA QUE POSTERIORMENTE



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y ÁREAS DEPENDIENTES
HUICHAPAN
Hidalgo
Presidencia Municipal
000090

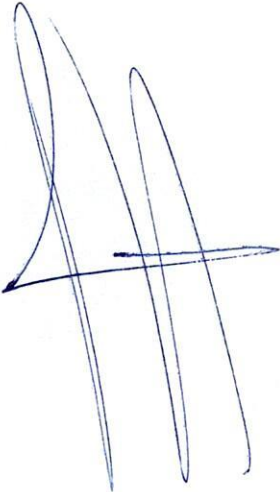
CORREO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, HIDALGO
CORREOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y ÁREAS DEPENDIENTES

						CONTRALORIA A LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCION DE LAS MISMAS

2023	L.P.- Miriam Moreno Vargas	Itzel	Jefa del Departamento de la DICO - Direccion de Supervision de Obras y acciones DICO DCIVOA	supervisionobras.sc.hidalgo@gmail.com	01	16/06/2023	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, v-torres10@hotmail.com, controlinterno@gmail.com	Notificación de visita de inspección (oficio No. 1097/dico-0488/2023)
2023	L.P.- Miriam Moreno Vargas	Itzel	Jefa del Departamento de la DICO - Direccion de Supervision de Obras y acciones DICO DCIVOA	supervisionobras.sc.hidalgo@gmail.com	01	14/07/2023	Presidente municipal, presidencia huichapan, obras.publicas@huichapan.gob.mx, v-torres10@hotmail.com, controlinterno@gmail.com	Notificación de visita de inspección (oficio No. 1344/DICO-0594/2023)


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA PARTICULAR

1600000



1

Presidencia Huichapan

De: Presidencia Huichapan <recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx>
Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 03:51 p. m.
Para: 'Direccion de Supervision de Obra, Contraloria'
Asunto: RE: NOTIFICACION

BUENAS TARDES:

A TRAVÉS DEL PRESENTE TENGO A BIEN CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA SALUDOS CORDIALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO.

De: Direccion de Supervision de Obra, Contraloria <supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 03:02 p. m.
Para: emeterio.moreno@huichapan.gob.mx; recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx;
obras.publicas@huichapan.gob.mx; contraloria@huichapan.gob.mx
Asunto: NOTIFICACION

C. Emeterio Moreno Magos.
Presidente Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo.
P r e s e n t e .

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido en el oficio **DGIVOA-1705/DSlyCO-0386/2021** del **16 de julio de 2021** a través del cual se le **NOTIFICA** de la **programación de la inspección física y revisión documental** a las **3 obras** que se señalan en el documento de mérito.

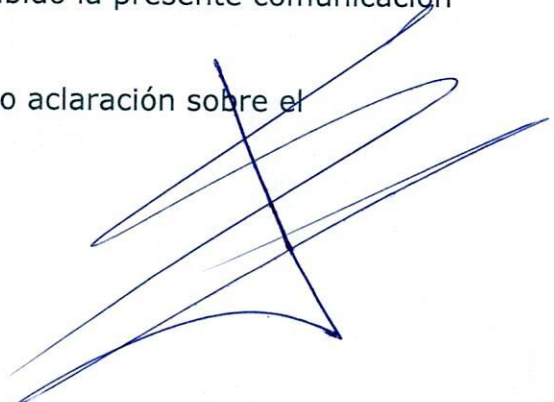
Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico el referido oficio, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más atenta acusar de recibido la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e .

Dirección de Supervisión, Inspección y Control de Obra.
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones.
Secretaría de Contraloría.
Gobierno del Estado de Hidalgo.



000092

Presidencia Huichapan

De: Presidencia Huichapan
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 02:50 p. m.
Para: 'Eduardo Vazquez Galvan'
Asunto: RE: Citatorio Huichapan
Datos adjuntos: ACUSE OFICIO NO. DGAG-2118-M 2021_0001.pdf

Buenas tardes:

A través del presente, confirmo la recepción de la información.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN

De: Eduardo Vazquez Galvan <lic.eduardovg@hotmail.com>
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 12:32 p. m.
Para: RECEPCION.PRESIDENCIA@HUICHAPAN.GOB.MX
Asunto: Citatorio Huichapan

Buen día:

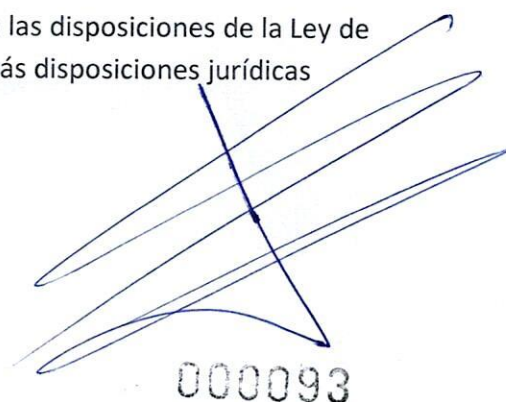
Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 47 fracción II de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo, el Lic. Eduardo Vázquez Galván, jefe de Departamento de la Dirección General de Auditoría Gubernamental, le remite el Oficio Citatorio número DGAG-2118-M/2021, lo anterior, con el fin de formalizar la entrega de cédulas de observaciones y la firma del Acta de Cierre de la Auditoría núm. HGO/DGAG/35/2019/HUICHAPAN.

Por lo anterior, se solicita el acuse de recibido de dicho documento, con nombre, firma y sello oficial, mismo que deberá ser notificado a través de este medio.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

La información que contiene el presente correo debe ser tratada de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y demás disposiciones jurídicas aplicables.

ATENTAMENTE



000093

Lic. Eduardo Vázquez Galván

Jefe de departamento

Celular: 5546166264

Secretaría de Contraloría



Auditoría a Municipios

Gabriel Mancera 400,

Esq. Av. Constituyentes, Col. Punta Azul

Pachuca de soto, Hgo., C.P. 42039.

Tels.: 771 797 6077

www.hidalgo.gob.mx

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, con varias líneas cruzadas.

000094

Presidencia Huichapan

De: Presidencia Huichapan
Enviado el: martes, 19 de octubre de 2021 11:33 a. m.
Para: 'Direccion de Supervision de Obra, Contraloria'
Asunto: RE: NOTIFICACION DE INSPECCION
Datos adjuntos: DGIVOA-2274-DSlyCO-0614_0001.pdf

¡BUENOS DIAS!

SE REMITE ACUSE DE OFICIO NUMERO **DGIVOA-2274/DSlyCO-0614/2021** DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2021, RECIBIDO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO.

SALUDOS CORDINALES.

De: Direccion de Supervision de Obra, Contraloria <supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: lunes, 18 de octubre de 2021 06:34 p. m.
Para: emeterio.moreno@huichapan.gob.mx; recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx;
obras.publicas@huichapan.gob.mx; contraloria@huichapan.gob.mx
Asunto: NOTIFICACION DE INSPECCION

C.Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal Constitucional
de Huichapan, Hidalgo.
P r e s e n t e.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido en el oficio **DGIVOA-2274/DSlyCO-0614/2021** del 18 de octubre de 2021 a través del cual se le **NOTIFICA del requerimiento de información por parte de la Dirección de Inspección, Supervisión y Control de Obra** con relación a la obra denominada "Construcción del Sistema de Agua Potable la cebada etapa cinco de ocho"

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico el referido oficio, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más atenta imprimir el **archivo, sellar para acusar de recibido y enviar dicho acuse** la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.



L. C. Montserrat Guadalupe Duarte Gómez
Enlace Administrativo de la DISyCO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

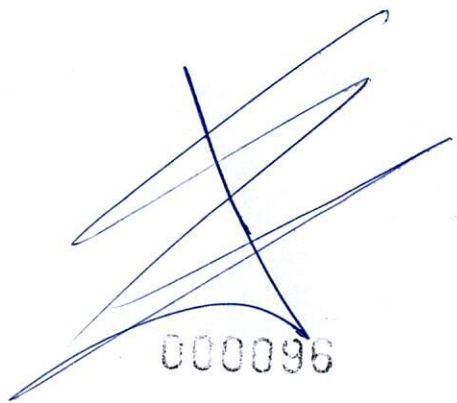
Secretaría de Contraloría

Calle Gabriel Mancera #400 esquina Av. Constituyentes,
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo, C. P. 42039

www.hidalgo.gob.mx

Este correo y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad a la que fueron enviados. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notifique al remitente inmediatamente.

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio Ambiente



000096

3

Presidencia Huichapan

De: Presidencia Huichapan
Enviado el: viernes, 26 de noviembre de 2021 03:36 p. m.
Para: 'Direccion de Supervision de Obra, Contraloria'
Asunto: RE: NOTIFICACION DE ISNPECCION
Datos adjuntos: ACUSE OFICIO NO. DGIVOA-2653-DSlyCO-0834-2021_0001.pdf

BUENOS DÍAS:

A TRAVÉS DEL PRESENTE, CONFIRMO LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA SALUDOS CORDIALES

ATENTAMENTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN

De: Direccion de Supervision de Obra, Contraloria <supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: viernes, 26 de noviembre de 2021 12:56 p. m.
Para: emeterio.moreno@huichapan.gob.mx; recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx;
obras.publicas@huichapan.gob.mx; contraloria@huichapan.gob.mx
Asunto: NOTIFICACION DE ISNPECCION

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal Constitucional de
Huichapan, Estado de Hidalgo
P r e s e n t e.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido en el oficio **DGIVOA-2653/DSlyCO-0834/2021** del 24 de noviembre de 2021 a través del cual se le **NOTIFICA** de la **visita de inspección por parte de la Dirección de Inspección, Supervisión y Control de Obra** con relación a los proyectos que se señalan en el documento de mérito.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico el referido oficio, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más **atenta imprimirlo y sellar de recibido y remitir nuevamente por este medio** la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.



L. C. Montserrat Duarte Gómez
Enlace Administrativo de la DISyCO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

000097

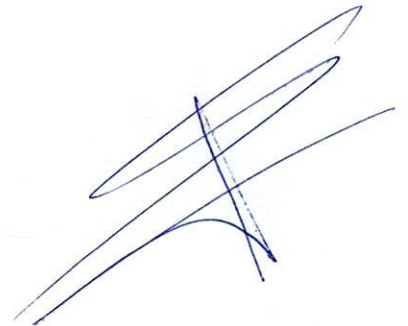
Secretaría de Contraloría

Calle Gabriel Mancera #400 esquina Av. Constituyentes,
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo, C. P. 42039

www.hidalgo.gob.mx

Este correo y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad a la que fueron enviados. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notifique al remitente inmediatamente.

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio Ambiente



000091

Presidencia Huichapan

De: Presidencia Huichapan
Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 02:14 p. m.
Para: 'Ricardo Moreno Gonzalez'
Asunto: RE: Notificación de oficio No. DGIVOA-DG-2770/2021
Datos adjuntos: ACUSE DE OFICIO NO. DGIVOA-DG-2770-2021_0001.pdf

BUENAS TARDES:

A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, TENGO A BIEN ADJUNTAR ACUSE DE OFICIO NO. DGIVOA-DG-2770/2021, RECIBIDO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, RECIBA SALUDOS CORDIALES

De: Ricardo Moreno Gonzalez <ricardo.moreno@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 12:10 p. m.
Para: emeterio.moreno@huichapan.gob.mx; recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx; contraloria@huichapan.gob.mx
Asunto: Notificación de oficio No. DGIVOA-DG-2770/2021

Buenos días

Por este medio me permito notificarle el oficio No. DGIVOA-DG-2770/2021, medio por el cual se le especifican los fechas límites de atención y recepción de documentación en ventanilla única de la Secretaría de Contraloría, en específico de la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones.

Mucho agradeceré que me pudiera imprimir el oficio remitido y reenviarlo por este mismo medio sellado de acuse.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo



Arq. Jessica Mendoza Téllez

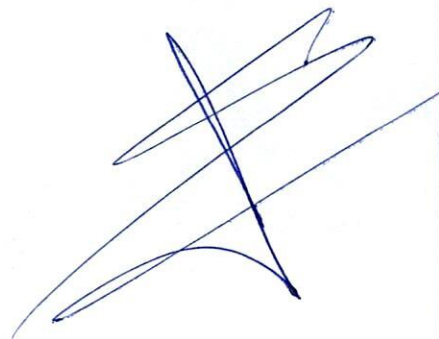
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones
Secretaría de Contraloría

DOMICILIO: Calle Gabriel Mancera #400 esquina
Av. Contribuyentes Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo.

- **Artículo 8.-** Los mensajes de datos generados, enviados, recibidos o archivados por medios electrónicos, ópticos o cualquier
· otra tecnología, tendrá la misma validez y eficacia jurídica, que la Ley otorga a los documentos escritos en soporte de papel.

Artículo 11.- Para que un mensaje de datos se considere enviado y recibido, **se requiere de un acuse de recibo electrónico**, generado por el sistema de información del destinatario, lo anterior **atendiendo al principio de recepción**.

000100



— ofo: No llego a Presidencia.

Presidencia Huichapan

De: Presidencia Huichapan
Enviado el: martes, 15 de febrero de 2022 11:18 a. m.
Para: Huichapan Municipio
Asunto: RV: Envío de Oficios
Datos adjuntos: 0558-142-E2021.pdf; 0558-142-E2021.pdf; 0558-582021.pdf

De: Huichapan Municipio <contraloria@HUICHAPAN.GOB.MX>
Enviado el: lunes, 20 de diciembre de 2021 02:44 p. m.
Para: Presidente Municipal <emeterio.moreno@HUICHAPAN.GOB.MX>; Presidencia Huichapan <repcion.presidencia@HUICHAPAN.GOB.MX>
Asunto: RV: Envío de Oficios

Envío los dos acuses para ser reenviadas del correo de origen...

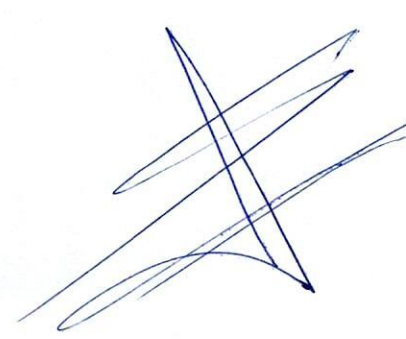
De: I. Denni Lugo S. <lugodenni@gmail.com>
Enviado: lunes, 20 de diciembre de 2021 12:21
Para: Huichapan Municipio <contraloria@HUICHAPAN.GOB.MX>; L.A.E. Víctor A. Falcon López <tesoreria@HUICHAPAN.GOB.MX>; Municipio de Huichapan <secretaria.general@HUICHAPAN.GOB.MX>
Asunto: Envío de Oficios

Buenos días

Adjunto al presente oficios nos. SC-DGCC-0558-58-E/2021 y SC-DGCC-0558-142-E/2021, dirigidos al Presidente Municipal y al Titular del Órgano Interno de Control Municipal, referente al próximo uso de la herramienta Buzón Digital Auditorías Electrónicas y para este efecto tener disponible correo electrónico institucional y certificado digital de e.firma vigente en el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Agradeciendo sus atenciones, solicitando acusar de recibido ambos oficios y enviarlos por este mismo medio.

Atentamente
Irma Denni Lugo Santamaría
7711896411
Jefe de Oficina
Dirección de Auditorías Especiales
Dirección General de Combate a la Corrupción
Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Hidalgo



000101



**Secretaría de
Contraloría**
Hidalgo crece **contigo**

--
[--- texto ---]

...
Favor acusar de recibido.

Este correo fue enviado con base en la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo:

Artículo 8.- Los mensajes de datos generados, enviados, recibidos o archivados por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, tendrá la misma validez y eficacia jurídica, que la Ley otorga a los documentos escritos en soporte de papel.

Artículo 11.- Para que un mensaje de datos se considere enviado y recibido, **se requiere de un acuse de recibo electrónico**, generado por el sistema de información del destinatario, lo anterior **atendiendo al principio de recepción**.

000102

Presidencia Huichapan

De: Presidencia Huichapan
Enviado el: jueves, 10 de febrero de 2022 10:32 a. m.
Para: 'Guadalupe Iglesias Olguin'
Asunto: RE: Notificación de Veda Electoral

BUENOS DÍAS:

INFORMACIÓN RECIBIDA.
GRACIAS

De: Guadalupe Iglesias Olguin <guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx>

Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 04:59 p. m.

Para: administrador@acatlanhidalgo.gob.mx; liceli151990@gmail.com; presidencia2021.2024@gmail.com; ayuntamientoactopan2024@gmail.com; gobiernoactopan2020.2024@actopanhidalgo.gob.mx; presidencia@aguablanca.gob.mx; basurtolider@gmail.com; presidencia.alfafuerte.20.24@gmail.com; almoloya.hidalgo2024@gmail.com; presidencia.apan.hidalgo@gmail.com; municipio.apan.hidalgo@outlook.es; presidencia@atitlaquia.gob.mx; ayuntamientoatlapexco2020.2024@gmail.com; presidencia-municipal@atotonilcodetula.gob.mx; gobiernoototonilcodetula@gmail.com; presidencia@atotonilcoelgrande.gob.mx; presenciampalcalnali.2024@gmail.com; presidencia@cardonal2020-2024.gob.mx; ayuntamiento2020@gmail.com; enriquetavera.guerrero@gmail.com; presidencia@chapulhuacan.gob.mx; chilcuautila2020.2024@gmail.com; secretaria.general.20.24@gmail.com; presidentemunicipal@cuautepechidalgo.gob.mx; presidenciaelarenal.2020.2024@gmail.com; abgeloxo@outlook.com; ezapatapresidencia2024@gmail.com; Presidencia Municipal de Emiliano Zapata <emilianozapata@hidalgo.gob.mx>; fas.2020epazoyucan@gmail.com; presenciapazoyucan.2024@gmail.com; secretariamunicipal.fim2020.2024@gmail.com; ricardopardo2020.2024@gmail.com; fmayo2016@gmail.com; presidencia@huascadeocampohidalgo.gob.mx; preshuau2020.2024@gmail.com; huazalingo.presidencia.2024@gmail.com; julio.cesar.gonzalez.garcia1985@gmail.com; javiersantillan-78@hotmail.com; presenciiahuehuetlahgo2024@gmail.com; despachopresenciiahuejutla@gmail.com; emeterio.moreno@huichapan.gob.mx; recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx; presidencia@ixmiquilpan.gob.mx; araceli.beltran@ixmiquilpan.gob.mx; presidenciajacala2020.2024@gmail.com; presidentealtocan2020.24@gmail.com; juarez.hidalgo@outlook.com; juarezhidalgo20.24@gmail.com; maravi4_13@hotmail.com; presidencia.municipal.mision@hotmail.com; presenciadolotla2020@gmail.com; municipiodemeteppec@gmail.com; presidente@metepechidalgo.gob.mx; presenciampal2020@gmail.com; alfre_do80@hotmail.com; israel.felix@mineraldelareforma.gob.mx; presidencia_mch_2020@mineraldelchico.gob.mx; atpresidencia2020@gmail.com; mixquiahuala20202024@gmail.com; joserraoficialm@gmail.com; ayunamientomolango@gmail.com; isimarce87@gmail.com; presidencia@nicolasflores.gob.mx; luise.6.cadena@gmail.com; presidencia.omitlan.2020@gmail.com; presenciapachuca2020.2024@gmail.com; Presidencia Municipal Pacula <pacula@hidalgo.gob.mx>; ayuntamientopisaflores20.24@gmail.com; armando.presidente.progreso20@gmail.com; coordinacion.progreso2020@gmail.com; presidencia.municipal@metzquititlan.gob.mx; arturo.pres2020@gmail.com; Presidencia Municipal Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca <san.agustin.tlaxiaca@hidalgo.gob.mx>; presenciassbt@hotmail.com; presidencia@orizatlan.gob.mx; ayuntamiento@sansalvador.gob.mx; ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.com; presidencia@santiagodeanaya.gob.mx; presidencia_municipal@santiagotulantepec.com; admonsinguilucan2020.24@gmail.com; singuilucanmunicipio2020.24@gmail.com; ayuntamientotasquillo20.24@gmail.com; presidencia.tecozautla2020@gmail.com; ayuntamientoerikmendoza@gmail.com; presidencia@tepeapulco.gob.mx; presenciাতেpehuacan2024@gmail.com; josejuanvig@gmail.com; presidencia@tepeji.gob.mx; tepetitlanhgo2020@gmail.com; municipio.tetepango@gmail.com; presidencia_tezontepecdealdama20-24@outlok.com; h.tianguistengo2024@gmail.com; sangeles.politologa@gmail.com; secretariaparticular@tizayuca.gob.mx; jadm_08@hotmail.com;

tlahuelilpan.hgo.gob@gmail.com; tlahuiltepa2020@gmail.com; presidencia@tlanalapa.gob.mx;
presidenciatlanchinol@gmail.com; presidencia.tlaxcoapan2020@gmail.com;
presidenciamunicipal.tolcayuca@gmail.com; presidencia@tula.gob.mx; secretarioparticular@tulancingo.gob.mx;
presidentavilla20.24@gmail.com; oscar.bag281@gmail.com; elda.ram62@gmail.com; xochicoatlan20.24@gmail.com;
elias.sanjuan.off@hotmail.com; presidencia_mpal_yah@hotmail.com; h.ayuntamientozacualtipan@gmail.com;
presidenciazacualtipan.emg@gmail.com; zapotlanhgomc@gmail.com; Presidencia Municipal Zempoala
<zempoala@hidalgo.gob.mx>; despachopresidente.zim@gmail.com

Asunto: Notificación de Veda Electoral

Presidentas y Presidentes Municipales del Estado de Hidalgo

Presente:

Sirva la presente para recordarles que, en cumplimiento al proceso de Revocación de Mandato y el Proceso Electoral Ordinario de gubernatura 2021-2022 referente a campañas electorales y propaganda electoral, el Instituto Nacional Electoral contempla una suspensión de propaganda gubernamental durante el proceso en comento, desde la emisión de la convocatoria para el proceso de revocación de mandato hasta la conclusión de la Jornada Electoral de Gubernatura, en este caso, a partir del 04 de febrero y hasta el 05 de junio del año en curso, una vez concluida la jornada electoral.

Es por ello que se le solicita amablemente tomar las medidas necesarias en la realización de su documentación oficial (oficios, actas entrega recepción, solventaciones, etc.) retirando los logos oficiales de los gobiernos que correspondan durante este periodo.

Atentamente

Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

--

P. LIC. Guadalupe Iglesias Olguín

Técnico Especializado

Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones

Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Celular: 771 123 2437

Teléfono: 771 71 76000 Ext. 2884

Teléfono Directo: 771 71 86834

Dirección: Calle Gabriel Mancera # 400 esquina Av. Constituyentes, Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo.



000104

Presidencia Huichapan

De: Presidencia Huichapan
Enviado el: martes, 22 de marzo de 2022 10:50 a. m.
Para: 'Guadalupe Iglesias Olguin'
Asunto: RE: CONFIRMACION DE ASISTENCIA A ENTREGA DE OBRAS

Buenos días:

A través de este medio se confirma la recepción de la información.

Sin otro particular por el momento, reciba saludos cordiales

Despacho Presidencia Municipal
Huichapan, Hidalgo.
Tel. 761 782 00 13 ext. 102

De: Guadalupe Iglesias Olguin <guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: viernes, 18 de marzo de 2022 09:19 p. m.
Para: emeterio.moreno@huichapan.gob.mx; recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx;
obras.publicas@huichapan.gob.mx; contraloria@huichapan.gob.mx; Luz Sandra Armengol Jacinto
<sandra.armengol@hidalgo.gob.mx>
Asunto: CONFIRMACION DE ASISTENCIA A ENTREGA DE OBRAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HGO.
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO **PMH-DMOP/040/2022** DE FECHA 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DONDE SOLICITA ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRAS; AL RESPECTO, ME PERMITO **CONFIRMAR LA ASISTENCIA** DE PERSONAL TÉCNICO A DICHOS ACTOS, LOS DÍAS **24 Y 25 DE MARZO**.

AGRADECERE, CONFIRME LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ORDENES.

--

P. LIC. Guadalupe Iglesias Olguín
Técnico Especializado
Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones
Secretaría de Contraloría
Celular: 771 123 2437
Teléfono: 771 71 76000 Ext. 2884
Teléfono Directo: 771 71 86834
Dirección: Calle Gabriel Mancera # 400 esquina Av. Constituyentes, Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo.



000105

Presidencia Huichapan

De: Presidencia Huichapan
Enviado el: lunes, 14 de marzo de 2022 04:17 p. m.
Para: 'Guadalupe Iglesias Olguin'
Asunto: RE: CONFIRMACION DE ASISTENCIA A ENTREGA DE OBRAS

Buenos tardes:

A través de este medio se confirma la recepción de la información.

Sin otro particular por el momento, reciba saludos cordiales

Despacho Presidencia Municipal
Huichapan, Hidalgo.
Tel. 761 782 00 13 ext. 102

De: Guadalupe Iglesias Olguin <guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx>

Enviado el: lunes, 14 de marzo de 2022 03:54 p. m.

Para: recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx

CC: obras.publicas@huichapan.gob.mx; contraloria@huichapan.gob.mx; Luz Sandra Armengol Jacinto <sandra.armengol@hidalgo.gob.mx>; v-torres10@hotmail.com

Asunto: CONFIRMACION DE ASISTENCIA A ENTREGA DE OBRAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HGO.
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO **PMH-DMOP/040/2022** DE FECHA 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DONDE SOLICITA ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRAS; AL RESPECTO, ME PERMITO **CONFIRMAR LA ASISTENCIA** DE PERSONAL TÉCNICO A DICHOS ACTOS, LOS DÍAS **15 Y 16 DE MARZO**.

AGRADECERE, CONFIRME LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ORDENES.

--

P. LIC. Guadalupe Iglesias Olguín

Técnico Especializado

Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones

Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Celular: 771 123 2437

Teléfono: 771 71 76000 Ext. 2884

Teléfono Directo: 771 71 86834

Dirección: Calle Gabriel Mancera # 400 esquina Av. Constituyentes, Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo.



000106

Presidencia Huichapan

De: Guadalupe Iglesias Olguin <guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: lunes, 31 de octubre de 2022 04:26 p. m.
Para: administrador@acatlanhidalgo.gob.mx; obras publicas eloxochitlán; arq.olveragm17@gmail.com; presidencia2021.2024@gmail.com; obraspublicas.acx@gmail.com; contralor2021.2024@gmail.com; ayuntamientoactopan2024@gmail.com; gobiernoactopan2020.2024@actopanhidalgo.gob.mx; actopancho@gmail.com; juvangeles@upfim.edu.mx; Islas Islas; presidencia@aguablanca.gob.mx; robmotar90@gmail.com; opaguablanca@gmail.com; contraloria@aguablanca.gob.mx; basurtolider@gmail.com; juancarlosneria@gmail.com; opajacuba2020@gmail.com; contraloria.municipioajacuba@gmail.com; presidencia.alfafuerte.20.24@gmail.com; obras.alfajayucan2020@gmail.com; CONTRALORIA ALFAJAYUCAN; almoloya.hidalgo2024@gmail.com; SILVESTRE CUIEL MARTINEZ; legna_0311@live.com.mx; contraloriadmalm2024@gmail.com; presidencia.apan.hidalgo@gmail.com; municipio.apan.hidalgo@outlook.es; Obras Publicas Apan; contraloria@apan.gob.mx; presidencia@atitalaquia.gob.mx; obraspublicas@atitalaquia.gob.mx; contraloria@atitalaquia.gob.mx; ayuntamientoatlapeco2020.2024@gmail.com; jessika.ibarra@gmail.com; rebe_2608@hotmail.com; sntg0065@gmail.com; presidencia-municipal@atotonilcodetula.gob.mx; gobiernoototonilcodetula@gmail.com; obras-publicas@atotonilcodetula.gob.mx; framobregon@gmail.com; contraloria@atotonilcodetula.gob.mx; presidencia@atotonilcoelgrande.gob.mx; lozada_1812@hotmail.com; gisela_cb@hotmail.com; presidenciampalcalnali.2024@gmail.com; roga_1010@hotmail.com; yodancyv@gmail.com; a.y.v.m@outlook.es; presidencia@cardonal20202024.gob.mx; obraspublicascardonal@gmail.com; obraspublicas@cardonal2020-2024.gob.mx; contraloria.cardonal20.24@gmail.com; ayuntamiento2020@gmail.com; obraspublicas.chap.2021@gmail.com; contraloria.chlic@gmail.com; presidencia@chapulhuacan.gob.mx; op.chapulhuacan@gmail.com; contraloria@chapulhuacan.gob.mx; chilcuautila2020.2024@gmail.com; secretaria.general.20.24@gmail.com; op2024lmaz@gmail.com; a_ilama@hotmail.com; Presidencia Municipal Ruts Chilcuautila; presidentemunicipal@cuautepechidalgo.gob.mx; secretariaparticular@cuautepec.hgo.gob.mx; dop.cuautepec@gmail.com; obraspublicas@cuautepechidalgo.gob.mx; contraloriacuautepec@gmail.com; presidenciaelarenal.2020.2024@gmail.com; oparenal.2020.2024@gmail.com; elarenalcontraloria@gmail.com; abgeloxo@outlook.com; jesmon1@hotmail.com; planeval.elox.20.24@gmail.com; contraloria.eloxochitlan1620@gmail.com; ezapatapresidencia2024@gmail.com; Presidencia Municipal de Emiliano Zapata; obras.publicas@emilianozapata.gob.mx; obraspublicas.ez.2024@gmail.com; contraloria.emilianozapata@gmail.com; fas.2020epazoyucan@gmail.com; presidenciaepazoyucan.2024@gmail.com; obraspublicas.epazoyucan@gmail.com; jlgc.2024epazoyucan@gmail.com; secretariamunicipal.fim2020.2024@gmail.com; obraspublicasfim.2020.2024@gmail.com; contraloria.fim2020.2024@gmail.com; presidencia@huascadeocampohidalgo.gob.mx; obras_publicas@huascadeocampohidalgo.gob.mx; contraloria@huascadeocampohidalgo.gob.mx; preshuau2020.2024@gmail.com; obras.publicas@huautla.gob.mx; gen_12mtr@hotmail.com; lfernando.garesc@gmail.com; huazalingo.presidencia.2024@gmail.com; huazaobras2024@gmail.com; zapotitla_@hotmail.com; presidenciahuehuetlahgo2024@gmail.com; obrashuehuetla20202024@gmail.com; tola_07@hotmail.com; fredylau1985@gmail.com; presidencia@huejutla.gob.mx; zunigaazuara@yahoo.com.mx;

Para:

naranjo_r10@hotmail.com; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo; v-torres10@hotmail.com; controlinterno@gmail.com; compresidencia@ixmiquilpan.gob.mx; dir.obras.p.ixmiquilpan21@outlook.com; dir.obras.publicas@ixmiquilpan.gob.mx; admin.obras@ixmiquilpan.gob.mx; julye_ami0@hotmail.com; contraloria@ixmiquilpan.gob.mx; presidenciajacala2020.2024@gmail.com; arq.santiago91@gmail.com; deptocontraloria20.24@gmail.com; IVAN LARA TOVAR; obras publicas jaltocan; jebato_77@hotmail.com; Contraloría Municipal de Jaltocán; juarezhidalgo20.24@gmail.com; juarezhidalgoop2024@hotmail.com; jerorrrmp@hotmail.com; beybere7@gmail.com; secretaria.municipal.mision@hotmail.com; presidencia.municipal@lamision.gob.mx; santos martinez rubio; Luis Márquez; Presidencia Municipal Ruts La Mision; presidencialolotla2020@gmail.com; obras2024lolotla@gmail.com; krolina2111@gmail.com; municipiodemeteppec@gmail.com; presidente@metepechidalgo.gob.mx; obraspublicasmetepec21@hotmail.com; sol_marthdez@hotmail.com; contraloria@metepechidalgo.gob.mx; Victor Manuel Mendoza Rodriguez; presideciampal2020@gmail.com; obrasmetztitlan2024@gmail.com; ontraloriametztitlan2024@gmail.com; israel.felix@mineraldelareforma.gob.mx; arqgamasoto@gmail.com; brendamorgado_0706@hotmail.com; contraloria@mineraldelareforma.gob.mx; presidencia_mch_2020@mineraldelchico.gob.mx; obraspubl_mchico12@hotmail.com; robert6506@hotmail.com; contraloriamechico@gmail.com; atpresidencia2020@gmail.com; contraloriammm2024@gmail.com; mixquiahuala20202024@gmail.com; k_renimabc@hotmail.com; contraloriainterna.mix@gmail.com; ayuntamientomolango@gmail.com; molangoobras2024@gmail.com; ozcar.mar.car@gmail.com; presidencia@nicolasflores.gob.mx; cirph28@gmail.com; hernandez_sal69@yahoo.com.mx; obras_20nf24@outlook.es; Presidencia Municipal ruts Nicolas Flores; luise.6.cadena@gmail.com; miguel.olvera@nopala.gob.mx; mc_mauri005@outlook.com; enrique.rivera@nopala.gob.mx; transparencianopala2020@gmail.com; presidencia.omitlan.2020@gmail.com; same_0808@hotmail.com; silvaescorza@gmail.com; paco.planeacionomi@gmail.com; contraloriainternaomitlan@gmail.com; presideciapachuca2020.2024@gmail.com; raul.vite@pachuca.gob.mx; jesus.alvarez@pachuca.gob.mx; dulcemaria_suarez@hotmail.com; contraloria.pachuca.2021@gmail.com; Presidencia Municipal Pacula; obraspacula2024@gmail.com; seg.escam@gmail.com; vegaromeo548@gmail.com; pacula.contraloria047@gmail.com; ayuntamientopisaflores20.24@gmail.com; obraspublicaspisaflores@gmail.com; hugovaca261@gmail.com; Presidencia Municipal Ruts Pisaflores; armando.presidente.progreso20@gmail.com; coordinacion.progreso2020@gmail.com; obraspublicasprogreso20224@gmail.com; oic.progreso@gmail.com; presidencia.municipal@metzquititlan.gob.mx; obras.publicas.municipal@metzquititlan.gob.mx; dieg_abi3006@hotmail.com; contraloriametzquititlan2124@gmail.com; Presidencia Municipal Ayuntamiento de San Agustin Tlaxiaca; obraspublicas@sanagustintlaxiaca.gob.mx; marlene_10597@hotmail.com; contraloria@sanagustintlaxiaca.gob.mx; presideciasbt@hotmail.com; victor.obras.sbt@gmail.com; obras@sanbatolo.gob.mx; xiomara_oix@hotmail.com; hgs_hgo@hotmail.com; contraloria@sanbartolo.gob.mx; presidencia@orizatlan.gob.mx; ferruco_lara@hotmail.com; lalo.h.h90@gmail.com; DAVID HERNANDEZ GUZMAN; contraloria@orizatlan.gob.mx; ayuntamiento@sansalvador.gob.mx; obraspublicassansalvador2020@gmail.com; contraloria@sansalvador.gob.mx; ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.com; presidencia@santiagodeanaya.gob.mx; alliv_arq8@hotmail.com; obraspublicasmsa20.24@gmail.com; Planeacion Planeacion; rommelmonter@gmail.com; presidencia_municipal@santiagotulantepec.com; obras_publicas@santiagotulantepec.com; contraloria@santiagotulantepec.com; admonsinguilucan2020.24@gmail.com; singuilucanmunicipio2020.24@gmail.com;

Para:

planeacionsinguilucan21.24@gmail.com; contraloria_municipal24@outlook.com;
ayuntamientotasquillo20.24@gmail.com; obrastassquillo202024@gmail.com;
contraloriatasquillo20.24@gmail.com; presidencia.tecozautla2020@gmail.com;
optecozautla.20.24@gmail.com; contraloriateco20.24@gmail.com;
ayuntamientoerikmendoza@gmail.com; obras_tenango_2024@hotmail.com;
fernando.trejoperez@hotmail.com; contraloria.tenango.2024@gmail.com;
presidencia@tepeapulco.gob.mx; obraspublicas@tepeapulco.gob.mx; ARQ. ALLIONCA
ZALETA RAMOS; Jose Alberto Gonzalez Baez; presidenciapehuacan2024@gmail.com;
josejuanvig@gmail.com; baal_72@hotmail.com; idie.austria@gmail.com;
planeaciontepehuacan@gmail.com; diana.yadira.oliver.vite@gmail.com;
presidencia@tepeji.gob.mx; obraspublicas@tepeji.gob.mx; contraloria@tepeji.gob.mx;
tepetitlanhgo2020@gmail.com; obras publicas tepetitlan;
tepetitlan.contraloria@gmail.com; municipio.tetepango@gmail.com;
doptetepango@gmail.com; Sergio mera sanchez;
presidencia_tezontepedcdealdama20-24@outlok.com; obrastezontepedc@gmail.com;
lg.contraloria@gmail.com; h.tianguistengo2024@gmail.com; jpabis@live.com.mx;
janne.hdez11@gmail.com; contraloria.tianguistengo@gmail.com;
secretariaparticular@tizayuca.gob.mx; secretariadeobrapublica@gmail.com;
rodo_valladares78@outlook.com; dama_1712@hotmail.com;
contraloriatizayuca@tizayuca.gob.mx; tlhuelilpan.hgo.gob@gmail.com;
obraspublicas.tlhuelilpan2024@gmail.com; contraloria.tlhuelilpan@gmail.com;
tlahuiltepa2020@gmail.com; obraspublicastlahuiltepa2020@gmail.com;
planeacion.tlahuiltepa2020@gmail.com; contraloriatlahuiltepa@gmail.com;
presidencia@tlanalapa.gob.mx; obraspublicas@tlanalapa.gob.mx;
mdf.alvarado.ls@gmail.com; presidenciaatlanchinol@gmail.com; OBRAS TLANCHINOL;
Rodrigo Bustos; desarrollo.tlanchinol@gmail.com; licogendis@gmail.com;
presidencia.tlaxcoapan2020@gmail.com; obraspublicastlaxcoapan20.24@gmail.com;
alonso.gaby75@gmail.com; presidencia municipal.tolcayuca@gmail.com;
obraspublicas.tolcayuca@gmail.com; contraloria.tolcayuca@gmail.com;
presidencia@tula.gob.mx; obraspublicas@tula.gob.mx; bernardo.mota.13@gmail.com;
contraloria@tula.gob.mx; secretarioparticular@tulancingo.gob.mx;
obrasdpublicas@hidalgo.gob.mx; carmengp19@hotmail.com; Contraloría;
presidentavilla20.24@gmail.com; arq_pay_99@hotmail.com; josefinaolivab@gmail.com;
oscar.bag281@gmail.com; obras.publicas@xochiatipan.gob.mx;
obraspublicasxochiatipan20-24@hotmail.com; marquez_060306@hotmail.com;
oadhipa@gmail.com; xochicoatlan20.24@gmail.com; marycarmenImpa@gmail.com;
erik.abreo@outlook.com; arturosolabac@gmail.com; contralorioxochi@gmail.com;
presidencia_mpah_yah@hotmail.com; op.yahualica.2024@gmail.com;
ramirezhernandezrigoberto@gmail.com; eusherba@gmail.com;
h.ayuntamientozacualtipan@gmail.com; presidenciazacualtipan.emg@gmail.com;
obrazacualtipan@gmail.com; noe_metz@hotmail.com; jairoarteaga1989@hotmail.es;
contraloriaequipo2020@gmail.com; zapotlanhgomc@gmail.com;
belo.1978.bl@gmail.com; Presidencia Municipal Zempoala; obraszempoala2024
@gmail.com; contraloriainterna@zempoala.gob.mx;
despachopresidente.zim@gmail.com; obraspublicas.202024.zimapan@gmail.com;
letichavezm@gmail.com; dabo.civ@gmail.com; splaneacion.zim@gmail.com;
rubiogarciamarielivanessa@gmail.com

CC:

Asunto:

Datos adjuntos:

Jessica Mendoza Tellez
FORMATOS AUTORIZADOS DE LA DIRECCION DE ENTREGA RECEPCION
INFORMES.xlsx; CHECK_LIST_OBRAS.xlsx; EJEMPLO_SOLICITUD_ENTREGA.pdf

PRESIDENCIAS MUNICIPALES, DIRECTORES DE OBRAS PÚBLICAS,

000109

**DIRECTORES DE PLANEACIÓN, CONTRALORES INTERNOS
DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E:**

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO REMITIR ANEXO, LOS **FORMATOS AUTORIZADOS PARA LA SOLICITUD DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRAS, INFORME DE TERMINACIÓN DE OBRAS Y CHECK LIST; LOS CUALES NO DEBERÁN SER MODIFICADOS.**

FORMATO DE SOLICITUD DE ENTREGA RECEPCIÓN (ENVÍO EJEMPLO DE LA SOLICITUD DE ENTREGA RECEPCIÓN):

- DEBERÁ CONTENER LAS OBRAS EN ORDEN POR FECHA (NO PONERLAS SALTEADAS)
- REVISAR QUE LOS DATOS SE VEAN BIEN EN LAS CELDAS, EN CASO DE NO VERSE COMPLETO, AMPLIAR EL ANCHO DE LA FILA
- NO ABREVIAR NOMBRES DE OBRAS
- PUEDEN AGREGAR O QUITAR FILAS, SEGÚN LO REQUIERAN, PERO NO, COLUMNAS
- EN LA FECHA NO AGREGAR EL HORARIO DE CADA VISITA, YA QUE LOS INSPECTORES SON LOS QUE DECIDEN EL TIEMPO REQUERIDO PARA CADA REVISIÓN
- LOS CALENDARIOS PODRÁN SER CUBIERTOS SOLO DE MARTES A VIERNES, NO ES NECESARIO QUE INGRESEN LA LISTA DE OBRAS CON SU PROPIO FORMATO, Y OTRA CON EL SOLICITADO, PARA EVITAR DUPLICIDAD DE INFORMACIÓN EN EL MISMO OFICIO
- SOLO INGRESAR EL CHECK LIST DE CADA OBRA, LAS ACTAS DE ENTREGA Y EXPEDIENTES, LOS REVISARÁ EL INSPECTOR EN SUS OFICINAS
- NO PONER FIRMAS Y SELLOS EN EL ANEXO, SÓLO RÚBRICAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
- SI NO SE CUENTA CON CONTRATISTA, EN DICHO APARTADO SE DEBERÁ PONER "ADMINISTRACIÓN DIRECTA"
- EN CASO DE SOLICITAR LA **ENTREGA DE UNA SOLA OBRA**, ENVIAR LA INFORMACIÓN EN EL MISMO CUERPO DEL OFICIO, SIN EL ANEXO, MENCIONANDO LOS DATOS IMPORTANTES DE LA OBRA:

1. NOMBRE DE LA OBRA
2. LOCALIDAD
3. CLAVE
4. MONTO
5. FECHA DE ENTREGA
6. CONTRATISTA

... 000110

CHECK LIST:

- PUEDEN SER IMPRESOS EN AMBAS PARTES DE LA HOJA, SI ASÍ LO DESEAN
- REVISARLOS ANTES DE ENVIARLOS, YA QUE SE HAN DETECTADO DIVERSAS INCONSISTENCIAS AL RECIBIRLOS EN ESTA DIRECCIÓN
- SE LES SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEAN TAN AMABLES DE NO ENVIAR SU PROPIO FORMATO DE CHECK LIST, YA QUE EL QUE LES ENVÍA, CONTIENE LOS DATOS IMPORTANTES PARA LA REVISIÓN DE SUS OBRAS
- PONERLOS EN ORDEN DE FECHA DE LA COMISIÓN

AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRAS:

- DEBERÁ SER ENVIADO A ESTA DIRECCIÓN GENERAL ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

- NO ES NECESARIO QUE INFORMEN LA TERMINACIÓN DE OBRAS ANTERIORES A DICHA FECHA, YA QUE NO CUMPLE CON EL TIEMPO SOLICITADO
- SOLO ENVIAR EL OFICIO Y LISTADO ANEXO, CON LA INFORMACIÓN DE LAS OBRAS TERMINADAS

QUEDO A SU DISPOSICIÓN EN MI NÚMERO PERSONAL PARA CUALQUIER DUDA QUE TENGAN AL RESPECTO, Y AGRADEZCO DE ANTEMANO EL APOYO QUE BRINDAN A DICHA SOLICITUD.

NOTA: LA INFORMACIÓN QUE ENVÍEN, NO ES NECESARIO QUE LA MANDEN CON FOLDER O BROCHE, Y LOS CHECK LIST PUEDEN VENIR SIN GRAPA, PERO ACOMODADOS EN ORDEN DE PROGRAMACIÓN.

--
P. LIC. Guadalupe Iglesias Olguín

Técnico Especializado

Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones

Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

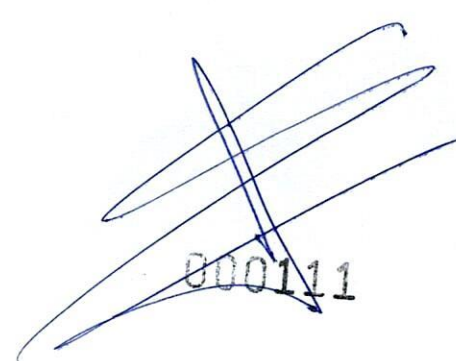
Secretaría de Contraloría

Celular: 771 123 2437

Teléfono: 771 71 76000 Ext. 2884

Teléfono Directo: 771 797 5050

Dirección: Calle Gabriel Mancera # 400 esquina Av. Constituyentes, Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo.

A handwritten signature in blue ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the number '000111' in a bold, sans-serif font.

Presidencia Huichapan

De:
Enviado el:
Para:

Guadalupe Iglesias Olguin <guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx>
martes, 1 de noviembre de 2022 09:52 a. m.
administrador@acatlanhidalgo.gob.mx; obras publicas eloxochitlán; arq.olveragm17@gmail.com; presidencia2021.2024@gmail.com; obraspublicas.acx@gmail.com; contralor2021.2024@gmail.com; ayuntamientoactopan2024@gmail.com; gobiernoactopan2020.2024@actopanhidalgo.gob.mx; actopancho@gmail.com; juvangeles@upfim.edu.mx; Islas Islas; presidencia@aguablanca.gob.mx; robmotar90@gmail.com; opaguablanca@gmail.com; contraloria@aguablanca.gob.mx; basurtolider@gmail.com; juancarlosneria@gmail.com; opajacuba2020@gmail.com; contraloria.municipioajacuba@gmail.com; presidencia.alfafuerte.20.24@gmail.com; obras.alfajayucan2020@gmail.com; CONTRALORIA ALFAJAYUCAN; almoloya.hidalgo2024@gmail.com; SILVESTRE CURIEL MARTINEZ; legna_0311@live.com.mx; contraloriadmalm2024@gmail.com; presidencia.apan.hidalgo@gmail.com; municipio.apan.hidalgo@outlook.es; Obras Publicas Apan; contraloria@apan.gob.mx; presidencia@atitalaquia.gob.mx; obraspublicas@atitalaquia.gob.mx; contraloria@atitalaquia.gob.mx; ayuntamientoatlapexco2020.2024@gmail.com; jessika.ibarra@gmail.com; rebe_2608@hotmail.com; sntg0065@gmail.com; presidencia-municipal@atotonilcodetula.gob.mx; gobiernoatotonilcodetula@gmail.com; obras-publicas@atotonilcodetula.gob.mx; framobregon@gmail.com; contraloria@atotonilcodetula.gob.mx; presidencia@atotonilcoelgrande.gob.mx; lozada_1812@hotmail.com; gisela_cb@hotmail.com; presidenciaimpalcalnali.2024@gmail.com; roga_1010@hotmail.com; yodancyv@gmail.com; a.y.v.m@outlook.es; presidencia@cardonal20202024.gob.mx; obraspublicascardonal@gmail.com; obraspublicas@cardonal2020-2024.gob.mx; contraloria.cardonal20.24@gmail.com; ayuntamiento2020@gmail.com; obraspublicas.chap.2021@gmail.com; contraloria.chlic@gmail.com; presidencia@chapulhuacan.gob.mx; op.chapulhuacan@gmail.com; contraloria@chapulhuacan.gob.mx; chilcuautila2020.2024@gmail.com; secretaria.general.20.24@gmail.com; op2024lmaz@gmail.com; a_ilama@hotmail.com; Presidencia Municipal Ruts Chilcuautila; presidentemunicipal@cuautepechidalgo.gob.mx; secretariaparticular@cuautepec.hgo.gob.mx; dop.cuautepec@gmail.com; obraspublicas@cuautepechidalgo.gob.mx; contraloriacuautepec@gmail.com; presidenciaelarenal.2020.2024@gmail.com; oparenal.2020.2024@gmail.com; elarenalcontraloria@gmail.com; abgeloxo@outlook.com; jesmon1@hotmail.com; planeval.elox.20.24@gmail.com; contraloria.eloxochitlan1620@gmail.com; ezapatapresidencia2024@gmail.com; Presidencia Municipal de Emiliano Zapata; obras.publicas@emiliano.gob.mx; obraspublicas.ez.2024@gmail.com; contraloria.emilianozapata@gmail.com; fas.2020epazoyucan@gmail.com; presidenciaepazoyucan.2024@gmail.com; obraspublicas.epazoyucan@gmail.com; jlqc.2024epazoyucan@gmail.com; secretariamunicipal.fim2020.2024@gmail.com; obraspublicasfim.2020.2024@gmail.com; contraloria.fim2020.2024@gmail.com; presidencia@huascadeocampohidalgo.gob.mx; obras_publicas@huascadeocampohidalgo.gob.mx; contraloria@huascadeocampohidalgo.gob.mx; preshuau2020.2024@gmail.com; obras.publicas@huautla.gob.mx; gen_12mtr@hotmail.com; lfernando.garesc@gmail.com; huazalingo.presidencia.2024@gmail.com; huazaobras2024@gmail.com; zapotitla_@hotmail.com; presidenciahuehuetlanhgo2024@gmail.com; obrashuehuetla20202024@gmail.com; tola_07@hotmail.com; fredylau1985@gmail.com; presidencia@huejutla.gob.mx; zunigaazuara@yahoo.com.mx;

Para:

naranjo_r10@hotmail.com; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo; v-torres10@hotmail.com; controlinterno@gmail.com; compresidencia@ixmiquilpan.gob.mx; dir.obras.p.ixmiquilpan21@outlook.com; dir.obras.publicas@ixmiquilpan.gob.mx; admin.obras@ixmiquilpan.gob.mx; julye_ami0@hotmail.com; contraloria@ixmiquilpan.gob.mx; presidenciajacala2020.2024@gmail.com; arq.santiago91@gmail.com; deptocontraloria20.24@gmail.com; IVAN LARA TOVAR; obras publicas jaltocan; jebato_77@hotmail.com; Contraloría Municipal de Jaltocán; juarezhidalgo20.24@gmail.com; juarezhidalgoop2024@hotmail.com; jerorrrmp@hotmail.com; beybere7@gmail.com; secretaria.municipal.mision@hotmail.com; presidencia.municipal@lamision.gob.mx; santos martinez rubio; Luis Márquez; Presidencia Municipal Ruts La Mision; presidencialolotla2020@gmail.com; obras2024lolotla@gmail.com; krolina2111@gmail.com; municipiodemeteppec@gmail.com; presidente@metepechidalgo.gob.mx; obraspublicasmetepec21@hotmail.com; sol_marthdez@hotmail.com; contraloria@metepechidalgo.gob.mx; Victor Manuel Mendoza Rodriguez; presideciampal2020@gmail.com; obrasmetztitlan2024@gmail.com; ontraloriametztitlan2024@gmail.com; israel.felix@mineraldelareforma.gob.mx; arqgamasoto@gmail.com; brendamorgado_0706@hotmail.com; contraloria@mineraldelareforma.gob.mx; presidencia_mch_2020@mineraldelchico.gob.mx; obraspubl_mchico12@hotmail.com; robert6506@hotmail.com; contraloriamchico@gmail.com; atpresidencia2020@gmail.com; contraloriammm2024@gmail.com; mixquiahuala20202024@gmail.com; k_renimabc@hotmail.com; contraloriainterna.mix@gmail.com; ayuntamientomolango@gmail.com; molangoobras2024@gmail.com; ozcar.mar.car@gmail.com; presidencia@nicolasflores.gob.mx; cirph28@gmail.com; hernandez_sal69@yahoo.com.mx; obras_20nf24@outlook.es; Presidencia Municipal ruts Nicolas Flores; luise.6.cadena@gmail.com; miguel.olvera@nopala.gob.mx; mc_mauri005@outlook.com; enrique.rivera@nopala.gob.mx; transparencianopala2020@gmail.com; presidencia.omitlan.2020@gmail.com; same_0808@hotmail.com; silvaescorza@gmail.com; paco.planeacionomi@gmail.com; contraloriainternaomitlan@gmail.com; presideciapachuca2020.2024@gmail.com; raul.vite@pachuca.gob.mx; jesus.alvarez@pachuca.gob.mx; dulcemaria_suarez@hotmail.com; contraloria.pachuca.2021@gmail.com; Presidencia Municipal Pacula; obraspacula2024@gmail.com; seg.escam@gmail.com; vegaromeo548@gmail.com; pacula.contraloria047@gmail.com; ayuntamientopisaflores20.24@gmail.com; obraspublicaspisaflores@gmail.com; hugovaca261@gmail.com; Presidencia Municipal Ruts Pisaflores; armando.presidente.progreso20@gmail.com; coordinacion.progreso2020@gmail.com; obraspublicasprogreso20224@gmail.com; oic.progreso@gmail.com; presidencia.municipal@metzquititlan.gob.mx; obras.publicas.municipal@metzquititlan.gob.mx; dieg_abi3006@hotmail.com; contraloriametzquititlan2124@gmail.com; Presidencia Municipal Ayuntamiento de San Agustin Tlaxiaca; obraspublicas@sanagustintlaxiaca.gob.mx; marlene_10597@hotmail.com; contraloria@sanagustintlaxiaca.gob.mx; presideciasbt@hotmail.com; victor.obras.sbt@gmail.com; obras@sanbatolo.gob.mx; xiomara_oix@hotmail.com; hgs_hgo@hotmail.com; contraloria@sanbartolo.gob.mx; presidencia@orizatlan.gob.mx; ferruco_lara@hotmail.com; lalo.h.h90@gmail.com; DAVID HERNANDEZ GUZMAN; contraloria@orizatlan.gob.mx; ayuntamiento@sansalvador.gob.mx; obraspublicassansalvador2020@gmail.com; contraloria@sansalvador.gob.mx; ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.com; presidencia@santiagodeanaya.gob.mx; alliv_arq8@hotmail.com; obraspublicasmsa20.24@gmail.com; Planeacion Planeacion; rommelmonter@gmail.com; presidencia_municipal@santiagotulantepec.com; obras_publicas@santiagotulantepec.com; contraloria@santiagotulantepec.com; admonsinguilucan2020.24@gmail.com; singuilucanmunicipio2020.24@gmail.com;

000113

Para:

planeacionsinguilucan21.24@gmail.com; contraloria_municipal24@outlook.com;
ayuntamientotasquillo20.24@gmail.com; obrastassquillo20202024@gmail.com;
contraloriatasquillo20.24@gmail.com; presidencia.tecozautla2020@gmail.com;
optecozautla.20.24@gmail.com; contraloriateco20.24@gmail.com;
ayuntamientoerikmendoza@gmail.com; obras_tenango_2024@hotmail.com;
fernando.trejoperez@hotmail.com; contraloria.tenango.2024@gmail.com;
presidencia@tepeapulco.gob.mx; obraspublicas@tepeapulco.gob.mx; ARQ. ALLIONCA
ZALETA RAMOS; Jose Alberto Gonzalez Baez; presidencia.tepehuacan2024@gmail.com;
josejuanvig@gmail.com; baal_72@hotmail.com; idie.austria@gmail.com;
planeaciontepehuacan@gmail.com; diana.yadira.oliver.vite@gmail.com;
presidencia@tepeji.gob.mx; obraspublicas@tepeji.gob.mx; contraloria@tepeji.gob.mx;
tepetitlanhgo2020@gmail.com; obras publicas tepetitlan;
tepetitlan.contraloria@gmail.com; municipio.tetepango@gmail.com;
doptetepango@gmail.com; Sergio mera sanchez;
presidencia_tezontepedecdealdama20-24@outlok.com; obrastezontepedec@gmail.com;
lg.contraloria@gmail.com; h.tianguistengo2024@gmail.com; jpabis@live.com.mx;
janne.hdez11@gmail.com; contraloria.tianguistengo@gmail.com;
secretariaparticular@tizayuca.gob.mx; secretariadeobrapublica@gmail.com;
rodo_valladares78@outlook.com; dama_1712@hotmail.com;
contraloriatizayuca@tizayuca.gob.mx; tlhuelilpan.hgo.gob@gmail.com;
obraspublicas.tlhuelilpan2024@gmail.com; contraloria.tlhuelilpan@gmail.com;
tlahuiltepa2020@gmail.com; obraspublicastlahuiltepa2020@gmail.com;
planeacion.tlahuiltepa2020@gmail.com; contraloriatlahuiltepa@gmail.com;
presidencia@tlanalapa.gob.mx; obraspublicas@tlanalapa.gob.mx;
mdf.alvarado.ls@gmail.com; presidencia.tlanchinol@gmail.com; OBRAS TLANCHINOL;
Rodrigo Bustos; desarrollo.tlanchinol@gmail.com; licogendis@gmail.com;
presidencia.tlaxcoapan2020@gmail.com; obraspublicastlaxcoapan20.24@gmail.com;
alonso.gaby75@gmail.com; presidencia.municipal.tolcayuca@gmail.com;
obraspublicas.tolcayuca@gmail.com; contraloria.tolcayuca@gmail.com;
presidencia@tula.gob.mx; obraspublicas@tula.gob.mx; bernardo.mota.13@gmail.com;
contraloria@tula.gob.mx; secretarioparticular@tulancingo.gob.mx;
obrasdpublicas@hidalgo.gob.mx; carmengp19@hotmail.com; Contraloría;
presidentavilla20.24@gmail.com; arq_pay_99@hotmail.com; josefinaolivab@gmail.com;
oscar.bag281@gmail.com; obras.publicas@xochiatipan.gob.mx;
obraspublicasxochiatipan20-24@hotmail.com; marquez_060306@hotmail.com;
oadhipa@gmail.com; xochicoatlan20.24@gmail.com; marycarmenlmpa@gmail.com;
erik.abreo@outlook.com; arturosolabac@gmail.com; contralorioxochi@gmail.com;
presidencia_mpah_yah@hotmail.com; op.yahualica.2024@gmail.com;
ramirezhernandezrigoberto@gmail.com; eusherba@gmail.com;
h.ayuntamientozacualtipan@gmail.com; presidenciazacualtipan.emg@gmail.com;
obrazacualtipan@gmail.com; noe_metz@hotmail.com; jairoarteaga1989@hotmail.es;
contraloriaequipo2020@gmail.com; zapotlanhgomc@gmail.com;
belo.1978.bl@gmail.com; Presidencia Municipal Zempoala; obraszempoala2024
@gmail.com; contraloriainterna@zempoala.gob.mx;
despachopresidente.zim@gmail.com; obraspublicas.20202024.zimapan@gmail.com;
letichavezm@gmail.com; dabo.civ@gmail.com; splaneacion.zim@gmail.com;
rubiogarciamarielivanessa@gmail.com

Asunto:

Datos adjuntos:

FORMATO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCION
ACTA ENTREGA.xlsx

PRESIDENCIAS MUNICIPALES, DIRECTORES DE OBRAS PÚBLICAS,
DIRECTORES DE PLANEACIÓN, CONTRALORES INTERNOS

DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E:

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO REMITIR ANEXO, EL FORMATO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN AUTORIZADO, CON EL NUEVO LOGO DE CONTRALORÍA DEL ESTADO.

QUEDO A SU DISPOSICIÓN EN MI NÚMERO PERSONAL PARA CUALQUIER DUDA QUE TENGAN AL RESPECTO.

--

P. LIC. Guadalupe Iglesias Olguín

Técnico Especializado

Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones

Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Celular: 771 123 2437

Teléfono: 771 71 76000 Ext. 2884

Teléfono Directo: 771 797 5050

Dirección: Calle Gabriel Mancera # 400 esquina Av. Constituyentes, Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo.

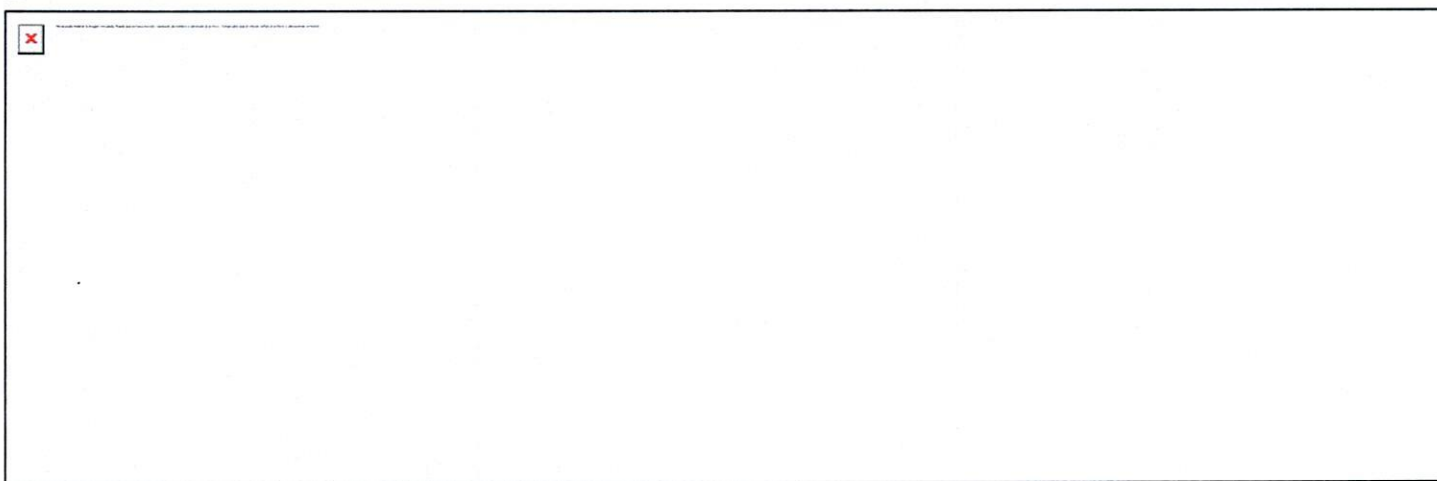
000115

Presidencia Huichapan

De: Presidencia Huichapan
Enviado el: jueves, 12 de mayo de 2022 04:33 p. m.
Para: 'Combate a la Corrupcion, Secretaria de contraloria'
Asunto: RE: Citatorio DGCC-1337-M-2022

Información recibida
Gracias.

De: Combate a la Corrupcion, Secretaria de contraloria <combate.corrupcion@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: jueves, 12 de mayo de 2022 11:09 a. m.
Para: RECEPCION.PRESIDENCIA@huichapan.gob.mx; HEMETRIO.MORENO@huichapan.gob.mx;
CONTRALORIA@huichapan.gob.mx
CC: sahanpadillahidalgo@gmail.com
Asunto: Citatorio DGCC-1337-M-2022



000116

Presidencia Huichapan

De: Presidencia Huichapan
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2022 04:23 p. m.
Para: 'Combate a la Corrupcion, Secretaria de contraloria'
Asunto: RE: Citatorio DGCC-1337-M-2022
Datos adjuntos: ACUSE OFICIO NO. DGCC-1337-M-2022.pdf

BUENAS TARDES:

A TRAVÉS DEL PRESENTE, SE CONFIRMA LA RECEPCION DE LA INFORMACIÓN, ENVIANDO DE MANERA ADJUNTA ACUSE DE OFICIO. ASÍ MISMO SE CONFIRMA LA ASISTENCIA DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASÍ TAMBIÉN LA ASISTENCIA DEL MTRO. JOAQUIÓN SANCHEZ LOPEZ, SECRETARIO DE CONTRALORIA MUNICIPAL, EL DIA 19 DE MAYO DE 2022.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, RECIBA SALUDOS CORDIALES

ATENTAMENTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN.
TEL. 761 782 0013 EXT 102

De: Combate a la Corrupcion, Secretaria de contraloria <combate.corrupcion@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: jueves, 12 de mayo de 2022 11:09 a. m.
Para: RECEPCION.PRESIDENCIA@huichapan.gob.mx; HEMETRIO.MORENO@huichapan.gob.mx;
CONTRALORIA@huichapan.gob.mx
CC: sahanpadillahidalgo@gmail.com
Asunto: Citatorio DGCC-1337-M-2022



000117

Presidencia Huichapan

De: Juridico de la Secretaria de la Contraloria <juridico_sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: lunes, 3 de octubre de 2022 02:18 p. m.
Para: Presidencia Huichapan
Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN DIRECCION JURIDICA SECRETARIA DE CONTRALORIA
Datos adjuntos: Huichapan.pdf

**C.EMETERIO MORENO MAGOS.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN HGO.
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO, DESEANDO SE ENCUENTRE BIEN Y AL TIEMPO QUE APROVECHO EL MEDIO PARA HACERLE LLEGAR EL OFICIO **DGCI/DJ/330/2022**, DONDE SE SOLICITA NOS HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN EN EL DOCUMENTO REQUERIDA, SOLICITANDO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PUEDA **FIRMAR DE RECIBIDO EL OFICIO Y HACERNOS LLEGAR POR ESTE MEDIO EL ACUSE DE RECIBIDO**, ASÍ MISMO ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE A PARTIR DEL DÍA **3 DE OCTUBRE DEL 2022**, TODOS LOS OFICIOS SERÁN DIRIGIDOS A MI NOMBRE **LIC. AHTZIRI JANETH PALAFOX MURGA** QUIEN A PARTIR DE ESTA FECHA OCUPARE EL CARGO DE DIRECTORA EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ORDENES.

**LIC AHTZIRI JANETH PALAFOX MURGA.
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO**

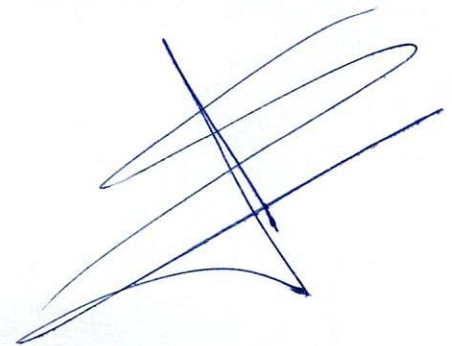
(ANEXO OFICIO)

Este correo fue enviado con base en la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo:

Artículo 8.- Los mensajes de datos generados, enviados, recibidos o archivados por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, tendrá la misma validez y eficacia jurídica, que la Ley otorga a los documentos escritos en soporte de papel.

Artículo 11.- Para que un mensaje de datos se considere enviado y recibido, se requiere de un acuse de recibo electrónico, generado por el sistema de información del destinatario, lo anterior atendiendo al principio de recepción.

000118



Presidencia Huichapan

De: Juridico de la Secretaria de la Contraloria <juridico_sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: lunes, 10 de octubre de 2022 12:06 p. m.
Para: Presidencia Huichapan
Asunto: NOTIFICACION DE NOMBRAMIENTOS DE LA DG DE COMBATE A LA IMPUNIDAD DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; 10 de octubre de 2022.

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HUICHAPAN, HIDALGO.
P r e s e n t e.

Por medio del presente nos permitimos enviar a Usted y su apreciable cuerpo edilicio un saludo; y al mismo tiempo aprovechamos la presente comunicación electrónica para hacer de su conocimiento que a partir del día **01 de octubre de 2022**, en acuerdo con el **Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez**, Secretario de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, el **Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar**, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, ha nombrado al:

LIC. JORGE EDUARDO CRESPO RAMÍREZ

como

DIRECTOR GENERAL DE COMBATE A LA IMPUNIDAD
DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Asimismo, hago de su conocimiento los siguientes nombramientos:

- **LIC. AHTZIRI JANETH PALAFOX MURGA** como **DIRECTORA JURÍDICA**, y de la:
- **LIC. MELBA JAZMIN MONTES CAMPOS**, como **DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES y AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO.**

Todos adscritos a la DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE A LA IMPUNIDAD DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Motivo por el cuál, todos los documentos enviados a esta Dirección General, a los funcionarios mencionados, o con atención a cualquiera de éstos, a partir de la emisión de este correo electrónico, **deberán ser dirigidos con los nombres y cargos enunciados en líneas precedentes.**

De igual forma, le solicito de la manera más atenta **confirmar la recepción de este correo electrónico dando por enterado que ha sido notificado de este nombramiento.**

000119



Sin más por el momento y reiterándole mi saludo quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.



*c.c.p. Contralor Municipal; **L.A.E VICTOR ANASTACIO FALCON LOPEZ***

Este correo fue enviado con base en la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo:

Artículo 8.- Los mensajes de datos generados, enviados, recibidos o archivados por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, tendrá la misma validez y eficacia jurídica, que la Ley otorga a los documentos escritos en soporte de papel.

Artículo 11.- Para que un mensaje de datos se considere enviado y recibido, se requiere de un acuse de recibo electrónico, generado por el sistema de información del destinatario, lo anterior atendiendo al principio de recepción.

000120

Presidencia Huichapan

De: Juridico de la Secretaria de la Contraloria <juridico_sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: martes, 18 de octubre de 2022 01:07 p. m.
Para: Presidencia Huichapan
Asunto: NOTIFICACIÓN DEL OFICIO SC/DGCI/DJ/0387/2022
Datos adjuntos: HUICHAPAN SC-DGCI-DJ-0387-2022.pdf

C. EMETERIO MORENO MAGOS

Presidente Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo.

P r e s e n t e.

Lic. Ahtziri Janeth Palafox Murga, en mi calidad de Directora Jurídico de la Dirección General de Combate a la Impunidad, dependiente de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, por medio del presente en vía de notificación me permito remitir el oficio número SC/DGCI/DJ/0387/2022.

Así mismo, solicitó que a la brevedad posible me sea remitida el acuse de recibo y la información requerida en dicho similar, lo anterior, a fin de tener todo preparado para entrega de la documentación en comento.

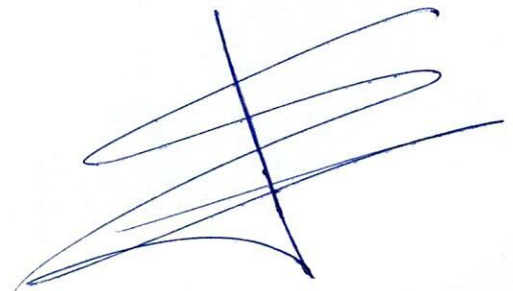
Sin otro particular, agradezco su amable colaboración y le envío un cordial saludo.

Este correo fue enviado con base en la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo:

Artículo 8.- Los mensajes de datos generados, enviados, recibidos o archivados por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, tendrá la misma validez y eficacia jurídica, que la Ley otorga a los documentos escritos en soporte de papel.

Artículo 11.- Para que un mensaje de datos se considere enviado y recibido, se requiere de un acuse de recibo electrónico, generado por el sistema de información del destinatario, lo anterior atendiendo al principio de recepción.

000121



Presidencia Huichapan

De: Dirección Jurídica <direcjuri2022@gmail.com>
Enviado el: lunes, 17 de octubre de 2022 12:35 p. m.
Para: Presidencia Huichapan
CC: Huichapan Municipio
Asunto: Nombramiento Secretaria de Contraloría del Estado de Hidalgo



Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal Constitucional

Presente:

Por medio del presente nos permitimos enviar a Usted y su apreciable cuerpo edilicio un saludo; y al mismo tiempo aprovechamos la presente comunicación electrónica para hacer de su conocimiento que a partir del día 01 de octubre de 2022, en acuerdo con el Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez, Secretario de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, el Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, ha nombrado al:

LIC. JORGE EDUARDO CRESPO RAMÍREZ

como

DIRECTOR GENERAL DE COMBATE A LA IMPUNIDAD DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

- Correo electrónico institucional: jorge.crespo@hidalgo.gob.mx

Asimismo, hago de su conocimiento los siguientes nombramientos:

- **LIC. AHTZIRI JANETH PALAFOX MURGA** como **DIRECTORA JURÍDICA**, y de la:
- **LIC. MELBA JAZMIN MONTES CAMPOS**, como **DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO.**

Todos adscritos a la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE A LA IMPUNIDAD DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.**

000122

Motivo por el cual, todos los documentos enviados a esta Dirección General, a los funcionarios mencionados, o con atención a cualquiera de éstos, a partir de la emisión de este correo electrónico, **deberán ser dirigidos con los nombres y cargos enunciados en líneas precedentes.**

De igual forma, le solicito de la manera más atenta **confirmar la recepción de este correo electrónico acusando de recibo, dando por enterado que ha sido notificado de este nombramiento.**

Sin más por el momento y reiterándole mi saludo quedo a sus órdenes

c.c.p. L.A.E. Víctor Anastasio Falcon López, Contralor Municipal de Huichapan.

000123

Presidencia Huichapan

De: Ricardo Moreno Gonzalez <ricardo.moreno@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 5 de octubre de 2022 04:14 p. m.
Para: administrador@acatlanhidalgo.gob.mx; liceli151990@gmail.com; obraspublicas_eloxo@outlook.com; arq.olveragm17@gmail.com; presidencia2021.2024@gmail.com; obraspublicas.acx@gmail.com; contralor2021.2024@gmail.com; jmgmlap@gmail.com; lopezislas86@gmail.com; juvangeles@upfim.edu.mx; actopancho@gmail.com; ayuntamientoactopan2024@gmail.com; gobiernoactopan2020.2024@actopanhidalgo.gob.mx; robmotar90@gmail.com; polcrates@gmail.com; presidencia@aguablanca.gob.mx; contraloria@aguablanca.gob.mx; basurtolider@gmail.com; presidencia.alfafuerte.20.24@gmail.com; almoloya.hidalgo2024@gmail.com; contraloria@apan.gob.mx; presidencia.apan.hidalgo@gmail.com; presidencia@atitalaquia.gob.mx; ayuntamientoatlapexco2020.2024@gmail.com; presidencia-municipal@atotonilcodetula.gob.mx; gobiernoatotonilcodetula@gmail.com; presidencia@atotonilcoelgrande.gob.mx; presidenciaimpalcalnali.2024@gmail.com; marianocg71@hotmail.com; presidencia@cardonal20202024.gob.mx; contraloria.cardonal20.24@gmail.com; Presidencia Municipal ruts Cardonal; enriquetavera.guerrero@gmail.com; ayuntamiento2020@gmail.com; presidencia@chapulhuacan.gob.mx; secretaria.general.20.24@gmail.com; mgma098812@gmail.com; chilcuaula2020.2024@gmail.com; Presidencia Municipal Ruts Chilcuaula; presidentemunicipal@cuautepechidalgo.gob.mx; secretariaparticular@cuautepec.hgo.gob.mx; presidenciaelarenal.2020.2024@gmail.com; abgeloxo@outlook.com; Presidencia Municipal de Emiliano Zapata; ezapatapresidencia2024@gmail.com; fas.2020epazoyucan@gmail.com; presidenciaepazoyucan.2024@gmail.com; secretariamunicipal.fim2020.2024@gmail.com; ricardopardo2020.2024@gmail.com; fmayo2016@gmail.com; mayoral1104@hotmail.com; presidencia@huascadeocampohidalgo.gob.mx; preshuau2020.2024@gmail.com; huazalingo.presidencia.2024@gmail.com; julio.cesar.gonzalez.garcia1985@gmail.com; javiersantillan-78@hotmail.com; presidenciahuehuetlahgo2024@gmail.com; presidencia@huejutla.gob.mx; Presidencia Huichapan; Presidente Municipal; dormilliv@gmail.com; adm.sop2124@outlook.com; admin.obras@ixmiquilpan.gob.mx; presidencia@ixmiquilpan.gob.mx; araceli.beltran@ixmiquilpan.gob.mx; julye_ami0@hotmail.com; contraloria@ixmiquilpan.gob.mx; presidenciajacala2020.2024@gmail.com; contraloria.jaltocan@gmail.com; presidentejaltocon2020.24@gmail.com; juarezhidalgo20.24@gmail.com; presidencia.municipal@lamision.gob.mx; Presidencia Municipal Ruts La Mision; secretaria.municipal.mision@hotmail.com; maravi4_13@hotmail.com; raque_martinez@hotmail.com; presidencialolotla2020@gmail.com; sol_marthdez@hotmail.com; presidente@metepechidalgo.gob.mx; municipiodemetepec@gmail.com; contraloria@metepechidalgo.gob.mx; controlintmetepec@outlook.com; alfre_do80@hotmail.com; presidenciaimpal2020@gmail.com; israel.felix@mineraldelareforma.gob.mx; contraloriarmchico@gmail.com; presidencia_mch_2020@mineraldelchico.gob.mx; atpresidencia2020@gmail.com; joserraoficialm@gmail.com; mixquiahuala20202024@gmail.com; contraloriainterna.mix@gmail.com; ayuntamientomolango@gmail.com; presidencia@nicolasflores.gob.mx; isimarce87@gmail.com; transparenciaanopala2020@gmail.com; luise.6.cadena@gmail.com; emmanuelrlex@gmail.com; contraloriainternaomitlan@gmail.com; presidencia.omitlan.2020@gmail.com; contraloria.pachuca.2021@gmail.com; pacula.contraloria047@gmail.com; Presidencia Municipal Pacula; coordinacion.progreso2020@gmail.com;

000124

Para:

armando.presidente.progreso20@gmail.com; contraloriametzquititlan2124@gmail.com; fredarer@hotmail.com; Presidencia Municipal Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca; arturo.pres2020@gmail.com; presidenciasbt@hotmail.com; presidencia@orizatlan.gob.mx; ayuntamiento@sansalvador.gob.mx; presidencia@santiagodeanaya.gob.mx; ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.com; presidencia_municipal@santiagotulantepec.com; singuilucanmunicipio2020.24@gmail.com; admonsinguilucan2020.24@gmail.com; jcsantrey@gmail.com; contraloriatasquillo20.24@gmail.com; ayuntamientotasquillo20.24@gmail.com; presidencia.tecozautla2020@gmail.com; ayuntamientoerikmendoza@gmail.com; presidencia@tepeapulco.gob.mx; josejuanvig@gmail.com; presidencia@tepehuacan2024@gmail.com; presidencia@tepeji.gob.mx; contraloriatepe@gmail.com; tepetitlanhgo2020@gmail.com; municipio.tetepango@gmail.com; lg.contraloria@gmail.com; presidencia_tezontepecdealdama20-24@outlok.com; h.tianguistengo2024@gmail.com; contraloria.tianguistengo@gmail.com; contraloriatizayuca@tizayuca.gob.mx; secretariaparticular@tizayuca.gob.mx; sangeles.politologa@gmail.com; tlhuelilpan.hgo.gob@gmail.com; jadm_08@hotmail.com; presidencia@tlanalapa.gob.mx; presidenciaatlanchinol@gmail.com; presidencia.tlaxcoapan2020@gmail.com; contraloria.tolcayuca@gmail.com; presidencia_municipal.tolcayuca@gmail.com; presidencia@tula.gob.mx; secretarioparticular@tulancingo.gob.mx; presidentavilla20.24@gmail.com; oscar.bag281@gmail.com; xochicoatlan20.24@gmail.com; elda.ram62@gmail.com; ramirezhernandezrigoberto@gmail.com; op.yahualica.2024@gmail.com; presidencia_mpah_yah@hotmail.com; elias.sanjuan.off@hotmail.com; contraloriaequipo2020@gmail.com; obrazacualtipan@gmail.com; presidenciazacualtipan.emg@gmail.com; h.ayuntamientozacualtipan@gmail.com; noe_metz@hotmail.com; jairoarteaga1989@hotmail.es; nelylop18e@gmail.com; contraloriazac.20.24@gmail.com; rio7501@hotmail.com; belo.1978.bl@gmail.com; zapotlanhgomc@gmail.com; Presidencia Municipal Zempoala; obraszempoala2024@gmail.com; adrianguevara@zempoala.gob.mx; contraloriainterna@zempoala.gob.mx; rubiogarciamarielivanessa@gmail.com; obraspublicas.20202024.zimapan@gmail.com; splaneacion.zim@gmail.com; dabo.civ@gmail.com; letichavez@gmail.com; despachopresidente.zim@gmail.com

000125

Asunto:

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTOR

--Sea este el medio para hacer de su conocimiento que con fecha **01 de octubre de 2022** ha sido designado como **Director General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo** el **Ing. Saul Emanuel Maxon Vera**, motivo por el cual Todos los oficios enviados a esta Dirección General o con atención a la misma, a partir de la emisión de este correo electrónico, deberán ser dirigidos al nuevo titular.

De igual forma, le solicito de la manera más atenta **confirmar la recepción de este correo electrónico dando por enterado que ha sido notificado de este nombramiento.**

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.



Presidencia Huichapan

De: Direccion de Supervision de Obra, Contraloria <supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: lunes, 3 de octubre de 2022 07:06 p. m.
Para: Presidente Municipal; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo; v-torres10@hotmail.com; Huichapan Municipio
Asunto: Notificación de Inspección
Datos adjuntos: 2223-0995_2022_0001.pdf

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal Constitucional de
Huichapan Estado de Hidalgo
P r e s e n t e.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido en el oficio **DGIVOA-2223/DICO-0995/2022** del 03 de octubre de 2022 a través del cual se le **NOTIFICA** de la **visita de inspección por parte de la Dirección de Inspección y Calidad de Obra de la DGIVOA** con relación a los proyectos que se señalan en el documento de mérito.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico el referido oficio, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más **atenta imprimirlo y sellar de recibido y remitir nuevamente por este medio** la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.



L. P. Miriam Itzel Moreno Vargas
Enlace Administrativo de la DICO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Calle Gabriel Mancera #400 esquina Av. Constituyentes,
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo, C. P. 42039

www.hidalgo.gob.mx

Este correo y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad a la que fueron enviados. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notifique al remitente inmediatamente.

000126

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de L. P. Miriam Itzel Moreno Vargas, escrita sobre el fondo blanco de la página.

Presidencia Huichapan

De: Direccion de Supervision de Obra, Contraloria <supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: jueves, 17 de noviembre de 2022 02:13 p. m.
Para: Presidente Municipal; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo; controlinterno@gmail.com; obraspublicas@huichapan.com.mx
Asunto: NOTIFICACION DE OFICIOS DGIVOA SC
Datos adjuntos: FORMATO_FAISM.xlsx; Nombramiento DG.pdf; FAISM_HUICHAPAN.pdf; 029 Huichapan.pdf; 029 Huichapan.pdf

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal de Huichapan
del Estado de Hidalgo.

P r e s e n t e.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido una serie de oficios con la intención de notificar a usted información por parte de esta Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones, mismos que se enlistan a continuación.

1. Oficio de Presentación del Director General, Ing. Saul Emanuel Maxon Vera de fecha 15 de noviembre de 2022.
2. Oficio que remite información en relación al Art. 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, referente al aviso de inicio de Obras por parte de las contratistas, de fecha 26 de octubre de 2022.
3. Oficio que, conforme a las reglas de operación de la plataforma MIDS, indica que se deberán tener las obras sin observaciones para las obras con fondo FISM, de fecha 15 de noviembre de 2022.

Además, se remite a usted el anexo en Excel al que se hace referencia en el oficio antes mencionado para poder hacer llegar a esta Dirección General la información de la manera solicitada.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico los referidos oficios, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más **atenta imprimirlo y sellar de recibido por parte de la Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas y Contraloría Interna; para posteriormente remitir nuevamente por este medio** la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.

L. P. Miriam Itzel Moreno Vargas
Jefa de departamento de la DICO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

000127

Calle Gabriel Mancera #400 esquina Av. Constituyentes,
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo, C. P. 42039

www.hidalgo.gob.mx

Este correo y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad a la que fueron enviados. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notifique al remitente inmediatamente.

Presidencia Huichapan

De: Direccion de Supervision de Obra, Contraloria <supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: viernes, 18 de noviembre de 2022 04:44 p. m.
Para: Presidente Municipal; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo;
obraspublicas@huichapan.com.mx; controlinterno@gmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN LINEAMIENTOS AER
Datos adjuntos: DGIVOA INDICACIONES PARA ENTREGA RECEPCION_0001_29.pdf

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal de Huichapan
del Estado de Hidalgo.

Presente.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido el oficio anexo a este correo electrónico por parte de esta Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones, para hacer de su conocimiento los lineamientos que se deben cumplir para el proceso de entrega recepción de obras que se lleve a cabo de una manera ágil y transparente.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico el referido oficio, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más atenta imprimirlo y sellar de recibido por parte de la Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas y Contraloría Interna; para posteriormente remitir nuevamente por este medio la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.

L. P. Miriam Itzel Moreno Vargas
Jefa de departamento de la DICO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

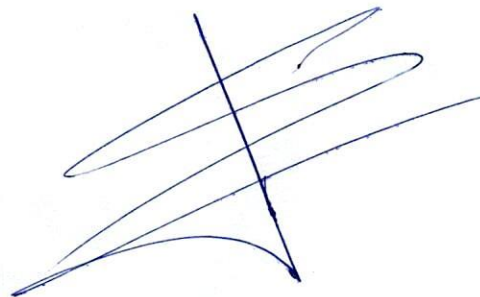
Calle Gabriel Mancera #400 esquina Av. Constituyentes,
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo, C. P. 42039

www.hidalgo.gob.mx

Este correo y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad a la que fueron enviados. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notifique al remitente inmediatamente.

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio Ambiente

000128



Presidencia Huichapan

De: Direccion de Supervision de Obra, Contraloria <supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: martes, 6 de diciembre de 2022 12:04 p. m.
Para: Presidente Municipal; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo; controlinterno@gmail.com; obraspublicas@huichapan.com.mx
CC: saulmaxon7@gmail.com; Osvaldo Marquez Contreras; Jessica Mendoza Tellez; Direccion de Supervision de Obra, Contraloria
Asunto: NOTIFICACION CIERRE DE VENTANILLA
Datos adjuntos: Huichapan.pdf

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal de Huichapan
del Estado de Hidalgo.

P r e s e n t e.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido una serie de oficios con la intención de **notificar a usted el oficio que hace de su conocimiento el cierre de ventanilla** por parte de esta Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones, mismos que se enlistan a continuación.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico los referidos oficios, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más **atenta imprimirlo y sellar de recibido por parte de la Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas y Contraloría Interna; para posteriormente remitir nuevamente por este medio** la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.

L. P. Miriam Itzel Moreno Vargas
Jefa de departamento de la DICO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

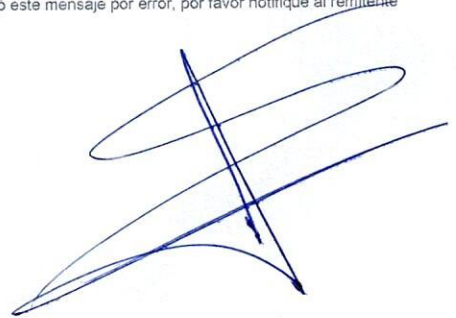
Calle Gabriel Mancera #400 esquina Av. Constituyentes,
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo, C. P. 42039

www.hidalgo.gob.mx

Este correo y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad a la que fueron enviados. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notifique al remitente inmediatamente.

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio Ambiente

000129



Presidencia Huichapan

De: Guadalupe Iglesias Olguin <guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: martes, 31 de enero de 2023 03:08 p. m.
Para: administrador@acatlanhidalgo.gob.mx; liceli151990@gmail.com; obras publicas eloxochitlán; realcooperativa@hotmail.com; arq.olveragm17@gmail.com; presidencia2021.2024@gmail.com; ayuntamientoactopan2024@gmail.com; gobiernooactopan2020.2024@actopanhidalgo.gob.mx; juvangeles@upfim.edu.mx; jmgmlap@gmail.com; presidencia@aguablanca.gob.mx; robmotar90@gmail.com; opaguablanca@gmail.com; basurtolider@gmail.com; juancarlosneria@gmail.com; presidencia.alfafuerte.20.24@gmail.com; arq.jorgemt@hotmail.com; obras.alfajayucan2020@gmail.com; almoloya.hidalgo2024@gmail.com; SILVESTRE CUIEL MARTINEZ; legna_0311@live.com.mx; presidencia.apan.hidalgo@gmail.com; municipio.apan.hidalgo@outlook.es; Obras Publicas Apan; presidencia@atitalaquia.gob.mx; esivey@gmail.com; Obraspublicas Obraspublicas; ayuntamientoatlapexco2020.2024@gmail.com; jessika.ibarra@gmail.com; presidencia-municipal@atotonilcodetula.gob.mx; gobiernooatotonilcodetula@gmail.com; obras-publicas@atotonilcodetula.gob.mx; framobregon@gmail.com; presidencia@atotonilcoelgrande.gob.mx; lozada_1812@hotmail.com; presidenciaimpalcalnali.2024@gmail.com; roga_1010@hotmail.com; presidencia@cardonal20202024.gob.mx; marianocg71@hotmail.com; texas_presi@yahoo.com.mx; obraspublicascardonal@gmail.com; toltecayotlwgr_2809@live.com; ayuntamiento2020@gmail.com; enriquetavera.guerrero@gmail.com; martinsant_94@hotmail.com; obraspublicas.chap.2021@gmail.com; presidencia@chapulhuacan.gob.mx; op.chapulhuacan@gmail.com; chilcuautila2020.2024@gmail.com; secretaria.general.20.24@gmail.com; op2024lmaz@gmail.com; a_ilama@hotmail.com; presidentemunicipal@cuautepechidalgo.gob.mx; secretariaparticular@cuautepec.hgo.gob.mx; dop.cuautepec@gmail.com; clemente.peza@gmail.com; presidenciaelarenal.2020.2024@gmail.com; oparenal.2020.2024@gmail.com; abgeloxxo@outlook.com; jefmon1@hotmail.com; jesmon1@hotmail.com; ezapatapresidencia2024@gmail.com; Presidencia Municipal de Emiliano Zapata; obras.publicas@emiliano.gob.mx; obraspublicas.ez.2024@gmail.com; j.ehr@hotmail.com; montielcantonio@gmail.com; epazoyucan.presidencia2224@gmail.com; obraspublicas.epazoyucan@gmail.com; carlos_fonsecaciv@hotmail.com; secretariamunicipal.fim2020.2024@gmail.com; ricardopardo2020.2024@gmail.com; obraspublicasfim.2020.2024@gmail.com; omar.guzib76@gmail.com; mayoral1104@hotmail.com; fmayo2016@gmail.com; presidencia@huascadeocampohidalgo.gob.mx; obraspublicas@huascadeocampohidalgo.gob.mx; gen_12mtr@hotmail.com; obras.publicas@huautla.com.mx; huazalingo.presidencia.2024@gmail.com; julio.cesar.gonzalez.garcia1985@gmail.com; javo_espinosa@hotmail.com; huazaobras2024@gmail.com; javiersantillan-78@hotmail.com; presidenciahuehuetlahgo2024@gmail.com; obrashuehuetla20202024@gmail.com; tola_07@hotmail.com; presidencia@huejutla.gob.mx; zunigazuara@yahoo.com.mx; naranjo_r10@hotmail.com; Presidente Municipal; Presidencia Huichapan; Verónica Martínez Rojo; v-torres10@hotmail.com; presidencia@ixmiquilpan.gob.mx; araceli.beltran@ixmiquilpan.gob.mx; dir.obras.p.ixmiquilpan21@outlook.com; dir.obras.publicas@ixmiquilpan.gob.mx; julye_ami0@hotmail.com; presidenciajacala2020.2024@gmail.com; arq.santiago91@gmail.com; IVAN LARA TOVAR; obras publicas jaltocan; jebato_77@hotmail.com; juarezhidalgo20.24@gmail.com; jerorrrmp@hotmail.com; secretaria.municipal.mision@hotmail.com; presidencia.municipal@lamision.gob.mx; santos martinez rubio; Luis Marquez;

000130

Presidencia Huichapan

De: Juridico de la Secretaria de la Contraloria <juridico_sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: martes, 3 de enero de 2023 02:18 p. m.
Para: Presidencia Huichapan
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: Ficha_minicipal.xlsx

Presidencia Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo
P r e s e n t e:

La que suscribe **Lic. Ahtziri Janeth Palafox Murga**, en mi carácter de Directora Jurídica de la Dirección General de Combate a la Impunidad, dependiente de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción X, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 8 fracción V, 11, 32 fracción III, 33 fracción I, XIII, XXXV, XXXVII, 34 tercer y cuarto párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, por este medio electrónico, le solicito a usted de la manera más atenta y de no haber inconveniente alguno, el llenado de las tablas dinámicas que se adjuntan al presente con la información correspondiente al servidor público que señala las mismas.

Lo anterior, en atención a que esta Secretaria busca actualizar su base de datos respecto de los funcionarios públicos vigentes y actuales del Municipio a su digno cargo, con el propósito de dirigir correctamente oficios, peticiones, notificaciones, invitaciones, entre otros.

Es importante mencionar que en todo momento se protegerá la información que nos sea proporcionada, conforme la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

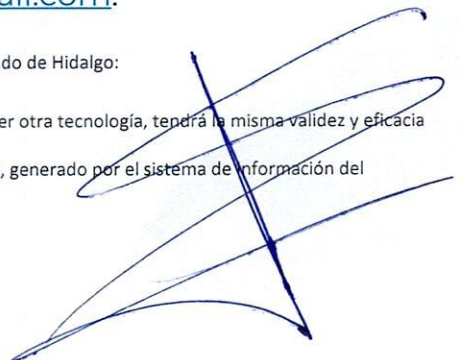
De igual forma, le solicito de la manera más atenta **confirmar la recepción de este correo electrónico acusando de recibo, dando por enterado que ha sido notificado de esta solicitud de información.**

Sin más por el momento y reiterándole mi saludo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al número telefónico 771-19-76-422 de lunes a viernes de 09:00 horas a las 16:00 horas o al correo electrónico juridico_sc@gmail.com.

Este correo fue enviado con base en la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo:

Artículo 8.- Los mensajes de datos generados, enviados, recibidos o archivados por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, tendrán la misma validez y eficacia jurídica, que la Ley otorga a los documentos escritos en soporte de papel.

Artículo 11.- Para que un mensaje de datos se considere enviado y recibido, se requiere de un acuse de recibo electrónico, generado por el sistema de información del destinatario, lo anterior atendiendo al principio de recepción.



Presidencia Huichapan

De: Juridico de la Secretaria de la Contraloria <juridico_sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 4 de enero de 2023 03:38 p. m.
Para: contraloria.jaltocan@gmail.com; presidenciaepazoyucan.2024@gmail.com; presidencia.fim2020.2024@gmail.com; presidencia@huascadeocampohidalgo.gob.mx; municipiohuazalingo@gmail.com; presidenciahuehuetlahgo2024@gmail.com; presidencia@huejutla.gob.mx; Presidencia Huichapan; presidencia@ixmiquilpan.gob.mx; presidenciajacala20202024@gmail.com; huasca.ocampo20@gmail.com; presidencia@juarez-hidalgo.gob.mx; presidencialolotla2024@gmail.com; presidencia@metepechidalgo.gob.mx; presidencia.municipal@metzquititlan.gob.mx; presidenciaimpal2020@gmail.com; presidencia_mch_2020@mineraldelchico.gob.mx; atpresidencia2020@gmail.com; presidencia.municipal@hotmail.com; Mixquiahuala Administración; ayuntamientomolango@gmail.com
Asunto: NOTA ACLARATORIA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: Ficha_minicipal (1).xlsx

La que suscribe Lic. Ahtziri Janeth Palafox Murga, en mi carácter de Directora Jurídica de la Dirección General de Combate a la Impunidad, dependiente de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción X, 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 8 fracción V, 11, 32 fracción III, 33 fracción I, XIII, XXXV, XXXVII, 34 tercer y cuarto párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, por este medio electrónico, le solicito a usted de la manera más atenta y de no haber inconveniente alguno, el llenado de las tablas dinámicas que se adjuntan al presente con la información correspondiente al servidor público que señala las mismas.

Lo anterior, en atención a que esta Secretaria busca actualizar su base de datos respecto de los funcionarios públicos vigentes y actuales del Municipio a su digno cargo, con el propósito de dirigir correctamente oficios, peticiones, notificaciones, invitaciones, entre otros.
Es importante mencionar que en todo momento se protegerá la información que nos sea proporcionada, conforme la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más atenta confirmar la recepción de este correo electrónico acusando de recibo, dando por enterado que ha sido notificado de esta solicitud de información.

Sin más por el momento y reiterándole mi saludo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al número telefónico 771-19-76-422 de lunes a viernes de 09:00 horas a las 16:00 horas o al correo electrónico juridico_sc@hidalgo.gob.mx.

Presidencia Huichapan

De: Presidencia Huichapan
Enviado el: jueves, 12 de enero de 2023 05:12 p. m.
Para: Juridico de la Secretaria de la Contraloria
Asunto: Respuesta a la información solicitada
Datos adjuntos: Ficha_minicipal (1) HUICHAPAN.xlsx

LIC. AHTZIRI JANETH PALAFOX MURGA
DIRECTORA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMATE A LA IMPUNIDAD
PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE CONTRALORIA
PRESENTE.

A través de este conducto reciba un afectuoso saludo de parte del C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo, y al mismo tiempo damos respuesta a la solicitud de información (ficha municipal) que se requiere de los funcionarios públicos vigentes y actuales de este Municipio, con el propósito de dirigir correctamente oficios, peticiones, notificaciones, invitaciones, entre otros.

En espera que dicha información sea de gran utilidad, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

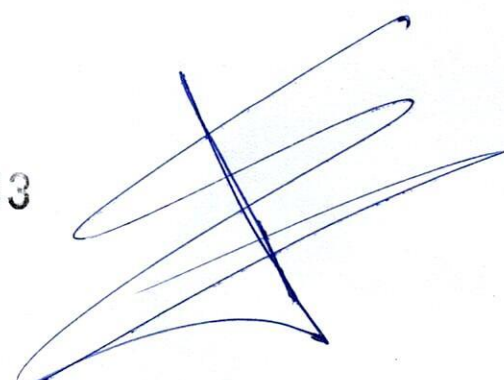
Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO
TEL. 761 782 0013 EXT. 135

NOTA: SE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN. GRACIAS.

000133



Presidencia Huichapan

De: Direccion de Supervision de Obra, Contraloria <supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: viernes, 13 de enero de 2023 04:31 p. m.
Para: Presidente Municipal; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo; v-torres10@hotmail.com; controlinterno@gmail.com
Asunto: Requerimiento de información y cita para audiencia
Datos adjuntos: 29 Huichapan.pdf

C. Emeterio Moreno Magos Presidente Municipal de Huichapan del Estado de Hidalgo. P r e s e n t e.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en los artículo 29 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido un oficio con la intención de **notificar a usted el requerimiento de la información correspondiente a las obras de su municipio que no cuenten con acta entrega recepción**, por parte de esta Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones. Así mismo se anexa un calendario de atención para cada municipio y un formato para la requisición de la información.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico el referido oficio, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más **atenta imprimirlo y sellar de recibido por parte de la Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas y Contraloría Interna; para posteriormente remitir nuevamente por este medio** la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.

L. P. Miriam Itzel Moreno Vargas
Jefa de departamento de la DICO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones
Secretaría de Contraloría

Calle Gabriel Mancera #400 esquina Av. Constituyentes,
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo, C. P. 42039
www.hidalgo.gob.mx

Este correo y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad a la que fueron enviados. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notifique al remitente inmediatamente.

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio Ambiente

000134

Presidencia Huichapan

De:

Enviado el:

Para:

Guadalupe Iglesias Olguin <guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx>

martes, 31 de enero de 2023 03:08 p. m.

administrador@acatlanhidalgo.gob.mx; liceli151990@gmail.com; obras publicas eloxochitlán; realcooperativa@hotmail.com; arq.olveragm17@gmail.com; presidencia2021.2024@gmail.com; ayuntamientoactopan2024@gmail.com; gobiernoaactopan2020.2024@actopanhidalgo.gob.mx; juvangeles@upfim.edu.mx; jmgmlap@gmail.com; presidencia@aguablanca.gob.mx; robmotar90@gmail.com; opaguablanca@gmail.com; basurtolider@gmail.com; juancarlosneria@gmail.com; presidencia.alfafuerte.20.24@gmail.com; arq.jorgemt@hotmail.com; obras.alfajayucan2020@gmail.com; almoloya.hidalgo2024@gmail.com; SILVESTRE CUIEL MARTINEZ; legna_0311@live.com.mx; presidencia.apan.hidalgo@gmail.com; municipio.apan.hidalgo@outlook.es; Obras Publicas Apan; presidencia@atitalaquia.gob.mx; esivey@gmail.com; Obraspublicas Obraspublicas; ayuntamientoatlapeco2020.2024@gmail.com; jessika.ibarra@gmail.com; presidencia-municipal@atotonilcodetula.gob.mx; gobiernoaatotonilcodetula@gmail.com; obras-publicas@atotonilcodetula.gob.mx; framobregon@gmail.com; presidencia@atotonilcoelgrande.gob.mx; lozada_1812@hotmail.com; presidenciaampalcalnali.2024@gmail.com; roga_1010@hotmail.com; presidencia@cardonal20202024.gob.mx; marianocg71@hotmail.com; texas_presi@yahoo.com.mx; obraspublicascardonal@gmail.com; toltecayotlwgr_2809@live.com; ayuntamiento2020@gmail.com; enriquetavera.guerrero@gmail.com; martinsant_94@hotmail.com; obraspublicas.chap.2021@gmail.com; presidencia@chapulhuacan.gob.mx; op.chapulhuacan@gmail.com; chilcuautila2020.2024@gmail.com; secretaria.general.20.24@gmail.com; op2024lmaz@gmail.com; a_ilama@hotmail.com; presidentemunicipal@cuautepechidalgo.gob.mx; secretariaparticular@cuautepec.hgo.gob.mx; dop.cuautepec@gmail.com; clemente.peza@gmail.com; presidenciaelarenal.2020.2024@gmail.com; oparenal.2020.2024@gmail.com; abgeloxo@outlook.com; jefmon1@hotmail.com; jesmon1@hotmail.com; ezapatapresidencia2024@gmail.com; Presidencia Municipal de Emiliano Zapata; obras.publicas@emiliano.gob.mx; obraspublicas.ez.2024@gmail.com; j.ehr@hotmail.com; montielcantonio@gmail.com; epazoyucan.presidencia2224@gmail.com; obraspublicas.epazoyucan@gmail.com; carlos_fonsecaciv@hotmail.com; secretariamunicipal.fim2020.2024@gmail.com; ricardopardo2020.2024@gmail.com; obraspublicasfim.2020.2024@gmail.com; omar.guzib76@gmail.com; mayoral1104@hotmail.com; fmayo2016@gmail.com; presidencia@huascadeocampohidalgo.gob.mx; obraspublicas@huascadeocampohidalgo.gob.mx; gen_12mtr@hotmail.com; obras.publicas@huautla.com.mx; huazalingo.presidencia.2024@gmail.com; julio.cesar.gonzalez.garcia1985@gmail.com; javo_espinosa@hotmail.com; huazaobras2024@gmail.com; javiersantillan-78@hotmail.com; presidenciahuehuetlahgo2024@gmail.com; obrashuehuetla20202024@gmail.com; tola_07@hotmail.com; presidencia@huejutla.gob.mx; zunigazuara@yahoo.com.mx; naranjo_r10@hotmail.com; Presidente Municipal; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo; v-torres10@hotmail.com; presidencia@ixmiquilpan.gob.mx; araceli.beltran@ixmiquilpan.gob.mx; dir.obras.p.ixmiquilpan21@outlook.com; dir.obras.publicas@ixmiquilpan.gob.mx; julye_ami0@hotmail.com; presidenciajacala2020.2024@gmail.com; arq.santiago91@gmail.com; IVAN LARA TOVAR; obras publicas jaltocan; jebato_77@hotmail.com; juarezhidalgo20.24@gmail.com; jerorrmp@hotmail.com; secretaria.municipal.mision@hotmail.com; presidencia.municipal@lamision.gob.mx; santos martinez rubio; Luis Márquez;

000135

Para:

presidencialolotla2020@gmail.com; obras2024lolotla@gmail.com;
municipiodemeteppec@gmail.com; presidente@metepechidalgo.gob.mx;
obraspublicasmetepec21@hotmail.com; sol_marthdez@hotmail.com;
presidenciampal2020@gmail.com; alfre_do80@hotmail.com;
ing.cristian.angeles@hotmail.com; obrasmetztitlan2024@gmail.com;
israel.felix@mineraldelareforma.gob.mx; arqgamasoto@gmail.com; brendamorgado_0706@hotmail.com; presidencia_mch_2020@mineraldelchico.gob.mx;
obraspubl_mchico12@hotmail.com; atpresidencia2020@gmail.com;
obraspublicasmm2020.2024@gmail.com; joserraoficialm@gmail.com;
k_renimabc@hotmail.com; ayuntamientomolango@gmail.com; molangoobras2024@gmail.com; presidencia@nicolasflores.gob.mx; cirph28@gmail.com; hernandez_sal69@yahoo.com.mx; abel_jesus86@hotmail.com; obraspublicas@nopala.gob.mx;
avaia.jumi@gmail.com; presidencia.omitlan.2020@gmail.com; same_0808@hotmail.com; silvaescorza@gmail.com; presidenciapachuca2020.2024@gmail.com;
raul.vite@pachuca.gob.mx; dulcemaria_suarez@hotmail.com; Presidencia Municipal Pacula; obraspacula2024@gmail.com; jesussmm3094@gmail.com;
seg.escam@gmail.com; vegaromeo548@gmail.com; ayuntamientopisaflores20.24@gmail.com; obraspublicaspisaflores@gmail.com; hugovaca261@gmail.com;
armando.presidente.progreso20@gmail.com; coordinacion.progreso2020@gmail.com; presidencia.municipal@metzquititlan.gob.mx;
obras.publicas.municipal@metzquititlan.gob.mx; arturo.pres2020@gmail.com; Presidencia Municipal Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca;
obraspublicas@sanagustintlaxiaca.gob.mx; presidenciasbt@hotmail.com;
victor.obras.sbt@gmail.com; hgs_hgo@hotmail.com; presidencia@orizatlan.gob.mx; ferruco_lara@hotmail.com; DAVID HERNANDEZ GUZMAN;
ayuntamiento@sansalvador.gob.mx; obraspublicassansalvador2020@gmail.com;
ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.com; presidencia@santiagodeanaya.gob.mx; danaysarai@gmail.com; obraspublicasmsa20.24@gmail.com;
presidencia_municipal@santiagotulantepec.com;
obras_publicas@santiagotulantepec.com; Ana Maria Guzmán López;
admonsinguilucan2020.24@gmail.com; singuilucanmunicipio2020.24@gmail.com;
planeacionsinguilucan21.24@gmail.com; ayuntamientotasquillo20.24@gmail.com;
obrasatasquillo20202024@gmail.com; presidencia.tecozautla2020@gmail.com;
jbinzhacruz@gmail.com; optecozautla.20.24@gmail.com;
ayuntamientoerikmendoza@gmail.com; ing.civil.tolentino@gmail.com; obras_tenango_2024@hotmail.com; fernando.trejoperez@hotmail.com;
presidencia@tepeapulco.gob.mx; obraspublicas@tepeapulco.gob.mx; ARQ. ALLIONCA ZALETA RAMOS; josejuanvig@gmail.com; baal_72@hotmail.com;
idie.austria@gmail.com; presidencia@tepeji.gob.mx; obraspublicas@tepeji.gob.mx; tepetitlanhgo2020@gmail.com; ramon baca; obras publicas tepetitlan;
municipio.tetepango@gmail.com; doptetepango@gmail.com;
presidencia_tezontepecdealdama20-24@outlok.com; obrastezontepec@gmail.com;
arqbenja_5@hotmail.com; h.tianguistengo2024@gmail.com; jpabis@live.com.mx;
janne.hdez11@gmail.com; sangeles.politologa@gmail.com;
secretariaparticular@tizayuca.gob.mx; secretariadeobrapublica@gmail.com;
rodo_valladares78@outlook.com; jadm_08@hotmail.com;
tlahuelilpan.hgo.gob@gmail.com; obraspublicas.tlahuelilpan2024@gmail.com;
tlahuiltepa2020@gmail.com; obraspublicastlahuiltepa2020@gmail.com;
presidencia@tlanalapa.gob.mx; obraspublicas@tlanalapa.gob.mx;
presidenciatlanchinol@gmail.com; OBRAS TLANCHINOL; eduar.el64@gmail.com;
presidencia.tlaxcoapan2020@gmail.com; helfego@hotmail.com;
obraspublicastlaxcoapan20.24@gmail.com; presidencia municipal.tolcayuca@gmail.com;
obraspublicas.tolcayuca@gmail.com; presidencia@tula.gob.mx;

... 000136

Para:

obraspublicas@tula.gob.mx; secretarioparticular@tulancingo.gob.mx;
obrasdpublicas@hidalgo.gob.mx; carmengp19@hotmail.com; presidentavilla20.24
@gmail.com; arq_pay_99@hotmail.com; oscar.bag281@gmail.com;
hernandezfranco@hotmail.es; obras.publicas@xochiatipan.gob.mx;
obraspublicasxochiatipan20-24@hotmail.com; marquez_060306@hotmail.com;
elda.ram62@gmail.com; xochicoatlan20.24@gmail.com; marycarmenImpa@gmail.com;
erik.abreo@outlook.com; elias.sanjuan.off@hotmail.com;
presidencia_mpal_yah@hotmail.com; op.yahualica.2024@gmail.com;
ramirezhernandezrigoberto@gmail.com; h.ayuntamientozacualtipan@gmail.com;
presidenciazacualtipan.emg@gmail.com; obrazacualtipan@gmail.com;
noe_metz@hotmail.com; zapotlanhgomc@gmail.com; Presidencia Municipal Zempoala;
obraszempoala2024@gmail.com; despachopresidente.zim@gmail.com;
obraspublicas.20202024.zimapan@gmail.com; letichavez@gmail.com;
dabo.civ@gmail.com; programacionobras2024@gmail.com; msanchez.jrz.88
@gmail.com; rio7501@hotmail.com; coordinacion_auditoria@tizayuca.gob.mx;
jerika419@gmail.com; admonop.2021@gmail.com; avilamar.nar79@gmail.com;
serg.escam@gmail.com; arq_carlos17@outlook.com; RIGO PIOQUINTO;
obras.publicas@ixmiquilpan.gob.mx; marlen_ss6@hotmail.com;
expedientescuautepec@gmail.com

CC:

Jessica Mendoza Tellez; contralor2021.2024@gmail.com; polcrates@gmail.com;
contraloria@aguablanca.gob.mx; contraloria.municipioajacuba@gmail.com;
misael_santiago2017@outlook.com; CONTRALORIA ALFAJAYUCAN;
contraloriadmalm2024@gmail.com; contraloria@apan.gob.mx; lino_tovar2707
@outlook.com; contraloria@atitalaquia.gob.mx; contraloriainterna32@gmail.com;
contraloria@atotonilcodetula.gob.mx; gisela_cb@hotmail.com; yodancyv@gmail.com;
a.y.v.m@outlook.es; contraloria.cardonal20.24@gmail.com; Presidencia Municipal ruts
Cardonal; contraloria.chlic@gmail.com; lic.tavera.mtz@gmail.com; Presidencia Municipal
Ruts Chapulhuacan; mgma098812@gmail.com; Presidencia Municipal Ruts Chilcuautila;
contraloriacuauatepec@gmail.com; elarenalcontraloria@gmail.com;
contraloria.eloxochitlan1620@gmail.com; contraloria.emilianozapata@gmail.com;
jlgc.2024epazoyucan@gmail.com; contraloria.fim2020.2024@gmail.com; rufinayd27
@gmail.com; contraloria@huascadeocampohidalgo.gob.mx;
lfernando.garesc@gmail.com; aaronvargas9485@gmail.com; fredylau1985@gmail.com;
contraloria@huejutla.gob.mx; controlinterno@gmail.com; dormilliv@gmail.com;
contraloria@ixmiquilpan.gob.mx; mariofcomarquezlinares@gmail.com;
deptocontraloria20.24@gmail.com; Contraloría Municipal de Jaltocán; beybere7
@gmail.com; raque_martinez@hotmail.com; Presidencia Municipal Ruts La Mision;
krolina2111@gmail.com; contraloria@metepechidalgo.gob.mx; Victor Manuel Mendoza
Rodriguez; contraloriameztitlan2024@gmail.com;
contraloria@mineraldelareforma.gob.mx; contraloriamchico@gmail.com;
contraloriammm2024@gmail.com; contraloriainterna.mix@gmail.com;
aveciascornejomiguelangel@gmail.com; oscar.mar.car@gmail.com; Presidencia
Municipal ruts Nicolas Flores; contraloria@nopala.gob.mx; lidiotavera46@gmail.com;
contraloriainternaomitlan@gmail.com; emmanuelrlex@gmail.com;
contraloria.pachuca.2021@gmail.com; pacula.contraloria047@gmail.com;
cparroyoteran@gmail.com; Presidencia Municipal Ruts Pisaflores;
fredarer@hotmail.com; contraloriametzquititlan2124@gmail.com; dalila.anahi1202
@gmail.com; contraloria@sanagustintlaxiaca.gob.mx; contraloria@santibartolo.gob.mx;
contraloria@orizatlan.gob.mx; eduardorp_7@hotmail.com;
contraloria@sansalvador.gob.mx; rommelmonter@gmail.com;
contraloria@santiagotulantepec.com; contraloriatasquillo20.24@gmail.com;
jcsantrey@gmail.com; contraloriateco20.24@gmail.com; laloyerena@yahoo.com.mx;
hammurabimk@gmail.com; contraloria.tenango.2024@gmail.com; Jose Alberto

000137

CC: Gonzalez Baez; diana.yadira.oliver.vite@gmail.com; celg2204@gmail.com; contraloria@tepeji.gob.mx; contraloriatepe@gmail.com.com; tepetitlan.contraloria@gmail.com; Sergio mera sanchez; lg.contraloria@gmail.com; contraloria.tianguistengo@gmail.com; irving.maldonado.villalpando@gmail.com; contraloriatizayuca@tizayuca.gob.mx; contraloria.tlahuelilpan@gmail.com; cea.abogada@gmail.com; contraloriatlahuiltepa@gmail.com; mdf.alvarado.ls@gmail.com; licogendis@gmail.com; alonso.gaby75@gmail.com; contraloria.tolcayuca@gmail.com; gabrielaponce2008@hotmail.com; contraloria@tula.gob.mx; Contraloría; oadhipa@gmail.com; andres43287@hotmail.com; contraloriachochi@gmail.com; eusherba@gmail.com; nelylop18e@gmail.com; contraloriaequipo2020@gmail.com; contraloriazac.20.24@gmail.com; belo.1978.bl@gmail.com; adrianguevara@zempoala.gob.mx; contraloriainterna@zempoala.gob.mx; rubiogarciamarielivanessa@gmail.com

Asunto:

INFORME DE TERMINOS DE OBRAS

Datos adjuntos:

ACTA ENTREGA.xlsx; CHECK_LIST_OBRAS.xlsx; PROGRAMACION_ENTREGA_MPIOS.xlsx

PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y
DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E:

DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO**, EL CUAL MANIFIESTA:

- EL CONTRATISTA COMUNICARÁ A LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O **MUNICIPIO**, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ÉSTA VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS...

LA **CONTRATANTE** COMUNICARÁ A LA SECRETARÍA Y A LA CONTRALORÍA, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y **CON ANTICIPACIÓN NO MENOR A OCHO DÍAS HÁBILES, INFORMARÁ LA FECHA SEÑALADA PARA SU RECEPCIÓN**, A FIN DE QUE NOMBREN REPRESENTANTES QUE ASISTAN AL ACTO...

AL RESPECTO ME PERMITO COMUNICAR QUE NO ES NECESARIO QUE SE CONTINÚE INFORMANDO A ESTA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS QUE REALIZAN EN SU MUNICIPIO, YA QUE DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN, QUIEN DEBE RECIBIR LOS TRABAJOS TERMINADOS DE LAS OBRAS, EN PRIMERA INSTANCIA ES LA EJECUTORA, PARA QUE POSTERIORMENTE INVITE A LA CONTRALORÍA A LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS. POR LO ANTERIOR, SE LE SOLICITA GIRAR SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SUS CONTRATISTAS CONOZCAN DICHA INFORMACIÓN.

ENVÍO NUEVAMENTE LOS **FORMATOS AUTORIZADOS** PARA LA SOLICITUD DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRAS, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, Y CHECK LIST; A LOS CUALES, **SE LES AGREGA INSTRUCTIVO DE LLENADO**. EN ELLOS SE MENCIONA QUE ANTES DE ENTREGAR SU OFICIO DE PROGRAMACIÓN EN VENTANILLA, **ASISTAN A ESTAS OFICINAS UBICADAS EN PUNTA AZUL, 2o PISO, PARA LA REVISIÓN DE SU CALENDARIO IMPRESO Y DIGITAL, Y LA DESCARGA DE SUS EXPEDIENTES DE OBRA**, DE LOS CUALES SE LES HIZO EL REQUERIMIENTO POR MEDIO DE OFICIO GIRADO CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES. LA INFORMACIÓN DEBERÁN TRAERLA EN USB, Y POSTERIORMENTE REALIZARÁN LA ENTREGA DE SU OFICIO EN VENTANILLA.

ASÍ MISMO, AGRADECERÍA ME ENVÍEN POR ESTE MEDIO, O POR MENSAJE DE WHATSAPP, LA INFORMACIÓN DEL SIGUIENTE PERSONAL, MENCIONANDO SU **PROFESIÓN, NOMBRE COMPLETO, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO DE CELULAR Y NÚMERO DE OFICINA**; LO ANTERIOR, PARA TENER ACTUALIZADO NUESTRO DIRECTORIO Y PODER ESTAR EN CONTACTO.

- PRESIDENTE MUNICIPAL
- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
- SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
- AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS
- DIRECTOR DE PLANEACIÓN
- DIRECTOR DE TESORERÍA
- CONTRALOR INTERNO

SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADECERÍA CONFIRME LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO, Y QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ASUNTO EN MI NÚMERO PARTICULAR, DEL CUAL LES ESTARÉ INFORMANDO VÍA MENSAJE, CUANDO TENGA OFICIOS DE SOLVENTACIÓN LISTOS PARA ENTREGARLES.



000138

P. Lic. Guadalupe Iglesias Olguín

Técnico Especializado

Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones

Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

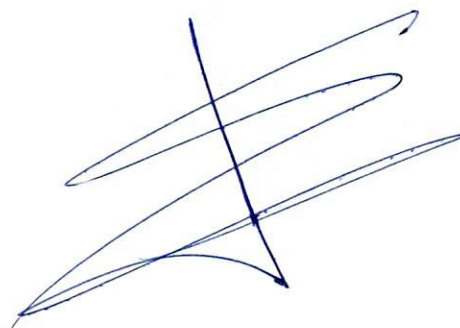
Secretaría de Contraloría

Celular: 771 123 2437

Teléfono Directo: 771 797 5050

Dirección: Calle Gabriel Mancera # 400 esquina Av. Constituyentes, Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo.

000139

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

Presidencia Huichapan

De: Situacion Patrimonial, SC <patrimonial.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: martes, 31 de enero de 2023 04:48 p. m.
Para: Huichapan Municipio; Presidencia Huichapan
Asunto: LEGAL NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NÚMERO SC/DGCI/DG/0057-29/2023
Datos adjuntos: Acuse SC-DGCI-DG-0057.29-2023.pdf; SC-DGCI-DG-0057.29-2023.pdf; Ficha Declaraciones_Nuevo Formato.pdf

L.D. Joaquín Sánchez López
Titular del Órgano Interno de Control del
Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo.
P r e s e n t e.

En el marco del Convenio de Colaboración en Materia de Uso de Tecnología Informática celebrado entre la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, y el municipio de **Huichapan**, y particularmente en lo previsto por la cláusula **cuarta y quinta**; informo a Usted que el pasado **27 de enero de 2023**, fue emitido por el suscrito Director General de Combate a la Impunidad de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, **Lic. Jorge Eduardo Crespo Ramírez**, el oficio número **SC/DGCI/DG/0057-29/2023**; a través del cual se solicita al municipio actualizar la "Ficha Registro de Enlace Municipal de la Plataforma de Declaraciones Patrimoniales", en el nuevo formato dispuesto para tales efectos, que se adjunta al presente medio de comunicación electrónica.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico los referidos oficios, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 fracción II y tercer párrafo de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

No omito mencionar que el documento original del oficio que se notifica, se encuentra a su disposición en las oficinas que ocupa esta Dirección General de Combate a la Impunidad, y se ruega que en su oportunidad, se sirvan a pasar a recogerlo. Efecto para los cuales únicamente se requerirá una persona que acuse la recepción, con el sello de la Contraloría Municipal respectivo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y ruego atentamente de su apoyo para con esta dependencia estatal, a efecto de **imprimir y enviar el acuse** contenido en los archivos adjuntos de la presente comunicación, con los **sellos correspondientes** a las Áreas de Presidencia y Contraloría Municipal; por este medio de comunicación electrónica.

A t e n t a m e n t e.



000140

Presidencia Huichapan

De: Dirección de Supervisión de Obra Contraloría <supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: lunes, 13 de febrero de 2023 03:33 p. m.
Para: Presidente Municipal; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo; v-torres10@hotmail.com; controlinterno@gmail.com
Asunto: Notificación de Visita de Inspección
Datos adjuntos: 0246 - 0074.pdf

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal de Huichapan
del Estado de Hidalgo.

P r e s e n t e.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido en el oficio **DGIVOA-0246/DICO-0074/2023** del 13 de febrero de 2023 a través del cual se le **NOTIFICA** de la **visita de inspección y calidad de obra por parte de la Dirección de Inspección y Calidad de Obra** con relación a los proyectos que se señalan en el documento de mérito.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico el referido oficio, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más **atenta imprimirlo y sellar de recibido y remitir nuevamente por este medio** la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.



Lic. Psic. Miriam Itzel Moreno Vargas
Jefa de Departamento de la DICO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Calle Gabriel Mancera #400 esquina Av. Constituyentes,
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo, C. P. 42039

www.hidalgo.gob.mx

Hidalgo.gob.mx

000141

Presidencia Huichapan

De: Situacion Patrimonial, SC <patrimonial.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: martes, 18 de abril de 2023 06:47 p. m.
Para: Presidencia Huichapan; Huichapan Municipio
Asunto: SE NOTIFICA OFICIO SC/DGCI/DG/0230/2023
Datos adjuntos: SC-DGCI-DG-230-116-2023 ACUSE.pdf; SC-DGCI-DG-230-116-2023.pdf

C. Emeterio Moreno Magos.

Presidente Municipal Constitucional de
Huichapan, Estado de Hidalgo.
Presente.

Con atención a:

L.D.Joaquín Sánchez López.

Titular del Órgano Interno de Control
en el Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo.
Presente.

De conformidad con las facultades conferidas a esta Secretaría de Contraloría en el artículo 37 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, así como las otorgadas a esta Dirección General de Combate a la Impunidad, en el diverso 33 fracciones XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor; adjunto al presente, el oficio número **SC/DGCI/DG/0230/2023**, a través del cual se hace extensiva la invitación para la capacitación presencial que se llevará a cabo el 24 de abril del presente año. Dicha capacitación va dirigida a los Titulares de los Órganos Internos de Control, Titulares de las Áreas Administrativas de las Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, así como de los Municipios y Organismos Autónomos, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial.

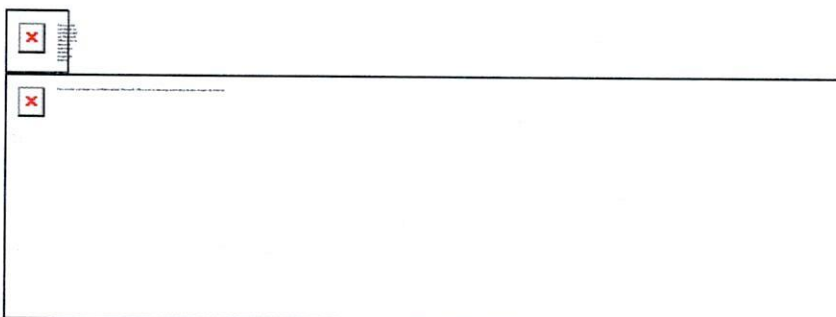
Para efectos de confirmar la asistencia y recabar la información para la emisión de las Constancias de Participación, es importante que los asistentes llenen el formato que se encuentra en la siguiente liga electrónica:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf0PmSnqFOpN--WheXT5zxZvUkTILL6FMqp1TV_JrsRtBfzmw/viewform

Finalmente, en vía de legal notificación, solicito su apoyo para que por esta vía se remita el acuse del oficio adjunto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.



000142

Presidencia Huichapan

De: Situacion Patrimonial, SC <patrimonial.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: jueves, 20 de abril de 2023 04:52 p. m.
Para: Presidencia Huichapan
Asunto: Re: SE NOTIFICA OFICIO SC/DGCI/DG/0230/2023

Buenas tardes

Podría registrarse en la liga electrónica que les enviamos lo antes posible, debido a que ingresaran a la capacitación solo los que estén registrados.

Gracias

El mié, 19 abr 2023 a la(s) 10:35, Presidencia Huichapan (recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx) escribió:

Buenos días:

A través de este medio se confirma la recepción de la información a la cual se le dará atención y seguimiento y de la misma manera se remite adjunto acuse correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba saludos cordiales

Atentamente

Despacho de Presidencia Municipal

Huichapan, Hidalgo.

Tel. 761 782 00 13 ext. 135



000143

¡¡FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO!!

Presidencia Huichapan

De: DICO DGIVOA <supervisionobra.sc.hidalgo@gmail.com>
Enviado el: viernes, 16 de junio de 2023 03:40 p. m.
Para: Presidente Municipal; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo; v-torres10@hotmail.com; controlinterno@gmail.com
Asunto: Notificación de Visita de Inspección
Datos adjuntos: 1097-0488.pdf

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal de Huichapan
del Estado de Hidalgo.

P r e s e n t e.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido en el oficio **DGIVOA-1097/DICO-0488/2023** del 16 de junio de **2023** a través del cual se le **NOTIFICA** de la **visita de inspección y calidad de obra por parte de la Dirección de Inspección y Calidad de Obra** con relación a los proyectos que se señalan en el documento de mérito.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico el referido oficio, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más **atenta imprimirlo y sellar de recibido y remitir nuevamente por este medio** la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.



Lic. Psic. Miriam Itzel Moreno Vargas
Jefa de Departamento de la DICO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Calle Gabriel Mancera #400 esquina Av. Constituyentes,
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo, C. P. 42039

www.hidalgo.gob.mx

000144

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una combinación de líneas fluidas y angulosas, típica de una firma personal o institucional.

Presidencia Huichapan

De: DICO DGIVOA <supervisionobra.sc.hidalgo@gmail.com>
Enviado el: viernes, 14 de julio de 2023 03:47 p. m.
Para: Presidente Municipal; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo; v-torres10@hotmail.com; controlinterno@gmail.com
Asunto: Notificación de Visita de Inspección
Datos adjuntos: 1344-0594.pdf

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal de Huichapan
del Estado de Hidalgo.

Presente.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido en el oficio **DGIVOA-1344/DICO-0594/2023** del 14 de julio de 2023 a través del cual se le **NOTIFICA** de la visita de inspección por parte de la Dirección de Inspección y Calidad de Obra con relación a los proyectos que se señalan en el documento de mérito.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico el referido oficio, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más atenta imprimirlo y sellar de recibido y remitir nuevamente por este medio la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.



L.P. Miriam Itzel Moreno Vargas
Jefa de Departamento en la DICO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Calle Gabriel Mancera #400 esquina Av. Constituyentes,
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo, C. P. 42039

www.hidalgo.gob.mx

Hidalgo.gob.mx

Portal oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo

www.hidalgo.gob.mx

000145

Huichapan Municipio

De: Dirección General de Obras Públicas <dop.cuautepec@gmail.com>
Enviado el: martes, 31 de enero de 2023 03:17 p. m.
Para: Guadalupe Iglesias Olguin
CC: administrador@acatlanhidalgo.gob.mx; liceli151990@gmail.com; obras publicas eloxochitlán; realcooperativa@hotmail.com; arq.olveragm17@gmail.com; presidencia2021.2024@gmail.com; ayuntamientoactopan2024@gmail.com; gobiernoaactopan2020.2024@actopanhidalgo.gob.mx; juvangeles@upfim.edu.mx; jmgmlap@gmail.com; presidencia@aguablanca.gob.mx; robmotar90@gmail.com; opaguablanca@gmail.com; basurtolider@gmail.com; juancarlosneria@gmail.com; presidencia.alfafuerte.20.24@gmail.com; arq.jorgemt@hotmail.com; obras.alfajayucan2020@gmail.com; almoloya.hidalgo2024@gmail.com; SILVESTRE CUIEL MARTINEZ; legna_0311@live.com.mx; presidencia.apan.hidalgo@gmail.com; municipio.apan.hidalgo@outlook.es; Obras Publicas Apan; presidencia@atitalaquia.gob.mx; esivey@gmail.com; Obraspublicas Obraspublicas; ayuntamientoatlapexco2020.2024@gmail.com; jessika.ibarra@gmail.com; presidencia-municipal@atotonilcodetula.gob.mx; gobiernoaatotonilcodetula@gmail.com; obras-publicas@atotonilcodetula.gob.mx; framobregon@gmail.com; presidencia@atotonilcoelgrande.gob.mx; lozada_1812@hotmail.com; presenciampalcalnali.2024@gmail.com; roga_1010@hotmail.com; presidencia@cardonal20202024.gob.mx; marianocg71@hotmail.com; texas_presi@yahoo.com.mx; obraspublicascardonal@gmail.com; toltecayotlwgr_2809@live.com; ayuntamiento2020@gmail.com; enriquetavera.guerrero@gmail.com; martinsant_94@hotmail.com; obraspublicas.chap.2021@gmail.com; presidencia@chapulhuacan.gob.mx; op.chapulhuacan@gmail.com; chilcuautla2020.2024@gmail.com; secretaria.general.20.24@gmail.com; op2024lmaz@gmail.com; a_ilama@hotmail.com; presidentemunicipal@cuautepechidalgo.gob.mx; secretariaparticular@cuautepec.hgo.gob.mx; clemente.peza@gmail.com; presidenciaelarenal.2020.2024@gmail.com; oparenal.2020.2024@gmail.com; abgeloxo@outlook.com; jefmon1@hotmail.com; jesmon1@hotmail.com; ezapatapresidencia2024@gmail.com; Presidencia Municipal de Emiliano Zapata; obras.publicas@emiliano.gob.mx; obraspublicas.ez.2024@gmail.com; j.ehr@hotmail.com; montielcantonio@gmail.com; epazoyucan.presidencia2224@gmail.com; obraspublicas.epazoyucan@gmail.com; carlos_fonsecaiv@hotmail.com; secretariamunicipal.fim2020.2024@gmail.com; ricardopardo2020.2024@gmail.com; obraspublicasfim.2020.2024@gmail.com; omar.guzib76@gmail.com; mayoral1104@hotmail.com; fmayo2016@gmail.com; presidencia@huascadeocampohidalgo.gob.mx; obraspublicas@huascadeocampohidalgo.gob.mx; gen_12mtr@hotmail.com; obras.publicas@huautla.com.mx; huazalingo.presidencia.2024@gmail.com; julio.cesar.gonzalez.garcia1985@gmail.com; javo_espinosa@hotmail.com; huazaobras2024@gmail.com; javiersantillan-78@hotmail.com; presidenciahuehuetlahgo2024@gmail.com; obrashuehuetla20202024@gmail.com; tola_07@hotmail.com; presidencia@huejutla.gob.mx; zunigazuara@yahoo.com.mx; naranjo_r10@hotmail.com; Presidente Municipal; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo; v-torres10@hotmail.com; presidencia@ixmiquilpan.gob.mx; araceli.beltran@ixmiquilpan.gob.mx; dir.obras.p.ixmiquilpan21@outlook.com; dir.obras.publicas@ixmiquilpan.gob.mx; julye_ami0@hotmail.com; presidenciajacala2020.2024@gmail.com; arq.santiago91@gmail.com; IVAN LARA TOVAR; obras publicas jaltocan; jebato_77@hotmail.com; juarezhidalgo20.24@gmail.com; jerorrrmp@hotmail.com; secretaria.municipal.mision@hotmail.com;

000146

CC:

presidencia.municipal@lamision.gob.mx; santos martinez rubio; Luis Márquez;
presidencialolotla2020@gmail.com; obras2024lolotla@gmail.com;
municipiodemeteppec@gmail.com; presidente@metepechidalgo.gob.mx;
obraspublicasmetepec21@hotmail.com; sol_marthdez@hotmail.com;
presidenciampal2020@gmail.com; alfre_do80@hotmail.com;
ing.cristian.angeles@hotmail.com; obrasmetztitlan2024@gmail.com;
israel.felix@mineraldelareforma.gob.mx; arqgamasoto@gmail.com; brendamorgado_
0706@hotmail.com; presidencia_mch_2020@mineraldelchico.gob.mx;
obraspubl_mchico12@hotmail.com; atpresidencia2020@gmail.com;
obraspublicasmm2020.2024@gmail.com; joserraoficialm@gmail.com;
k_renimabc@hotmail.com; ayuntamientomolango@gmail.com; molangoobras2024
@gmail.com; presidencia@nicolasflores.gob.mx; cirph28@gmail.com; hernandez_sal69
@yahoo.com.mx; abel_jesus86@hotmail.com; obraspublicas@nopala.gob.mx;
avaia.jumi@gmail.com; presidencia.omitlan.2020@gmail.com; same_0808
@hotmail.com; silvaescorza@gmail.com; presidenciapachuca2020.2024@gmail.com;
raul.vite@pachuca.gob.mx; dulcemaria_suarez@hotmail.com; Presidencia Municipal
Pacula; obraspacula2024@gmail.com; jesusmm3094@gmail.com;
seg.escam@gmail.com; vegaromeo548@gmail.com; ayuntamientopisaflores20.24
@gmail.com; obraspublicaspisaflores@gmail.com; hugovaca261@gmail.com;
armando.presidente.progreso20@gmail.com; coordinacion.progreso2020@gmail.com;
presidencia.municipal@metzquititlan.gob.mx;
obras.publicas.municipal@metzquititlan.gob.mx; arturo.pres2020@gmail.com;
Presidencia Municipal Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca;
obraspublicas@sanagustintlaxiaca.gob.mx; presidenciasbt@hotmail.com;
victor.obras.sbt@gmail.com; hgs_hgo@hotmail.com; presidencia@orizatlan.gob.mx;
ferruco_lara@hotmail.com; DAVID HERNANDEZ GUZMAN;
ayuntamiento@sansalvador.gob.mx; obraspublicassansalvador2020@gmail.com;
ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.com; presidencia@santiagodeanaya.gob.mx;
danaysarai@gmail.com; obraspublicasmsa20.24@gmail.com;
presidencia_municipal@santiagotulantepec.com;
obras_publicas@santiagotulantepec.com; Ana Maria Guzmán López;
admonsinguilucan2020.24@gmail.com; singuilucanmunicipio2020.24@gmail.com;
planeacionsinguilucan21.24@gmail.com; ayuntamientotasquillo20.24@gmail.com;
obrasasquillo20202024@gmail.com; presidencia.tecozautla2020@gmail.com;
jbinzhacruz@gmail.com; optecozautla.20.24@gmail.com;
ayuntamientoerikmendoza@gmail.com; ing.civil.tolentino@gmail.com; obras_tenango_
2024@hotmail.com; fernando.trejoperez@hotmail.com;
presidencia@tepeapulco.gob.mx; obraspublicas@tepeapulco.gob.mx; ARQ. ALLIONCA
ZALETA RAMOS; josejuanvig@gmail.com; baal_72@hotmail.com;
idie.austria@gmail.com; presidencia@tepeji.gob.mx; obraspublicas@tepeji.gob.mx;
tepetitlanhgo2020@gmail.com; ramon baca; obras publicas tepetitlan;
municipio.tetepango@gmail.com; doptetepango@gmail.com;
presidencia_tezontepcdealdama20-24@outlok.com; obrastezontepc@gmail.com;
arqbenja_5@hotmail.com; h.tianguistengo2024@gmail.com; jpabis@live.com.mx;
janne.hdez11@gmail.com; sangeles.politologa@gmail.com;
secretariaparticular@tizayuca.gob.mx; secretariadeobrapublica@gmail.com;
rodo_valladares78@outlook.com; jadm_08@hotmail.com;
tlahuelilpan.hgo.gob@gmail.com; obraspublicas.tlahuelilpan2024@gmail.com;
tlahuiltepa2020@gmail.com; obraspublicastlahuiltepa2020@gmail.com;
presidencia@tlanalapa.gob.mx; obraspublicas@tlanalapa.gob.mx;
presidenciatlanchinol@gmail.com; OBRAS TLANCHINOL; eduar.el64@gmail.com;
presidencia.tlaxcoapan2020@gmail.com; helfego@hotmail.com;
obraspublicastlaxcoapan20.24@gmail.com; presidencia municipal.tolcayuca@gmail.com;

000147

CC:

obraspublicas.tolcayuca@gmail.com; presidencia@tula.gob.mx;
obraspublicas@tula.gob.mx; secretarioparticular@tulancingo.gob.mx;
obrasdpublicas@hidalgo.gob.mx; carmengp19@hotmail.com; presidentavilla20.24
@gmail.com; arq_pay_99@hotmail.com; oscar.bag281@gmail.com;
hernandezfranco@hotmail.es; obras.publicas@xochiatipan.gob.mx;
obraspublicasxochiatipan20-24@hotmail.com; marquez_060306@hotmail.com;
elda.ram62@gmail.com; xochicoatlan20.24@gmail.com; marycarmenImpa@gmail.com;
erik.abreo@outlook.com; elias.sanjuan.off@hotmail.com;
presidencia_mpai_yah@hotmail.com; op.yahualica.2024@gmail.com;
ramirezhernandezrigoberto@gmail.com; h.ayuntamientozacualtipan@gmail.com;
presidenciazacualtipan.emg@gmail.com; obrazacualtipan@gmail.com;
noe_metz@hotmail.com; zapotlanhgomc@gmail.com; Presidencia Municipal Zempoala;
obraztempoala2024@gmail.com; despachopresidente.zim@gmail.com;
obraspublicas.20202024.zimapan@gmail.com; letichavezm@gmail.com;
dabo.civ@gmail.com; programacionobras2024@gmail.com; msanchez.jrz.88
@gmail.com; rio7501@hotmail.com; coordinacion_auditoria@tizayuca.gob.mx;
jerika419@gmail.com; admonop.2021@gmail.com; avilamar.nar79@gmail.com;
serg.escam@gmail.com; arq_carlos17@outlook.com; RIGO PIOQUINTO;
obras.publicas@ixmiquilpan.gob.mx; marlen_ss6@hotmail.com;
expedientescuautepec@gmail.com; Jessica Mendoza Tellez; contralor2021.2024
@gmail.com; polcrates@gmail.com; contraloria@aguablanca.gob.mx;
contraloria.municipioajacuba@gmail.com; misael_santiago2017@outlook.com;
CONTRALORIA ALFAJAYUCAN; contraloriadmalm2024@gmail.com;
contraloria@apan.gob.mx; lino_tovar2707@outlook.com;
contraloria@atitalaquia.gob.mx; contraloriainterna32@gmail.com;
contraloria@atotonilcodetula.gob.mx; gisela_cb@hotmail.com; yodancyv@gmail.com;
a.y.v.m@outlook.es; contraloria.cardonal20.24@gmail.com; Presidencia Municipal ruts
Cardonal; contraloria.chlic@gmail.com; lic.tavera.mtz@gmail.com; Presidencia Municipal
Ruts Chapulhuacan; mgma098812@gmail.com; Presidencia Municipal Ruts Chilcuautila;
contraloriacuauatepec@gmail.com; elarenalcontraloria@gmail.com;
contraloria.eloxochitlan1620@gmail.com; contraloria.emilianozapata@gmail.com;
jlgc.2024epazoyucan@gmail.com; contraloria.fim2020.2024@gmail.com; rufinayd27
@gmail.com; contraloria@huascadeocampohidalgo.gob.mx;
lfernando.garesc@gmail.com; aaronvargas9485@gmail.com; fredylau1985@gmail.com;
contraloria@huetjutla.gob.mx; controlinterno@gmail.com; dormilliv@gmail.com;
contraloria@ixmiquilpan.gob.mx; mariofcomarquezlinares@gmail.com;
deptocontraloria20.24@gmail.com; Contraloría Municipal de Jaltocán; beybere7
@gmail.com; raque_martinez@hotmail.com; Presidencia Municipal Ruts La Mision;
krolina2111@gmail.com; contraloria@metepechidalgo.gob.mx; Víctor Manuel Mendoza
Rodriguez; contraloriametztitlan2024@gmail.com;
contraloria@mineraldelareforma.gob.mx; contraloriamchico@gmail.com;
contraloriammm2024@gmail.com; contraloriainterna.mix@gmail.com;
aveciascornejomiguelangel@gmail.com; ozcar.mar.car@gmail.com; Presidencia
Municipal ruts Nicolas Flores; contraloria@nopala.gob.mx; lidiotavera46@gmail.com;
contraloriainternaomitlan@gmail.com; emmanuelrlex@gmail.com;
contraloria.pachuca.2021@gmail.com; pacula.contraloria047@gmail.com;
cparroyoteran@gmail.com; Presidencia Municipal Ruts Pisaflores;
fredarer@hotmail.com; contraloriametzquititlan2124@gmail.com; dalila.anah1202
@gmail.com; contraloria@sanagustintlaxiaca.gob.mx; contraloria@sanbartolo.gob.mx;
contraloria@orizatlan.gob.mx; eduardorp_7@hotmail.com;
contraloria@sansalvador.gob.mx; rommelmonter@gmail.com;
contraloria@santiagotulantepec.com; contraloriatasquillo20.24@gmail.com;
jcsantrey@gmail.com; contraloriateco20.24@gmail.com; laloyerena@yahoo.com.mx;

000148

CC: hammurabimk@gmail.com; contraloria.tenango.2024@gmail.com; Jose Alberto Gonzalez Baez; diana.yadira.oliver.vite@gmail.com; celg2204@gmail.com; contraloria@tepeji.gob.mx; contraloriatepe@gmail.com.com; tepetitlan.contraloria@gmail.com; Sergio mera sanchez; lg.contraloria@gmail.com; contraloria.tianguistengo@gmail.com; irving.maldonado.villalpando@gmail.com; contraloriatizayuca@tizayuca.gob.mx; contraloria.tlahuelilpan@gmail.com; cea.abogada@gmail.com; contraloriatlahuiletepa@gmail.com; mdf.alvarado.ls@gmail.com; licogendis@gmail.com; alonso.gaby75@gmail.com; contraloria.tolcayuca@gmail.com; gabrielaponce2008@hotmail.com; contraloria@tula.gob.mx; Contraloría; oadhipa@gmail.com; andres43287@hotmail.com; contraloriaxochi@gmail.com; eusherba@gmail.com; nelylop18e@gmail.com; contraloriaequipo2020@gmail.com; contraloriazac.20.24@gmail.com; belo.1978.bl@gmail.com; adrianguevara@zempoala.gob.mx; contraloriainterna@zempoala.gob.mx; rubiogarciamarielivanessa@gmail.com

Re: INFORME DE TERMINOS DE OBRAS

Asunto:

RECIBIDO, GRACIAS.

El mar, 31 ene 2023 a las 15:08, Guadalupe Iglesias Olguin (<guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx>) escribió:

PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y
DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E:

DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO**, EL CUAL MANIFIESTA:

- EL CONTRATISTA COMUNICARÁ A LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O **MUNICIPIO**, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ÉSTA VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS...

LA **CONTRATANTE** COMUNICARÁ A LA SECRETARÍA Y A LA CONTRALORÍA, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y **CON ANTICIPACIÓN NO MENOR A OCHO DÍAS HÁBILES, INFORMARÁ LA FECHA SEÑALADA PARA SU RECEPCIÓN**, A FIN DE QUE NOMBREN REPRESENTANTES QUE ASISTAN AL ACTO...

AL RESPECTO ME PERMITO COMUNICAR QUE NO ES NECESARIO QUE SE CONTINÚE INFORMANDO A ESTA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS QUE REALIZAN EN SU MUNICIPIO, YA QUE DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN, QUIEN DEBE RECIBIR LOS TRABAJOS TERMINADOS DE LAS OBRAS, EN PRIMERA INSTANCIA ES LA EJECUTORA, PARA QUE POSTERIORMENTE INVITE A LA CONTRALORÍA A LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS. POR LO ANTERIOR, SE LE SOLICITA GIRAR SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SUS CONTRATISTAS CONOZCAN DICHA INFORMACIÓN.

ENVÍO NUEVAMENTE LOS **FORMATOS AUTORIZADOS** PARA LA SOLICITUD DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRAS, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, Y CHECK LIST; A LOS CUALES, **SE LES AGREGA INSTRUCTIVO DE LLENADO**. EN ELLOS SE MENCIONA QUE ANTES DE ENTREGAR SU OFICIO DE PROGRAMACIÓN EN VENTANILLA, **ASISTAN A ESTAS OFICINAS UBICADAS EN PUNTA AZUL, 2o PISO, PARA LA REVISIÓN DE SU CALENDARIO IMPRESO Y DIGITAL, Y LA DESCARGA DE SUS EXPEDIENTES DE OBRA**, DE LOS CUALES SE LES HIZO EL REQUERIMIENTO POR MEDIO DE OFICIO GIRADO CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES. LA INFORMACIÓN DEBERÁN TRAERLA EN USB, Y POSTERIORMENTE REALIZARÁN LA ENTREGA DE SU OFICIO EN VENTANILLA.

ASÍ MISMO, AGRADECERÍA ME ENVÍEN POR ESTE MEDIO, O POR MENSAJE DE WHATSAPP, LA INFORMACIÓN DEL SIGUIENTE PERSONAL, MENCIONANDO SU **PROFESIÓN, NOMBRE COMPLETO, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO DE CELULAR Y NÚMERO DE OFICINA**; LO ANTERIOR, PARA TENER ACTUALIZADO NUESTRO DIRECTORIO Y PODER ESTAR EN CONTACTO.

- PRESIDENTE MUNICIPAL
- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
- SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
- AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS
- DIRECTOR DE PLANEACIÓN
- DIRECTOR DE TESORERÍA
- CONTRALOR INTERNO

000149

SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADECERÍA CONFIRME LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO, Y QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ASUNTO EN MI NÚMERO PARTICULAR, DEL CUAL LES ESTARÉ INFORMANDO VÍA MENSAJE, CUANDO TENGA OFICIOS DE SOLVENTACIÓN LISTOS PARA ENTREGARLES.



P. Lic. Guadalupe Iglesias Olguín

Técnico Especializado

Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones

Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Celular: 771 123 2437

Teléfono Directo: 771 797 5050

Dirección: Calle Gabriel Mancera # 400 esquina Av. Constituyentes, Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo.

000150

Huichapan Municipio

De: Nely Loo <nelylop18e@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 1 de febrero de 2023 10:10 a. m.
Para: Guadalupe Iglesias Olguin
CC: administrador@acatlanhidalgo.gob.mx; liceli151990@gmail.com; obras publicas eloxochitlán; realcooperativa@hotmail.com; arq.olveragm17@gmail.com; presidencia2021.2024@gmail.com; ayuntamientoactopan2024@gmail.com; gobiernooactopan2020.2024@actopanhidalgo.gob.mx; juvangeles@upfim.edu.mx; jmgmlap@gmail.com; presidencia@aguablanca.gob.mx; robmotar90@gmail.com; opaguablanca@gmail.com; basurtolider@gmail.com; juancarlosneria@gmail.com; presidencia.alfafuerte.20.24@gmail.com; arq.jorgemt@hotmail.com; obras.alfajayucan2020@gmail.com; almoloya.hidalgo2024@gmail.com; SILVESTRE CUIEL MARTINEZ; legna_0311@live.com.mx; presidencia.apan.hidalgo@gmail.com; municipio.apan.hidalgo@outlook.es; Obras Publicas Apan; presidencia@atitalaquia.gob.mx; esivey@gmail.com; Obraspublicas Obraspublicas; ayuntamientoatlapexco2020.2024@gmail.com; jessika.ibarra@gmail.com; presidencia-municipal@atotonilcodetula.gob.mx; gobiernoototonilcodetula@gmail.com; obras-publicas@atotonilcodetula.gob.mx; framobregon@gmail.com; presidencia@atotonilcoelgrande.gob.mx; lozada_1812@hotmail.com; presidenciaimpalcalnali.2024@gmail.com; roga_1010@hotmail.com; presidencia@cardonal20202024.gob.mx; marianocg71@hotmail.com; texas_presi@yahoo.com.mx; obraspublicascardonal@gmail.com; toltecayotlwgr_2809@live.com; ayuntamiento2020@gmail.com; enriquetavera.guerrero@gmail.com; martinsant_94@hotmail.com; obraspublicas.chap.2021@gmail.com; presidencia@chapulhuacan.gob.mx; op.chapulhuacan@gmail.com; chilcuautla2020.2024@gmail.com; secretaria.general.20.24@gmail.com; op2024lmaz@gmail.com; a_ilama@hotmail.com; presidentemunicipal@cuautepechidalgo.gob.mx; secretariaparticular@cuautepec.hgo.gob.mx; dop.cuautepec@gmail.com; clemente.peza@gmail.com; presidenciaelarenal.2020.2024@gmail.com; oparenal.2020.2024@gmail.com; abgeloxo@outlook.com; jefmon1@hotmail.com; jesmon1@hotmail.com; ezapatapresidencia2024@gmail.com; Presidencia Municipal de Emiliano Zapata; obras.publicas@emiliano.gob.mx; obraspublicas.ez.2024@gmail.com; j.ehr@hotmail.com; montielcantonio@gmail.com; epazoyucan.presidencia2224@gmail.com; obraspublicas.epazoyucan@gmail.com; carlos_fonsecaciv@hotmail.com; secretariamunicipal.fim2020.2024@gmail.com; ricardopardo2020.2024@gmail.com; obraspublicasfim.2020.2024@gmail.com; omar.guzib76@gmail.com; mayoral1104@hotmail.com; fmayo2016@gmail.com; presidencia@huascadeocampohidalgo.gob.mx; obraspublicas@huascadeocampohidalgo.gob.mx; gen_12mtr@hotmail.com; obras.publicas@huautla.com.mx; huazalingo.presidencia.2024@gmail.com; julio.cesar.gonzalez.garcia1985@gmail.com; javo_espinosa@hotmail.com; huazaobras2024@gmail.com; javiersantillan-78@hotmail.com; presidenciahuehuetlahgo2024@gmail.com; obrashuehuetla20202024@gmail.com; tola_07@hotmail.com; presidencia@huejutla.gob.mx; zunigazuara@yahoo.com.mx; naranjo_r10@hotmail.com; Presidente Municipal; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo; v-torres10@hotmail.com; presidencia@ixmiquilpan.gob.mx; araceli.beltran@ixmiquilpan.gob.mx; dir.obras.p.ixmiquilpan21@outlook.com; dir.obras.publicas@ixmiquilpan.gob.mx; julye_ami0@hotmail.com; presidenciajacala2020.2024@gmail.com; arq.santiago91@gmail.com; IVAN LARA TOVAR; obras publicas jaltocan; jebato_77@hotmail.com; juarezhidalgo20.24@gmail.com; jerorrmp@hotmail.com; secretaria.municipal.mision@hotmail.com;

000151

CC:

presidencia.municipal@lamision.gob.mx; santos martinez rubio; Luis Márquez;
presidencialolotla2020@gmail.com; obras2024lolotla@gmail.com;
municipiodemetepec@gmail.com; presidente@metepechidalgo.gob.mx;
obraspublicasmetepec21@hotmail.com; sol_marthdez@hotmail.com;
presidenciampal2020@gmail.com; alfre_do80@hotmail.com;
ing.cristian.angeles@hotmail.com; obrasmetztitlan2024@gmail.com;
israel.felix@mineraldelareforma.gob.mx; arqgamasoto@gmail.com; brendamorgado_
0706@hotmail.com; presidencia_mch_2020@mineraldelchico.gob.mx;
obraspubl_mchico12@hotmail.com; atpresidencia2020@gmail.com;
obraspublicasmm2020.2024@gmail.com; joserraoficialm@gmail.com;
k_renimabc@hotmail.com; ayuntamientomolango@gmail.com; molangoobras2024
@gmail.com; presidencia@nicolasflores.gob.mx; cirph28@gmail.com; hernandez_sal69
@yahoo.com.mx; abel_jesus86@hotmail.com; obraspublicas@nopala.gob.mx;
avaia.jumi@gmail.com; presidencia.omitlan.2020@gmail.com; same_0808
@hotmail.com; silvaescorza@gmail.com; presidenciapachuca2020.2024@gmail.com;
raul.vite@pachuca.gob.mx; dulcemaria_suarez@hotmail.com; Presidencia Municipal
Pacula; obraspacula2024@gmail.com; jesusmm3094@gmail.com;
seg.escam@gmail.com; vegaromeo548@gmail.com; ayuntamientopisaflores20.24
@gmail.com; obraspublicaspisaflores@gmail.com; hugovaca261@gmail.com;
armando.presidente.progreso20@gmail.com; coordinacion.progreso2020@gmail.com;
presidencia.municipal@metzquititlan.gob.mx;
obras.publicas.municipal@metzquititlan.gob.mx; arturo.pres2020@gmail.com;
Presidencia Municipal Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca;
obraspublicas@sanagustintlaxiaca.gob.mx; presidenciasbt@hotmail.com;
victor.obras.sbt@gmail.com; hgs_hgo@hotmail.com; presidencia@orizatlan.gob.mx;
ferruco_lara@hotmail.com; DAVID HERNANDEZ GUZMAN;
ayuntamiento@sansalvador.gob.mx; obraspublicassansalvador2020@gmail.com;
ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.com; presidencia@santiagodeanaya.gob.mx;
danaysarai@gmail.com; obraspublicasmsa20.24@gmail.com;
presidencia_municipal@santiagotulantepec.com;
obras_publicas@santiagotulantepec.com; Ana Maria Guzmán López;
admonsinguilucan2020.24@gmail.com; singuilucanmunicipio2020.24@gmail.com;
planeacionsinguilucan21.24@gmail.com; ayuntamientotasquillo20.24@gmail.com;
obrasatasquillo20202024@gmail.com; presidencia.tecozautla2020@gmail.com;
jbinzhacruz@gmail.com; optecozautla.20.24@gmail.com;
ayuntamientoerikmendoza@gmail.com; ing.civil.tolentino@gmail.com; obras_tenango_
2024@hotmail.com; fernando.trejoperez@hotmail.com;
presidencia@tepeapulco.gob.mx; obraspublicas@tepeapulco.gob.mx; ARQ. ALLIONCA
ZALETA RAMOS; josejuavig@gmail.com; baal_72@hotmail.com;
idie.austria@gmail.com; presidencia@tepeji.gob.mx; obraspublicas@tepeji.gob.mx;
tepetitlanhgo2020@gmail.com; ramon baca; obras publicas tepetitlan;
municipio.tetepango@gmail.com; doptetepango@gmail.com;
presidencia_tezontepecdealdama20-24@outlok.com; obrastezontepec@gmail.com;
arqbenja_5@hotmail.com; h.tiangustengo2024@gmail.com; jpabis@live.com.mx;
janne.hdez11@gmail.com; sangeles.politologa@gmail.com;
secretariaparticular@tizayuca.gob.mx; secretariadeobrapublica@gmail.com;
rodo_valladares78@outlook.com; jadm_08@hotmail.com;
tlahuelilpan.hgo.gob@gmail.com; obraspublicas.tlahuelilpan2024@gmail.com;
tlahuiltepa2020@gmail.com; obraspublicastlahuiltepa2020@gmail.com;
presidencia@tlanalapa.gob.mx; obraspublicas@tlanalapa.gob.mx;
presidenciatlanchinol@gmail.com; OBRAS TLANCHINOL; eduar.el64@gmail.com;
presidencia.tlaxcoapan2020@gmail.com; helfego@hotmail.com;
obraspublicastlaxcoapan20.24@gmail.com; presidencia municipal.tolcayuca@gmail.com;

000152

CC:

obraspublicas.tolcayuca@gmail.com; presidencia@tula.gob.mx;
obraspublicas@tula.gob.mx; secretarioparticular@tulancingo.gob.mx;
obrasdpublicas@hidalgo.gob.mx; carmengp19@hotmail.com; presidentavilla20.24
@gmail.com; arq_pay_99@hotmail.com; oscar.bag281@gmail.com;
hernandezfranco@hotmail.es; obras.publicas@xochiatipan.gob.mx;
obraspublicasxochiatipan20-24@hotmail.com; marquez_060306@hotmail.com;
elda.ram62@gmail.com; xochicoatlan20.24@gmail.com; marycarmenImpa@gmail.com;
erik.abreo@outlook.com; elias.sanjuan.off@hotmail.com;
presidencia_mpah_yah@hotmail.com; op.yahualica.2024@gmail.com;
ramirezhernandezrigoberto@gmail.com; h.ayuntamientozacualtipan@gmail.com;
presidenciazacualtipan.emg@gmail.com; Obras Públicas Zacualtipán;
noe_metz@hotmail.com; zapotlanhgomc@gmail.com; Presidencia Municipal Zempoala;
obraszempoala2024@gmail.com; despachopresidente.zim@gmail.com;
obraspublicas.20202024.zimapan@gmail.com; letichavezm@gmail.com;
dabo.civ@gmail.com; programacionobras2024@gmail.com; msanchez.jrz.88
@gmail.com; rio7501@hotmail.com; coordinacion_auditoria@tizayuca.gob.mx;
jerika419@gmail.com; admonop.2021@gmail.com; avilamar.nar79@gmail.com;
serg.escam@gmail.com; arq_carlos17@outlook.com; RIGO PIOQUINTO;
obras.publicas@ixmiquilpan.gob.mx; marlen_ss6@hotmail.com;
expedientescuautepec@gmail.com; Jessica Mendoza Tellez; contralor2021.2024
@gmail.com; polcrates@gmail.com; contraloria@aguablanca.gob.mx;
contraloria.municipioajacuba@gmail.com; misael_santiago2017@outlook.com;
CONTRALORIA ALFAJAYUCAN; contraloriadmalmo2024@gmail.com;
contraloria@apan.gob.mx; lino_tovar2707@outlook.com;
contraloria@atitalaquia.gob.mx; contraloriainterna32@gmail.com;
contraloria@atotonilcodetula.gob.mx; gisela_cb@hotmail.com; yodancyv@gmail.com;
a.y.v.m@outlook.es; contraloria.cardonal20.24@gmail.com; Presidencia Municipal ruts
Cardonal; contraloria.chlic@gmail.com; lic.tavera.mtz@gmail.com; Presidencia Municipal
Ruts Chapulhuacan; mgma098812@gmail.com; Presidencia Municipal Ruts Chilcuautila;
contraloriacuauatepec@gmail.com; elarenalcontraloria@gmail.com;
contraloria.eloxochitlan1620@gmail.com; contraloria.emilianozapata@gmail.com;
jlgc.2024epazoyucan@gmail.com; contraloria.fim2020.2024@gmail.com; rufinayd27
@gmail.com; contraloria@huascadeocampohidalgo.gob.mx;
lfernando.garesc@gmail.com; aaronvargas9485@gmail.com; fredylau1985@gmail.com;
contraloria@huejutla.gob.mx; controlinterno@gmail.com; dormilliv@gmail.com;
contraloria@ixmiquilpan.gob.mx; mariofcomarquezlinares@gmail.com;
deptocontraloria20.24@gmail.com; Contraloría Municipal de Jaltocán; beybere7
@gmail.com; raque_martinez@hotmail.com; Presidencia Municipal Ruts La Mision;
krolina2111@gmail.com; contraloria@metepechidalgo.gob.mx; Victor Manuel Mendoza
Rodriguez; contraloriametztitlan2024@gmail.com;
contraloria@mineraldelareforma.gob.mx; contraloriamchico@gmail.com;
contraloriammm2024@gmail.com; contraloriainterna.mix@gmail.com;
aveciascornejomiguelangel@gmail.com; ozcar.mar.car@gmail.com; Presidencia
Municipal ruts Nicolas Flores; contraloria@nopala.gob.mx; lidiotavera46@gmail.com;
contraloriainternaomitlan@gmail.com; emmanuelrlex@gmail.com;
contraloria.pachuca.2021@gmail.com; pacula.contraloria047@gmail.com;
cparroyoteran@gmail.com; Presidencia Municipal Ruts Pisaflores;
fredarer@hotmail.com; contraloriametzquititlan2124@gmail.com; dalila.anahi1202
@gmail.com; contraloria@sanagustintlaxiaca.gob.mx; contraloria@sanbartolo.gob.mx;
contraloria@orizatlan.gob.mx; eduardorp_7@hotmail.com;
contraloria@sansalvador.gob.mx; rommelmonter@gmail.com;
contraloria@santiagotulantepec.com; contraloriatasquillo20.24@gmail.com;
jcsantrey@gmail.com; contraloriateco20.24@gmail.com; laloyerena@yahoo.com.mx;

000153

CC:

hammurabimk@gmail.com; contraloria.tenango.2024@gmail.com; Jose Alberto Gonzalez Baez; diana.yadira.oliver.vite@gmail.com; celg2204@gmail.com; contraloria@tepeji.gob.mx; contraloriatepe@gmail.com.com; tepetitlan.contraloria@gmail.com; Sergio mera sanchez; lg.contraloria@gmail.com; contraloria.tianguistengo@gmail.com; irving.maldonado.villalpando@gmail.com; contraloriatizayuca@tizayuca.gob.mx; contraloria.tlahuelilpan@gmail.com; cea.abogada@gmail.com; contraloriatlahuiltepa@gmail.com; mdf.alvarado.ls@gmail.com; licogendis@gmail.com; alonso.gaby75@gmail.com; contraloria.tolcayuca@gmail.com; gabrielaponce2008@hotmail.com; contraloria@tula.gob.mx; Contraloría; oadhipa@gmail.com; andres43287@hotmail.com; contralorioxochi@gmail.com; eusherba@gmail.com; contraloriaequipo2020@gmail.com; contraloriazac.20.24@gmail.com; belo.1978.bl@gmail.com; adrianguevara@zempoala.gob.mx; contraloriainterna@zempoala.gob.mx; rubiogarciamarielivanessa@gmail.com

Re: INFORME DE TERMINOS DE OBRAS

Asunto:

recibido

El mar., 31 de enero de 2023 15:08, Guadalupe Iglesias Olguin <guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx> escribió:

PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y
DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E:

DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO**, EL CUAL MANIFIESTA:

- EL CONTRATISTA COMUNICARÁ A LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O **MUNICIPIO**, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ÉSTA VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS...

LA **CONTRATANTE** COMUNICARÁ A LA SECRETARÍA Y A LA CONTRALORÍA, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y **CON ANTICIPACIÓN NO MENOR A OCHO DÍAS HÁBILES, INFORMARÁ LA FECHA SEÑALADA PARA SU RECEPCIÓN**, A FIN DE QUE NOMBREN REPRESENTANTES QUE ASISTAN AL ACTO...

AL RESPECTO ME PERMITO COMUNICAR QUE NO ES NECESARIO QUE SE CONTINÚE INFORMANDO A ESTA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS QUE REALIZAN EN SU MUNICIPIO, YA QUE DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN, QUIEN DEBE RECIBIR LOS TRABAJOS TERMINADOS DE LAS OBRAS, EN PRIMERA INSTANCIA ES LA EJECUTORA, PARA QUE POSTERIORMENTE INVITE A LA CONTRALORÍA A LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS. POR LO ANTERIOR, SE LE SOLICITA GIRAR SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SUS CONTRATISTAS CONOZCAN DICHA INFORMACIÓN.

ENVÍO NUEVAMENTE LOS **FORMATOS AUTORIZADOS** PARA LA SOLICITUD DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRAS, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, Y CHECK LIST; A LOS CUALES, **SE LES AGREGA INSTRUCTIVO DE LLENADO**. EN ELLOS SE MENCIONA QUE ANTES DE ENTREGAR SU OFICIO DE PROGRAMACIÓN EN VENTANILLA, **ASISTAN A ESTAS OFICINAS UBICADAS EN PUNTA AZUL, 2o PISO, PARA LA REVISIÓN DE SU CALENDARIO IMPRESO Y DIGITAL, Y LA DESCARGA DE SUS EXPEDIENTES DE OBRA**, DE LOS CUALES SE LES HIZO EL REQUERIMIENTO POR MEDIO DE OFICIO GIRADO CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES. LA INFORMACIÓN DEBERÁN TRAERLA EN USB, Y POSTERIORMENTE REALIZARÁN LA ENTREGA DE SU OFICIO EN VENTANILLA.

ASÍ MISMO, AGRADECERÍA ME ENVÍEN POR ESTE MEDIO, O POR MENSAJE DE WHATSAPP, LA INFORMACIÓN DEL SIGUIENTE PERSONAL, MENCIONANDO SU **PROFESIÓN, NOMBRE COMPLETO, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO DE CELULAR Y NÚMERO DE OFICINA**; LO ANTERIOR, PARA TENER ACTUALIZADO NUESTRO DIRECTORIO Y PODER ESTAR EN CONTACTO.

- PRESIDENTE MUNICIPAL
- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
- SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
- AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS
- DIRECTOR DE PLANEACIÓN
- DIRECTOR DE TESORERÍA
- CONTRALOR INTERNO

SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADECERÍA CONFIRME LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO, Y QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ASUNTO EN MI NÚMERO PARTICULAR, DEL CUAL LES ESTARÉ INFORMANDO VÍA MENSAJE, CUANDO TENGA OFICIOS DE SOLVENTACIÓN LISTOS PARA ENTREGARLES.



P. Lic. Guadalupe Iglesias Olguín

Técnico Especializado

Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones

Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Celular: 771 123 2437

Teléfono Directo: 771 797 5050

Dirección: Calle Gabriel Mancera # 400 esquina Av. Constituyentes, Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo.

000155

HUICHAPAN, HGO., A 12 DE JULIO DE 2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO NO. CAPOSA/234/2023

MTRO. JOAQUIN SANCHEZ LOPEZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

En atención al oficio **HUI-SCM-2023/813** del requerimiento de información y/o documentación en relación a los correos electrónicos que han llegado a este Organismo a nombre de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, del periodo comprendido del año 2018 al 2023. Informo que este Organismo Operador no ha recibido ningún correo electrónico comprendido en dicho periodo por parte de Secretaría de Contraloría o afines a ella. Señalando domicilio en Calle Nicolás Bravo S/N Barrio El Calvario para oír y recibir toda clase de notificaciones y autorizando para tales efectos al Ing. Rafael Martínez Rojo representante legal del Organismo Operador.

Sin más por el momento le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL MARTINEZ ROJO
DIRECTOR GENERAL



000156





**SISTEMA DIF MUNICIPAL
DIF HUICHAPAN NO. OFICIO/ 906 /2023**

HUICHAPAN, HGO A 21 DE JULIO DEL 2023

**MTRO. EN DERECHO JOAQUIN SANCHEZ LOPEZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE.**

Por medio de la presente me dirijo a usted, para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo comunicarle que la dependencia que dignamente dirijo no ha recibido oficios de ningún tipo de comunicación con la Secretaria de Contraloría del Estado durante el periodo comprendido del año 2018 al año en curso, sin embargo anexo domicilio y nombre de la persona autorizada para recibir cualquier notificación: María de Lourdes Mejía Camacho Directora del Sistema DIF Municipal con correo electrónico: difamiliafortalezaquenosune_20-24@hotmail.com Av. Javier Rojo Gómez no.153 Abundio Martínez Huichapan Hidalgo.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



ADMINISTRACIÓN 2020-2024

**MARIA DE LOURDES MEJIA CAMCHO
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL HUICHAPAN**

000157



**HUICHAPAN
PUEBLO MÁGICO**

TM-130/2023.

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

TESORERIA MUNICIPAL.

Huichapan, Hgo. a 18 de julio del 2023.

MTRO. JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE.

En relación al Oficio Número HUI-SCM-2023/815 emitido en fecha 10 de julio del presente, en el que se refiere a la investigación realizada por la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Contraloria del Estado de Hidalgo, que recae en el L.D. Rafael Lima Villanueva, quien requiere se informe desde que cuentas de correo electrónico se han recibido en el Ayuntamiento, Presidencia Municipal u Organismos Municipales por parte de la Secretaria de Contraloria del Estado de Hidalgo, de personas que se hayan identificado como servidoras públicas de la Secretaria de la Contraloría del Estado.

Derivado de lo anterior hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosa en los archivos electrónicos y físicos que ocupa la Secretaria a mi digno cargo y por ello se concluye que del periodo comprendido de diciembre de 2016 a junio del 2023 se encontró lo siguiente emitido por parte de la Secretaria de Contraloria en el Estado de Hidalgo:

Nombre completo del remitente	Correo electrónico del remitente	Número de comunicaciones recibidas	Fecha de comunicaciones recibidas	Correo electrónico del destinatario
Secretaria de Contraloria DGCC	secretariadecontraloria.dgcc@gmail.com	02	09-feb-2023	tesoreria@huichapan.gob.mx

Se anexa copia simple del anexo que se recibió con el correo por parte de Contraloria del Estado.

Se señala domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y/o documentos, el que ocupa la Tesorería Municipal en el interior del Presidencia Municipal, ubicada en Avenida Hidalgo No.1, Colonia Centro Histórico, Huichapan, Hidalgo; así como para tal efecto se autoriza a los profesionistas: CC. LAE. Víctor Anastacio Falcón López y/o C.P. José Miguel Bautista Jimenez, para que de manera conjunta o separa reciban las notificaciones correspondientes.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

000158

ATENTAMENTE.

LAE VICTOR A. FALCON LOPEZ
TESORERO MUNICIPAL

c.c.p. Expediente
VAFL / ytm

TESORERIA MUNICIPAL 2020-2024
HUICHAPAN, HGO.





Pachuca de Soto, Hgo., 03 de febrero de 2023
Oficio No. DGCC-00307-29-E/2023

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal Constitucional de Huichapan
Presente

000159

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 Bis y 17 Ter de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y numerales 1.1.1, 1.1.2, 1.1.4, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.4 y 2.4.4 de las Reglas de Carácter General Aplicables a los Procesos de Fiscalización Superior por Medios Electrónicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de julio de 2021, informo a Usted que, para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinará las **Auditorías Electrónicas que se realizarán mediante el uso de la herramienta Buzón Digital ASF**, las cuales quedarán incluidas en el **Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022** que publique la ASF en su página de internet.

Al respecto, la Dirección General de Combate a la Corrupción funge como Enlace del Gobierno del Estado de Hidalgo con la Auditoría Superior de la Federación, conforme a lo señalado en los artículos 27, fracciones III y XXXII y 28 primer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, por lo que, en referencia a lo señalado en el numeral 2.3.5, fracción VII de las Reglas de Carácter General Aplicables a los Procesos de Fiscalización Superior por Medios Electrónicos, que refiere:

2.3.5. Son obligaciones de los enlaces:

VII. Registrar en el Buzón Digital ASF a sus colaboradores, así como a cualquier otro servidor público relacionado o adscrito a la Entidad Fiscalizada (EF), cuando deba enviar información, certificar o firmar electrónicamente archivos.

Con fundamento en lo señalado en los numerales 2.3.8 y 2.3.9 de las Reglas antes mencionadas, es indispensable que, los servidores públicos que intervengan en los actos de fiscalización, **cuenten con facultades y atribuciones legales para firmar, cargar y certificar la información enviada a través del Transfer ASF del Buzón Digital; de igual forma, contar con correo electrónico institucional y certificado e.firma vigente en el Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, con el propósito de que, cuando el Enlace del Gobierno del Estado requiera de sus datos para proceder al registro en el Buzón Digital ASF para dispersar los requerimientos de Auditoría, estos sean enviados oportunamente, con la finalidad de evitar multas y sanciones.

Por lo anterior, en base a lo dispuesto en el numeral 2.3.1 de las Reglas antes referidas, para proceder al registro en el Buzón Digital, de los servidores públicos que atenderán los requerimientos para el desarrollo de las auditorías electrónicas, **el Enlace del Gobierno del Estado requerirá los siguientes datos, mismos que deberán ser proporcionados a la brevedad una vez solicitados para evitar multas y sanciones por parte de la ASF:**

- I. Nombre,
- II. Cargo,
- III. Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (RFC), y
- IV. Dirección de correo electrónico institucional a través de la cual recibirá los avisos electrónicos.



Para cumplir oportunamente con lo anteriormente señalado, con fundamento en el artículo 27, fracción XXXII y 28 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, **se solicita atentamente, su colaboración a efecto de tener disponible dicha información, así como su firma electrónica del SAT, a partir del mes de febrero de 2023.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

000160

L.A. Gabriela Sánchez Mendoza

Encargada de la Dirección General de Combate a la Corrupción

C.C.P. Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez, Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo. - Para Conocimiento
L.D. Joaquín Sánchez López, Contralor Interno Municipal de Huichapan. - Para Atención y Seguimiento.
Lic. Alejandra Esmeralda Pérez Carrillo, Secretaría General Municipal de Huichapan. - Para Atención y Seguimiento

LMGM/MMH/CHP

Asunto: se remite información.

Huichapan, Hidalgo; a 14 de julio de 2023.

**MTRO. EN DERECHO JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL
Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E :**

En atención al oficio número HUI-SCM-2023/817 de fecha 10 de julio del 2023 mediante el cual requiere información respecto a las notificaciones o requerimientos que nos hayan realizado a esta Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través de correo electrónico a nombre de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo del ejercicio 2018 a la fecha; envió lista de los 8 correos que se encuentran registrados en las direcciones oficiales del área: obras.publicas@huichapan.gob.mx y obras.diana@huichapan.gob.mx, así como en el correo personal v-torres10@hotmail.com.

Sin otro particular por el momento, reciba un atento y cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO**

ARQ. MARÍA DEL CARMEN E. VALDEZ CHACÓN

c.c.p. – Expediente.

A'MCEVC/dlml*

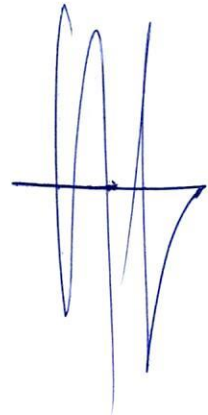
000161



ASUNTO	NOMBRE DEL REMITENTE DEL CORREO	CORREO ELECTRONICO DEL REMITENTE	NUMERO DE COMUNICACIONES RECIBIDAS	FECHA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS	CORREO ELECTRONICO DEL DESTINATARIO
Notificación de Visita de Inspección	Lic. Psic. Miriam Itzel Moreno Vargas Jefa De Departamento De La DICO	Supervisiónobra.sc.hidalgo@gmail.com	4	28 de marzo de 2022 3 de octubre de 2022 13 de febrero de 2023 16 de junio de 2023	y-torres10@hotmail.com ; controlinterno@gmail.com obras.publicas@huichapan.gob.mx
Notificación de Visita de Inspección	Lic. C. Monserrat duarte Gómez Jefa en lace administrativo de la DISyCO	Supervisiónobra.sc.hidalgo@gmail.com	2	22 noviembre de 2021 14 de febrero de 2022	y-torres10@hotmail.com ; controlinterno@gmail.com obras.publicas@huchapan.gob.mx
Informe de Formato Actual	P.Lic. Guadalupe Iglesias Olguin Dirección De Entrega Recepción De Obras Y Acciones	Guadalupes.iglesias@hidalgo.gob.mx	1	11 de marzo de 2022	obras.publicas@huchapan.gob.mx y-torres10@hotmail.com ;
Cambio de fecha de entrega de Obras	T.C. Guadalupe Iglesias Olguin Dirección De Entrega Recepción De Obras Y Acciones	Guadalupes.iglesias@hidalgo.gob.mx	1	12 noviembre de 2022	israelbsz@gmail.com obras.diana@huichapan.gob.mx



000162




Veronica Martinez Rojo

De: Veronica Martinez Rojo
Enviado el: lunes, 28 de marzo de 2022 03:36 p. m.
Para: karen_mejiaa@hotmail.com
Asunto: RV: NOTIFICACION DE INSPECCION
Datos adjuntos: DGIVOA-0488_DICO-0139_2022.pdf

De: Direccion de Supervision de Obra, Contraloria <supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: lunes, 28 de marzo de 2022 03:23 p. m.
Para: emeterio.moreno@huichapan.gob.mx; recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx;
obras.publicas@huichapan.gob.mx; v-torres10@hotmail.com; contraloria@huichapan.gob.mx
Asunto: Fwd: NOTIFICACION DE INSPECCION

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal Constitucional de
Huichapan Estado de Hidalgo
P r e s e n t e.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido en el oficio **DGIVOA-0488/DICO-0139/2022** del 25 de marzo de 2022 a través del cual se le **NOTIFICA** de la **visita de inspección por parte de la Dirección de Inspección y Control de Obra** con relación a los proyectos que se señalan en el documento de mérito.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico el referido oficio, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más **atenta imprimirlo y sellar de recibido y remitir nuevamente por este medio** la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.



L. Miriam Itzel Moreno Vargas
Enlace Administrativo de la DICO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Calle Gabriel Mancera #400 esquina Av. Constituyentes,
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo, C. P. 42039

www.hidalgo.gob.mx

000163

Veronica Martinez Rojo

De: Direccion de Supervision de Obra, Contraloria <supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: lunes, 3 de octubre de 2022 07:06 p. m.
Para: Presidente Municipal; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo; v-torres10@hotmail.com; Huichapan Municipio
Asunto: Notificación de Inspección
Datos adjuntos: 2223-0995_2022_0001.pdf

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal Constitucional de
Huichapan Estado de Hidalgo
P r e s e n t e.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido en el oficio **DGIVOA-2223/DICO-0995/2022** del 03 de octubre de 2022 a través del cual se le **NOTIFICA** de la **visita de inspección por parte de la Dirección de Inspección y Calidad de Obra de la DGIVOA** con relación a los proyectos que se señalan en el documento de mérito.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico el referido oficio, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más **atenta imprimirlo y sellar de recibido y remitir nuevamente por este medio** la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.



L. P. Miriam Itzel Moreno Vargas
Enlace Administrativo de la DICO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Calle Gabriel Mancera #400 esquina Av. Constituyentes,
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo, C. P. 42039

www.hidalgo.gob.mx

Este correo y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad a la que fueron enviados. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notifique al remitente inmediatamente.

Veronica Martinez Rojo

De: Dirección de Supervision de Obra Contraloria <supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: lunes, 13 de febrero de 2023 03:33 p. m.
Para: Presidente Municipal; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo; v-torres10@hotmail.com; controlinterno@gmail.com
Asunto: Notificación de Visita de Inspección
Datos adjuntos: 0246 - 0074.pdf

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal de Huichapan
del Estado de Hidalgo.

P r e s e n t e.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido en el oficio **DGIVOA-0246/DICO-0074/2023** del 13 de febrero de **2023** a través del cual se le **NOTIFICA** de la **visita de inspección y calidad de obra por parte de la Dirección de Inspección y Calidad de Obra** con relación a los proyectos que se señalan en el documento de mérito.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico el referido oficio, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más **atenta imprimirlo y sellar de recibido y remitir nuevamente por este medio** la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.



Lic. Psic. Miriam Itzel Moreno Vargas
Jefa de Departamento de la DICO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Calle Gabriel Mancera #400 esquina Av. Constituyentes,
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo, C. P. 42039

www.hidalgo.gob.mx

000165

Veronica Martinez Rojo

De: DICO DGIVOA <supervisionobra.sc.hidalgo@gmail.com>
Enviado el: viernes, 16 de junio de 2023 03:40 p. m.
Para: Presidente Municipal; Presidencia Huichapan; Veronica Martinez Rojo; v-torres10@hotmail.com; controlinterno@gmail.com
Asunto: Notificación de Visita de Inspección
Datos adjuntos: 1097-0488.pdf

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal de Huichapan
del Estado de Hidalgo.

Presente.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido en el oficio **DGIVOA-1097/DICO-0488/2023** del 16 de junio de 2023 a través del cual se le **NOTIFICA** de la **visita de inspección y calidad de obra por parte de la Dirección de Inspección y Calidad de Obra** con relación a los proyectos que se señalan en el documento de mérito.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico el referido oficio, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más **atenta imprimirlo y sellar de recibido y remitir nuevamente por este medio** la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.



Lic. Psic. Miriam Itzel Moreno Vargas
Jefa de Departamento de la DICO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Calle Gabriel Mancera #400 esquina Av. Constituyentes,
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo, C. P. 42039

www.hidalgo.gob.mx

000166

Veronica Martinez Rojo

De: Veronica Martinez Rojo
Enviado el: lunes, 22 de noviembre de 2021 10:46 a. m.
Para: Diana Lizeth Montiel Luna
Asunto: RV: NOTIFICACION DE INSPECCION
Datos adjuntos: DGIVOA-2525-DSlyCO-0769-2021_0001.pdf

De: Direccion de Supervision de Obra, Contraloria <supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2021 05:30 p. m.
Para: emeterio.moreno@huichapan.gob.mx; recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx;
obras.publicas@huichapan.gob.mx; contraloria@huichapan.gob.mx
Asunto: NOTIFICACION DE INSPECCION

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal Constitucional de
Huichapan, Estado de Hidalgo
P r e s e n t e.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido en el oficio **DGIVOA-2525/DSlyCO-0769/2021** del 18 de noviembre de 2021 a través del cual se le **NOTIFICA** de la **visita de inspección por parte de la Dirección de Inspección, Supervisión y Control de Obra** con relación a los proyectos que se señalan en el documento de mérito.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico el referido oficio, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más **atenta imprimirlo y sellar de recibido y remitir nuevamente por este medio** la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.



L. C. Montserrat Duarte Gómez
Enlace Administrativo de la DISyCO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Calle Gabriel Mancera #400 esquina Av. Constituyentes,
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo, C. P. 42039

www.hidalgo.gob.mx

000167

Veronica Martinez Rojo

De: Veronica Martinez Rojo
Enviado el: lunes, 14 de febrero de 2022 09:44 a. m.
Para: 'Direccion de Supervision de Obra, Contraloria'
Asunto: RE: NOTIFICACION DE INSPECCION

Buen día:

Confirmo de recibido.

Gracias.

De: Direccion de Supervision de Obra, Contraloria <supervisionobra.sc@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: viernes, 11 de febrero de 2022 07:38 p. m.
Para: emeterio.moreno@huichapan.gob.mx; recepcion.presidencia@huichapan.gob.mx;
obras.publicas@huichapan.gob.mx; v-torres10@hotmail.com; contraloria@huichapan.gob.mx
Asunto: NOTIFICACION DE INSPECCION

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal Constitucional de
Huichapan Estado de Hidalgo
P r e s e n t e.

Sea este el medio para indicarle que esta autoridad administrativa, en pleno ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en vigor, ha emitido en el oficio **DGIVOA-0220/DICO-0052/2022** del 11 de febrero de 2022 a través del cual se le **NOTIFICA** de la **visita de inspección por parte de la Dirección de Inspección, Supervisión y Control de Obra** con relación a los proyectos que se señalan en el documento de mérito.

Por tal motivo y en vía de legal notificación, adjunto al presente en archivo electrónico el referido oficio, surtiendo efectos legales la presente en términos de lo establecido por el artículo 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De igual forma, le solicito de la manera más **atenta imprimirlo y sellar de recibido y remitir nuevamente por este medio** la presente comunicación electrónica.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular, y le envío a Usted un cordial y afectuoso saludo.



L. C. Montserrat Duarte Gómez
Enlace Administrativo de la DISyCO
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Veronica Martinez Rojo

De: Veronica Martinez Rojo
Enviado el: viernes, 11 de marzo de 2022 03:10 p. m.
Para: Diana Lizeth Montiel Luna
Asunto: RV: INFORME DE FORMATO ACTUAL
Datos adjuntos: INFORME DE TERMINO DE OBRAS MPALES.xlsx

De: Guadalupe Iglesias Olguin <guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: viernes, 11 de marzo de 2022 02:10 p. m.
Para: obras.publicas@huichapan.gob.mx
CC: v-torres10@hotmail.com
Asunto: INFORME DE FORMATO ACTUAL

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HGO.
P R E S E N T E**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO **PMH-SMOP/037/2022** DE FECHA 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DONDE INFORMA LA TERMINACIÓN DE DIVERSAS OBRAS. AL RESPECTO ME PERMITO ENVIAR NUEVAMENTE EL FORMATO ACTUAL A UTILIZAR, PARA EL ENVÍO DE DICHA INFORMACIÓN A ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

CABE MENCIONAR, QUE NO ES NECESARIO ENVIAR INFORME DE OBRAS TERMINADAS ANTES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, YA QUE LOS AVISOS DE TERMINACIÓN DEBEN SER ENVIADOS, ANTES DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL TÉRMINO DE CADA OBRA.

ASI MISMO, LE INFORMO QUE NO SE DEBE PONER EL MUNICIPIO Y LOCALIDAD, EN EL ÁREA DE NOMBRE DE LA OBRA, YA QUE ESA INFORMACIÓN VIENE EN UNA CELDA APARTE.

AGRADECERÉ CONFIRME LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO.

QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

--

P. LIC. Guadalupe Iglesias Olguín
Técnico Especializado
Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones
Secretaría de Contraloría
Celular: 771 123 2437
Teléfono: 771 71 76000 Ext. 2884
Teléfono Directo: 771 71 86834
Dirección: Calle Gabriel Mancera # 400 esquina Av. Constituyentes, Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo.

000169

Diana Lizeth Montiel Luna

De: Guadalupe Iglesias Olguin <guadalupe.iglesias@hidalgo.gob.mx>
Enviado el: jueves, 12 de noviembre de 2020 11:53 a. m.
Para: israelbsz@gmail.com; Diana Lizeth Montiel Luna
Asunto: CAMBIO DE FECHA DE ENTREGA DE OBRAS

EN ATENCIÓN A SU OFICIO **PMH-SMOP/483/2020** DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE SU PROGRAMA SE ATENDERÁ LOS DÍAS **18, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE**, Y ASISTIRÁ EL ARQ. JUAN GABRIEL PEREZ GUERRERO.

AGRADECERE CONFIRME LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO.

QUEDO A SUS ORDENES.



T.C. Guadalupe Iglesias Olguín

Técnico Especializado

Dirección de Entrega Recepción de Obras y Acciones

Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones

Secretaría de Contraloría

Tel: 01 771 71 76000 Ext. 2884

Tel. Directo: 71 86834

Dirección: Calle Gabriel Mancera # 400 esquina Av. Constituyentes, Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo.

000170

HUICHAPAN, HGO., a 25 de julio del 2023.

**MTRO. EN DERECHO JOAQUIN SANCHEZ LOPEZ
TITULAR DE LA SECRETARIA CONTRALORIA
MUNICIPAL Y ORGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E .**

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, así mismo dar contestación a oficio número HUI-SCM-2023/816, suscrito por usted de fecha 11 de julio del año en curso, tengo a bien proporcionar la siguiente información:

Que a la fecha no se cuenta con correos electrónicos que hayan llegado a esta unidad administrativa por parte de la Contraloría del Estado, de esta forma señalo para oír y recibir notificaciones el ubicado en Av. Hidalgo, No. 1, Colonia Centro Histórico, en esta ciudad de Huichapan Hidalgo, autorizando para tal efecto a la suscrita.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

UNIDAD MUNICIPAL
DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
L.D. ISELA MARTINEZ ANAYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO



c.c.p. Archivo

000171